

RESPUESTA DE CASTELLÓN AL INTERREGNO DE CASPE

Marc Garcia Griño

Máster en Identidad Europea Medieval

Trabajo final de máster

Coord. Flocel Sabaté i Curull

RESPUESTA DE CASTELLÓN AL INTERREGNO DE CASPE

Índice

1-Introducción	5
1.1-Objetivos del trabajo	5
1.2-Fuentes utilizadas	8
2-El contexto político	11
2.1-El interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)	11
2.2-La situación política en el reino de Valencia	18
3-La villa de Castellón a principios del siglo XV	29
3.1-Demografía y economía	29
3.2-El gobierno y los prohombres	31
3.3-Las defensas	33
3.3.1-La muralla	33
3.3.2-Los defensores y el armamento	36
4-La respuesta de Castellón al interregno a través del <i>Manual de consell</i> (1411-1412)	39
4.1-La situación en 1410-1411	39
4.2-El <i>consell</i> de 1411-1412	42
4.3-La organización de la defensa	43
4.4-La situación a finales de año	54
4.5-La máxima emergencia de 1412	61
5-Después del Compromiso	73
5.1-La reacción de Castellón ante el Compromiso	73
5.2-Las consecuencias del Compromiso	80

6-Conclusión	84
6.1-Conclusiones finales	84
6.2-Propuestas de futuras investigaciones	88
7-Fuentes y bibliografía	91
8-Anexos	94
I-Cronología del interregno y el Compromiso	94
II-Apéndice documental	100

1-Introducción

1.1-Objetivos del trabajo

El Compromiso de Caspe de 1412 y el interregno de dos años precedente en la corona de Aragón (1410-1412) han generado una gran cantidad de debate historiográfico desde el momento inmediatamente posterior a los hechos. Obras como los Anales de Aragón de Jerónimo Zurita nos ofrecen un detallado seguimiento del desarrollo de los principales acontecimientos políticos y bélicos del periodo. Sin embargo, aún existe un conocimiento limitado sobre los efectos de estas circunstancias extraordinarias a nivel municipal, tanto en lo referido a las medidas tomadas por los *consells* en respuesta a posibles amenazas bélicas como en lo relacionado con la filiación política de las élites urbanas en cada población. Si nos limitamos al reino de Valencia vemos que, aunque contamos en la actualidad con un mayor entendimiento de la evolución de los acontecimientos políticos durante el interregno y el papel de la ciudad de Valencia y su gobierno gracias a los trabajos recientes de Rafael Narbona, son aún pocos los estudios específicos que analicen los casos de otras villas y ciudades. Una de ellas es Castellón, población sobre la cual contamos, en las fuentes generales, con una información limitada. Sabemos que, al inicio del periodo, la villa se encontraba bajo el gobierno del lugarteniente de gobernador de la Plana Bartomeu Miralles y el baile Bernat Hostalers, figura poco conocida, y dominada por el bando opuesto al conde de Urgell. Cuando, en el verano de 1410, el gobernador del reino Arnau Guillem de Bellera, gran sostenedor de la causa urgellista, inició un recorrido por varias poblaciones valencianas con el objetivo de confirmar o, en caso de necesidad, imponer por la fuerza la fidelidad de las mismas al urgellismo, los jurados de Castellón le cerraron las puertas. A pesar de que Miralles, junto a los antiurgellistas más destacados, había huido de la villa el día anterior, los pocos datos de los que disponemos sugieren la existencia de un clima poco favorable a la posición del gobernador. Cuando, finalmente, se permitió el acceso de Bellera a Castellón, el gobernador inició procesos contra el baile Bernat Hostalers y su lugarteniente Pere de Begués y confiscó bienes de antiurgellistas locales, lo que causó malestar entre la población. Miralles y sus hombres buscaron entonces el apoyo de Alfonso el joven, conde de Dénia e hijo del duque de Gandía Alfonso el viejo, con quien estaba enfrentado. Más significativa fue la ayuda que Miralles recibió de Bernat de Centelles quien, desde su feudo de Nules, inició las hostilidades contra las posiciones urgellistas en la Plana, como Vila-real. La actividad bélica se intensificó en 1411 con la

toma por parte de los Centelles del castillo de Vilafamés a principios de año, retomado por Bellera meses después. Es en este momento cuando encontramos en las crónicas nuevas noticias sobre Castellón. Como parte de esta campaña, y en fechas indeterminadas, conocemos una nueva estancia del gobernador en la población, en la cual se produjo un endurecimiento de la represión y la ejecución del baile Hostalers. Tras estos hechos Castellón aparece, en todas las fuentes, como una villa firmemente adherida al bando de Bellera, los Vilaragut y Jaime de Urgell. No conocemos, por la ausencia de documentación municipal, los detalles o la profundidad de este cambio radical en el posicionamiento político de la villa, si fue sincero o forzado por la represión de Bellera y si fue acompañado por una sustitución de las élites locales. Junto con otras poblaciones de dominio urgelista como Vila-real, Castellón sufrirá el acoso contante de Bernat de Centelles y los hombres de Miralles desde sus bases en la Plana, en una situación que adquirió plenos tintes bélicos a partir de mediados de 1411. El progresivo dominio de las fuerzas antiurgelistas, reforzados con tropas castellanicas, llevó a una situación de auténtico acoso para Castellón y Vila-real a principios de 1412. Bellera reaccionó ordenando el envío de un ejército a la Plana desde Cataluña, comandado por Ramon de Perellós, quien fue acogido en Castellón en febrero. La derrota y muerte de Bellera en la batalla del Codolar el 27 de febrero no permitió la unión de los dos ejércitos y precipitó el derrumbamiento de la posición urgelista en el reino de Valencia. Se nos informa, por último, de una importante derrota en un ataque de las fuerzas de Miralles, los Centelles y los trastamaristas castellanicos el día 24 de abril, que no obstante no alteró el curso de los acontecimientos.

Al basarnos esencialmente en fuentes del periodo 1411-1412, en un escenario de guerra civil y con el gobierno prourgelista ya consolidado en Castellón, nos es imposible estudiar los acontecimientos de finales de 1410 y principios de 1411. El objetivo principal del trabajo será analizar la reacción del *consell* castellanico al clima político del interregno, usando como fuente principal el *manual de consell* de 1411-1412. Nos interesa saber qué figuras y linajes se muestran más políticamente activos en este periodo, así como todas las embajadas y mensajerías con el exterior, en especial con el gobernador Bellera, con la ciudad de Valencia, con el parlamento urgelista valenciano de Vinaròs o con el catalán de Tortosa. Nuestra hipótesis de partida plantea la posibilidad de la existencia de sectores disidentes antiurgelistas aún en este momento de pleno dominio político urgelista. No parece probable la presencia en el gobierno de

enemigos declarados de la causa urgelista o la mención, en el *manual de consell*, de un posible malestar popular con el gobierno municipal que se habría mantenido desde los hechos de 1410, con lo que resultará necesario leer los documentos primarios atentamente, con el objetivo de averiguar hasta qué punto era profunda la adhesión a Bellera y el urgelismo de las élites castellonenses. Sí prevemos la presencia de menciones a Miralles y el resto de huidos de Castellón y sus acciones contra la villa, por lo que analizaremos con interés cualquier noticia relacionada con estos fugitivos que nos pueda informar sobre su número y representatividad, y la actitud del *consell* frente a estos. También prestaremos especial atención a los aspectos más directamente relacionados con el desarrollo de la guerra, incluyendo el envío de tropas de refuerzo por parte del gobernador, destinadas a combatir a los Centelles, los detalles de la llegada de las tropas de Ramon de Perellós a la zona, las ofensivas de Miralles contra Castellón u otras poblaciones urgelistas, la entrada de fuerzas castellanas, y cualquier otra información que nos dé pistas sobre movimientos de tropas o combates en la comarca.

Además de estudiar la actividad política de la oligarquía castellonense frente al interregno y la guerra civil entre los Centelles y los Vilaragut en el reino de Valencia, el otro objetivo principal del trabajo es observar las medidas que toma el *consell* referentes al refuerzo de las defensas de la villa y el mantenimiento de la población frente al clima bélico que se vive. Dentro de este apartado esperamos encontrar el conjunto de actuaciones que conforman la reacción estándar de una villa a un acoso armado: reparaciones en las torres y murallas que se inician o aceleran debido a la emergencia bélica, cierre de portales, derribo de construcciones en el exterior del recinto fortificado o de los puentes del foso. A estas intervenciones se suma la construcción y reparación de otras infraestructuras básicas para la subsistencia en un estado de sitio, como son los pozos y los molinos. Igualmente, prestaremos interés a la movilización de los vecinos para el establecimiento de guardias en las fortificaciones, patrullas de reconocimiento en el término, actuaciones hostiles contra gentes de armas u otras poblaciones o cualquier otra salida de las fuerzas locales. Otro aspecto en el que esperamos encontrar una inversión considerable es la adquisición de armamento y municiones para la protección de la villa, con un predominio previsible de referencias a las armas defensivas básicas del periodo, como son la ballesta y la bombardarda. También estaremos atentos a cualquier mención de escasez de alimentos entre la población y a posibles iniciativas del gobierno destinadas a asegurar el suministro de grano u otros productos de primera necesidad.

Por último, y si bien el trabajo se centra en la dimensión política de los acontecimientos y no estudiaremos en detalle el coste económico de estas actuaciones, incluiremos las posibles medidas extraordinarias emprendidas por el *consell* con el objetivo de obtener fondos para el mantenimiento de la defensa, incluyendo las obras y reparaciones, el sostenimiento de las tropas y el resto de gastos propios de esta situación de emergencia.

1.2- Fuentes utilizadas

La propuesta de este trabajo surgió como una iniciación a la investigación, por lo que se recomendó basar la labor en el estudio de una sola fuente, en este caso los *manuals de consell*, de los cuales se conserva un rico fondo en el Arxiu Municipal de Castelló. No obstante, la ausencia del manual de 1410-1411 limita considerablemente las posibilidades de estudio del periodo, al no poder analizar en detalle la situación política de estos meses, incluyendo acontecimientos significativos ya citados como la visita de Bellera a finales de 1410, la huida de Miralles, la represión dirigida por el gobernador contra el antiurgelismo local y la ejecución de Bernat Hostalers. De este modo, la fuente de información principal a partir de la cual debemos reconstruir, en la medida de lo posible, el clima político de la población, es el *manual de consell* de 1411-1412. Se trata de una etapa en la que, como hemos dicho, el *consell* urgelista debe hacer frente a la presión armada de Miralles y los Centelles desde sus múltiples bases y poblaciones aliadas en la comarca. El documento, en mal estado en algunos de sus folios, lo que dificulta la lectura de varios pasajes, cuenta con una extensión superior a la habitual, signo evidente de las circunstancias inusuales del momento. De los más de 100 folios del manual cuarenta son dedicados a las sesiones del *consell*, mientras que el resto contiene los albaranes de los numerosos pagos de los que se debió hacer cargo el municipio. Las sesiones siguen, en su forma y su periodización, su desarrollo habitual, siendo su contenido el aspecto que nos debe informar sobre las circunstancias poco ordinarias que se viven. La existencia de un gobierno plenamente adherido a la causa urgelista conlleva que toda la información que se nos aporta se transmita a través de un prisma político e ideológico determinado, con lo que debemos leer entre líneas y estar atentos a referencias indirectas, omisiones y otros datos que puedan ser contrastados mediante el uso de otras fuentes, en los casos en los que dispongamos de estas.

Al contrario de las sesiones del *consell*, observamos como pocos de los albaranes se ajustan al modo acostumbrado. La mayor parte de los pagos se agrupan bajo el concepto de *despeses diverses*, en las que el síndico recoge los pagos realizados o por realizar a varios particulares. Cada una de estas sesiones de *despeses diverses* se compone de decenas de pagos, que a veces ocupan varios folios del documento. En ocasiones encontramos múltiples sesiones de pagos en un mismo día, símbolo de los momentos de mayor emergencia. Las cifras que estos albaranes nos ofrecen serían de gran ayuda a la hora de realizar un estudio profundo de las finanzas locales en el periodo. Sin embargo, en este trabajo nuestro interés en los albaranes se centra no tanto en los datos económicos como en la información que nos proporcionan acerca del desarrollo de la guerra y el resto de los acontecimientos políticos, como afectaron a la villa, y las respuestas que esta elabora.

Esta información inédita constituye la base de la cuarta parte del trabajo y la gran mayoría de los textos seleccionados incluidos en los anexos, y es completada y contrastada con los datos puntuales aportados en obras como los *Anales* de Zurita o las actas de los parlamentos recopiladas en el siglo XIX por Próspero de Bofarull. Además de estas fuentes, disponemos de algunos estudios historiográficos que, si bien son limitados en número, nos ayudan a contextualizar los sucesos que tienen lugar en Castellón dentro del escenario general del interregno y el Compromiso de Caspe. Así, el trabajo contiene, en su segundo apartado, una síntesis general de los principales acontecimientos del periodo comprendido entre 1410 y 1412. Se incluye, igualmente, un repaso de mayor extensión de la evolución política y bélica en el contexto concreto del reino de Valencia, que resulta de un interés más directo para nuestro trabajo y para el cual han sido indispensables los estudios recientes de Rafael Narbona, basados en buena medida en los fondos conservados en el archivo municipal de Valencia. En lo que respecta a la quinta parte, que se ocupa del clima político local en el periodo inmediatamente posterior al Compromiso, debemos de nuevo apoyarnos en trabajos historiográficos a causa de la ausencia en Castellón del *manual de consell* de 1412-1413. En este apartado la información básica es proporcionada por los estudios, ya clásicos, de Manuel Dualde Serrano, completados por las últimas investigaciones de Agustín Rubio sobre el urgelismo valenciano tras Caspe. Puesto que estos trabajos se basan en las escasas referencias que se pueden encontrar a Castellón en archivos como el del reino, el de la corona o el de la ciudad de Valencia, la información aportada en

este capítulo es necesariamente incompleta, por lo que las conclusiones deben extraerse con precaución. La contextualización del trabajo se completa, en su tercer apartado, con una breve descripción de la villa de Castellón a inicios del siglo XV, incluyendo sus élites políticas y el estado de las fortificaciones, unos datos que creemos de utilidad tratándose de un estudio de la actividad del *consell* en un periodo de amenaza bélica, que requiere un importante refuerzo de las defensas de la población. Para este apartado nos han resultado vitales los trabajos de dos autores locales como el ya fallecido José Sánchez Adell y Pau Viciano, cuyas obras han arrojado mucha luz sobre el Castellón bajomedieval.

2-El contexto político

2.1-El interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)

Martín el Joven, heredero de Martín el Humano, murió el 25 de julio de 1409 en Cerdeña después de haber conseguido destacados éxitos militares en la isla. De sus dos matrimonios con María de Sicilia y con Blanca de Navarra nacieron el infante Pedro y el infante Martín, respectivamente, ambos muertos en la infancia. Sí contaba con dos hijos ilegítimos, Violante y Federico de Luna, éste último nacido de su relación con Tarsia Rizzari. La falta de un heredero claro empujó a Martín el Humano a contraer un nuevo matrimonio con la joven Margarita de Prades el 17 de septiembre de 1409. Al no tener éxito los esfuerzos de Martín por engendrar un hijo varón el rey concibió el plan de legitimar a su nieto y declararlo su heredero. La legitimación por parte del papa Benedicto XIII de Federico, que contaba unos ocho años de edad, estaba preparada para el 1 de junio de 1410, pero la muerte del rey el día anterior retrasó la ceremonia. Martín el Humano falleció sin redactar un nuevo testamento que designase un heredero y después de confirmar en su lecho de muerte, supuestamente, que su sucesor debería ser elegido por la vía de justicia¹. Este hecho dejó un panorama político abierto en el que, aunque desde el principio existió un plan del parlamento catalán de elegir un nuevo monarca en un parlamento general de la corona formado por representantes de los tres territorios peninsulares, los diferentes territorios y bandos buscaron hacer valer sus intereses dando lugar, eventualmente, a una situación de auténtica guerra civil en Aragón y Valencia.

Pronto, los distintos pretendientes al trono empezaron a presentar sus candidaturas. El primero en hacerlo, aunque contando con apoyos limitados, fue Alfonso el Viejo, duque de Gandía, un candidato de edad avanzada (nacido en 1332), cuya pretensión a la corona estaba basada en su condición de nieto de Jaime el Justo a través de su hijo el infante Pedro, conde de Ribagorza, lo que le convertía en tío del rey fallecido. Alfonso falleció a principios de 1412 y su candidatura pasó a su hijo del mismo nombre. Más opciones parecía tener Jaime, conde de Urgell, sobrino de Martín y biznieto de Alfonso el Benigno. Como antiguo lugarteniente en Aragón había participado en las luchas entre

¹ Abella, Juan; Lafuente, Mario y De la Torre, Sandra, “Martín I a Fernando I: Itinerario de un compromiso (1410-1412)”, *El Interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)*, Ángel Sesma Muñoz, dir. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, 2011: 62.

bandos de ese reino, con lo que se había ganado la enemistad de importantes linajes aragoneses. Hasta pocos días antes de la muerte de Martín era gobernador general de la corona, cargo comúnmente asociado al heredero, motivo por el cual Jaime se sentía legitimado como el candidato designado para el trono. Otro pretendiente era el pequeño Luís de Calabria, duque de Anjou y conde de Provenza, de siete años de edad, nieto de Juan I y Violante de Bar, cuya candidatura fue apoyada por la monarquía francesa. Si bien el candidato angevino logró en un principio las simpatías de muchos de los adversarios del conde de Urgell, posteriormente estos pasaron mayoritariamente a apoyar la causa del infante de Castilla Fernando de Trastámara, llamado de Antequera. Su argumento estaba basado en su descendencia, por línea femenina, de Pedro el Ceremonioso, ya que era hijo de Juan I de Castilla y la hija de Pedro Leonor de Aragón. Por último, cabe señalar la candidatura de Federico de Luna, aparentemente el preferido de Martín y legitimado finalmente el 20 de agosto de 1410, aunque en principio destinado a ser rey de Sicilia. El escaso apoyo de su causa en la corona se basó probablemente más en su minoría de edad que en su condición ilegítima.

Como hemos dicho, la división de los territorios de la corona en bandos nobiliarios, especialmente visible en Aragón y Valencia, hizo que cada partido escogiese pronto su candidato favorito, aunque en el estadio inicial del interregno la división se puede describir como la oposición entre urgelistas y antiurgelistas, estos últimos favorables en un principio al pretendiente angevino. En Cataluña, que contaba con una mayoría urgelista, existía, sin embargo, un notable grupo de contrarios, donde destacaban los Cervelló, el conde de Pallars y el vizconde d'Illa, además de amplios sectores de la baja nobleza y la burguesía de Barcelona, preocupada por la competencia económica de Jaime de Urgell, el mayor terrateniente de la corona². En el reino de Aragón existía una clara oposición entre el bando urgelista, encabezado por los Luna, los Híjar, los López de Luna y los Montcada, y sus adversarios, liderados por los Urrea, los Cerdán, los Ruiz de Lihori y los Fernández de Heredía. Estas familias, rivales del conde de Urgel desde su etapa como gobernador, contaban además con los principales cargos del reino. Así, Juan Ximénez Cerdán era justicia, Gil Ruiz de Lihori gobernador, y García Fernández de Heredia arzobispo de Zaragoza³. Por su parte, en el reino de Valencia los bandos opuestos los formaban los Centelles, contrarios al urgelismo, y los Vilaragut,

² Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1976: 40.

³ Abella, Juan; Lafuente, Mario y De la Torre, Sandra, "Martín I a Fernando I: Itinerario"...: 63.

favorecidos por el gobernador prourelista Arnau Guillem de Bellera, en el cargo desde 1409, y con la ciudad de Valencia como apoyo fundamental⁴.

El interregno se inició con el traslado del parlamento catalán, el primero en constituirse, de Montblanc a Barcelona por la amenaza de la peste, medida a la que se opuso el conde de Pallars apoyado por un grupo procedente de la baja nobleza. El parlamento, con mayoría urgelista, aprobó el traslado y denegó la antigua aspiración de los caballeros de formar un brazo propio en las cortes. Al mismo tiempo, el parlamento exigió la dimisión de Jaime de Urgell de su cargo de gobernador general, incompatible con su condición de candidato. El conde anunció su renuncia al cargo siempre que el gobernador de Cataluña, Guerau de Cervelló, hiciese lo propio. Finalmente, la presión de sus partidarios catalanes y la oposición aragonesa, hacía donde planeaba enviar tropas en apoyo de los Luna, le hizo dimitir, aunque Guerau de Cervelló no abandonó su cargo. El resto de candidatos empezaron las gestiones y Alfonso de Gandía se apresuró a presentar su candidatura al parlamento de Cataluña en una carta del 2 de septiembre leída el 30 del mismo mes. El parlamento se limitó a responder que no podía decidir por su cuenta mientras esperaba la reunión de los parlamentos aragonés y valenciano, que tenían la misión de elegir los representantes a enviar a un parlamento general de los reinos para escoger al nuevo rey por concordia. Ese mismo verano Fernando de Trastámara, sin abandonar el sitio de Antequera, empezó a mostrar interés por la corona: realizó consultas sobre la validez de su candidatura y redactó, el 30 de septiembre, un documento en el que defendía su pretensión al trono que no se hizo público, además de enviar emisarios a Cataluña para seguir de cerca el proceso⁵. En octubre llegó la embajada de la candidatura angevina, en nombre de la madre de Luís, Violante de Nápoles, y el rey de Francia Carlos VI. La monarquía francesa ofrecía, a cambio de la aceptación de su candidato, la cesión de Provenza y Anjou, propuesta que fue rechazada por el parlamento por los mismos motivos dados a Alfonso el Viejo. También en octubre se recibieron las candidaturas formales de Jaime de Urgell y, el día 31, de Fernando de Trastámara. Ya en noviembre de 1410 empezó la presión armada que convivía con las gestiones diplomáticas y burocráticas, al presentarse tropas castellanas cerca de la frontera de Murcia con Valencia.

⁴ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 41-42.

⁵ Abella, Juan; Lafuente, Mario y De la Torre, Sandra, “Martín I a Fernando I: Itinerario”...: 65.

Mientras tanto, la oposición entre facciones en Aragón y Valencia impedía los acuerdos sobre la reunión de un parlamento único de cada reino. El parlamento catalán, intentando en todo momento mediar en estas disputas, envió en diciembre una embajada a Zaragoza, en el momento en el que Antón de Luna amenazaba la población de Calatayud. Por la mediación catalana y papal pudo, finalmente, constituirse un parlamento en Calatayud el 8 de febrero de 1411, dominado por el sector antiurgelista. Dentro de este último encontramos, además del arzobispo Fernández de Heredia y el justicia Cerdán, al jurista Berenguer de Bardají y al obispo de Huesca Domingo Ram, cuya hermana Isabel estaba casada con Bardají. La constitución de este parlamento consolidó el control antiurgelista de la mayor parte de Aragón, aunque no consiguió el fin de la resistencia armada urgelista encabezada por los Luna. En febrero el parlamento aragonés, cada vez más numeroso, impidió la entrada a Antón de Luna y su aliado el castellán de Amposta. Su intento de entrar por la fuerza el día 23 de ese mes amenazó con crear tensión en el conflicto, que se evitó por la mediación catalana. Por su parte, la conflictividad en Valencia seguía un curso parecido. El gobernador Bellera se había hecho fuerte en la capital y favorecía claramente a los Vilaragut. Resultó imposible convocar un parlamento único en la ciudad, por lo que los urgelistas constituyeron el parlamento *de dins* en Valencia, mientras que los Centelles y sus aliados, muchos de ellos caballeros y ciudadanos huidos de la capital, formaron el parlamento *de fora* fuera de la muralla, reunido en Paterna desde el 17 de octubre de 1410. Se propuso en este momento la celebración de un parlamento general dentro de las fronteras de Aragón, cuya representación catalana debería estar presidida por Guerau de Cervelló. Esta propuesta contó con el apoyo de los sectores antiurgelistas de Pallars y l'Illa y con la oposición del urgelismo, a pesar de lo cual se logró formar una comisión de 18 personas. Anteriormente se había creado en el parlamento de Calatayud una comisión de 9 miembros, dos por cada brazo de las cortes, además de Berenguer de Bardají como presidente, con la finalidad de negociar con el resto de territorios de la corona. El obispo de Tarazona representó una dura oposición a la propuesta de presidente: cuando se le comunicó la decisión el 28 de mayo se negó a ratificarla argumentando que no había sido convocado a la reunión, y cuando el parlamento se licenció el día 30 elevó una protesta. Finalmente la propuesta del parlamento salió adelante, lo que no impidió cierto

desánimo entre sus miembros al carecer aún de un lugar designado para la reunión el parlamento general⁶.

Los hechos del 1 de junio de 1411 representaron un punto y aparte en el desarrollo del interregno. A su paso por la Almunia de Doña Godina, el arzobispo Fernández de Heredia fue convencido por enviados de Antón de Luna para reunirse con él en un lugar cercano a la población. La tensa reunión acabó con la muerte del arzobispo y varios de sus acompañantes por parte del urgelista. El agravamiento de las hostilidades en Aragón obligó a los embajadores catalanes y valencianos a refugiarse en Alcañiz, mientras que Antón de Luna fue protegido por sus aliados. La muerte del arzobispo, claro partidario del candidato angevino, representó una importante pérdida de apoyo de su causa y el paso de muchos de sus acólitos al bando de Fernando de Trastámara, quien cada vez más era visto como el candidato con la fuerza económica y militar suficiente para hacer frente al conde de Urgell⁷. Fernando, quien, el 14 de mayo, había confirmado públicamente el documento anterior en el que aceptaba la candidatura al trono, envió emisarios el 8 de junio al parlamento de Cataluña, donde obtuvo la misma respuesta evasiva que Alfonso y la embajada angevina. Durante el mes de junio consiguió la adhesión de la mayor parte del angevinismo y, ese mismo mes, el gobernador de Aragón requirió formalmente la ayuda armada de Fernando. Ochocientos hombres a caballo castellanos entraron en Aragón y el obispo de Tarazona fue capturado. Mientras que Antón de Luna justificaba por carta al papa la muerte de Fernández de Heredia por la entrada de tropas castellanas, lo que no le evitó la excomunión papal, el antiurgelismo, ya convertido en trastamarismo y con el apoyo claro de Benedicto XIII, dominaba la práctica totalidad del territorio aragonés, incluyendo Zaragoza, Calatayud, Daroca, Teruel y Tarazona. Sólo resistían, como focos urgelistas, Albarracín y algunas regiones pirenaicas cercanas a los dominios del conde de Urgell.⁸

En busca de una posición más central y cercana a la frontera con los demás reinos, el parlamento catalán se trasladó a Tortosa el 16 de agosto de 1411. Hubo planes similares en Aragón y Valencia, aunque con poco éxito. El parlamento aragonés de Calatayud se reabrió en Alcañiz en septiembre, aunque con la ausencia de los representantes urgelistas, que formaron un parlamento minoritario en Mequinenza a finales de año. En

⁶ Abella, Juan; Lafuente, Mario y De la Torre, Sandra, “Martín I a Fernando I: Itinerario”...: 68-69.

⁷ Sabaté i Curull, Flocel, “El compromís de Casp”, *Història de la Corona d’Aragó*, volum I, Ernest Belenguier (dir.). Barcelona: Edicions 62, 2007: 295.

⁸ Abella, Juan; Lafuente, Mario y De la Torre, Sandra, “Martín I a Fernando I: Itinerario”...: 71.

Valencia los planes de constituir un parlamento único en Traiguera fracasaron: la mayoría urgelista se reunió en Vinaròs, mientras que los trastamaristas hicieron lo mismo en Traiguera, hacia donde se trasladaron los excluidos de la ciudad de Valencia bajo control de Bellera. En contraste con estos esfuerzos por llegar a una concordia, la situación bélica se agravó sensiblemente durante el verano por la llegada de tropas castellanas. Cuatrocientos jinetes castellanos de García Fernández Sarmiento y Velasco de Heredia fueron enviados a Zaragoza, otros ciento cincuenta atacaron Fraga, y Juan Fernández de Heredia, sobrino del arzobispo, emprendió el sitio del bastión urgelista de Albarracín, que logró resistir la ofensiva. A finales de año tropas trastamaristas castellanas entraron en Valencia desde Aragón, con la finalidad de socorrer al núcleo antiurgelista de Morella, enfrentada a sus propias aldeas. Doscientos hombres a caballo atacaron Forcall, cerca de Morella, a los que se sumaron las tropas aragonesas enviadas por Gil Ruiz de Lihori y Pedro Jiménez de Urrea y las que partieron de Zaragoza⁹. Estos movimientos fueron contrarrestados por Jaime de Urgell, quien volvió a asumir por cuenta propia el cargo de gobernador general y solicitó la ayuda de tropas gasconas que habían servido al rey de Inglaterra. Antón de Luna, refugiado al norte, intentó organizar una resistencia coordinada con los urgelistas catalanes de los dominios fronterizos del conde y, a principios de 1412, los trastamaristas sufrieron una importante derrota en Ejea, aunque el dominio de los partidarios de Fernando no se vio comprometido.

El trastamarismo combinaba estas acciones bélicas con una ofensiva diplomática, jurídica y propagandística en contra de la causa urgelista. La revelación por parte de los trastamaristas de unos supuestos contactos del conde de Urgel con el reino de Granada con el fin de conseguir ayuda militar perjudicaron su imagen a la vista de muchos al acusarlo de tratar con infieles, lo que se sumó a una extendida valoración negativa de su protección al homicida Antón de Luna. Mientras que la oferta de una embajada francesa, prometiendo de nuevo Anjou, Provenza y Calabria, era rechazada, representantes de Aragón y Cataluña lograron acordar, mediante la Concordia de Alcañiz (15 de febrero de 1412) el modo en el que se debería elegir el sucesor a la corona, a través de unos nueve compromisarios, tres por reino, confirmando la exclusión en las deliberaciones de Mallorca y los reinos no peninsulares. El contexto fue aprovechado por las autoridades de Morvedre (Sagunto), para rebelarse contra el dominio urgelista que imponía Bellera desde la capital. El gobernador respondió

⁹ Sabaté i Curull, Flocel, “El compromís de Casp”...: 297.

convocando la *host* valenciana para una expedición de castigo contra esta población y como respuesta a los ataques de los Centelles en la Plana de Castellón, al mismo tiempo que en Cataluña se ponían en marcha tropas, muchas de ellas gasconas, comandadas por Ramon de Perellós, con el objetivo de reunirse con Bellera y aplastar la resistencia trastamarista en Valencia. Bellera, sin esperar la llegada de su aliado, fue derrotado y muerto por una fuerza enemiga inferior en número en la batalla de el Codolar, cerca de Morvedre, el 27 de febrero de 1412. Tras este desastre los Centelles pasaron a dominar la ciudad de Valencia y el parlamento fernandista de Traiguera logró la hegemonía en el reino, quien envió representantes a Alcañiz¹⁰.

La lista de compromisarios de los distintos reinos, acordada el 29 de marzo, incluía, por Aragón, al obispo de Huesca Domingo Ram, el jurista Berenguer de Bardají y el consejero real Francisco de Aranda, que constituían una lista de signo declaradamente trastamarista. Por Valencia fueron enviados el jurista Gener Rabassa y los hermanos Ferrer, el dominico Vicent y el cartujo Bonifaci, religiosos fieles al papa cuyo apoyo de la causa de Fernando era fácil de prever. Por último, los representantes catalanes fueron el arzobispo de Tarragona Pere de Sagarriga, el jurista Guillem de Vallseca y el *conseller* barcelonés Bernat de Gualbes¹¹. El lugar designado para el cónclave, Caspe, pasó temporalmente de la jurisdicción del hospital a los compromisarios, quienes nombraron dos capitanes, a los que posteriormente se sumó un tercero, para garantizar la seguridad de la reunión. La aceptación de unos candidatos de clara filiación trastamarista, que hacía que el resultado de la elección fuese previsible, levantó las protestas de las facciones urgelista y angevinista. La duración programada de las deliberaciones era de dos meses, que tuvieron que ampliarse a tres. Las gestiones burocráticas, iniciadas el 29 de marzo, avanzaron lentamente debido a la tardanza en la llegada de varios compromisarios, incluyendo los tres valencianos. Tras la reunión del 17 de abril, con la ausencia de Vallseca y Rabassa, el jurista valenciano declaró, a través de su yerno Francesc de Perellós, su incapacidad para participar en las deliberaciones. Una comisión de los compromisarios, que incluía dos médicos, examinó el estado mental de Rabassa y, después de analizar los resultados de un cuestionario respondido por gente que había estado en contacto personal con el jurista, y de una propia visita en persona de la comisión a Rabassa, se oficializó que el su estado mental no era el apto

¹⁰ Abella, Juan; Lafuente, Mario y De la Torre, Sandra, “Martín I a Fernando I: Itinerario”...: 76.

¹¹ Sabaté i Curull, Flocel, “El compromís de Casp”...: 298.

para su participación en el cónclave. Fue sustituido por otro jurista, Pere Beltrán, quien llegó a Caspe con las deliberaciones ya muy avanzadas. Este incidente no evitó el desarrollo de las labores de los compromisarios y su estudio de las candidaturas presentadas por los enviados de los distintos candidatos al trono, cuyas argumentaciones se basaban en justificaciones genealógicas, aunque se tratasen esencialmente de justificaciones de decisiones y motivaciones políticas en el contexto del momento.

Los compromisarios votaron el 26 de junio. Según Zurita, los tres representantes aragoneses y los hermanos Ferrer votaron a favor de Fernando, así como Gualbes, mientras que Beltrán, argumentando que su tardía llegada y su ausencia de las deliberaciones le impedían otorgar su voto a ningún candidato, se abstuvo. Vallseca se decantó por Jaime de Urgell y Sagarriga dividió su voto entre Alfonso de Gandia y el conde de Urgell¹². La victoria de Fernando fue hecha pública el 28 de junio y el Trastámara fue proclamado rey dos días más tarde. Aun tras otorgar su homenaje al nuevo monarca a finales de año, el conde hizo en 1413 un último esfuerzo por organizar una resistencia armada contra Fernando. Hizo gestiones para contratar mercenarios gascones y emprendió una ofensiva contra Lleida, al mismo tiempo que su aliado Antón de Luna se levantaba en armas en Aragón y surgía un nuevo foco urgelista valenciano alrededor de Buñol. Estas ofensivas fracasaron y Jaime se vio recluido en su castillo de Balaguer, que se rindió el 31 de octubre de 1413. Fernando, coronado en febrero de 1414, capturó al conde, confiscó sus bienes y se apoderó de su título, que pasó a la corona. Jaime de Urgell pasó el resto de su vida encarcelado en diferentes emplazamientos antes de morir en Xàtiva en 1433¹³.

2.2-La situación política en el reino de Valencia

La división entre bandos nobiliarios en el reino de Valencia se puede retrotraer a la década de 1370, cuando surgió una creciente polarización entre los grupos liderados por dos linajes, los Vilaragut, con sus aliados los Soler, y los Centelles. Ambos bandos tuvieron como objetivo fundamental controlar las instituciones de la ciudad de Valencia como la manera de enfrentarse al poder de la nobleza contraria y de la naciente Diputación del General, vista como una amenaza a la hegemonía de la capital. La

¹² Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón*, ed. Ángel Canellas López. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2003: vol. 5: 181.

¹³ Sabaté i Curull, Flocel, "El compromís de Casp"...: 301-302.

hostilidad entre bandos había llegado a un punto álgido en 1409, reactivada por la noticia de la muerte de Martín el joven, que se anunció en Valencia el 6 de agosto. El anuncio del fallecimiento del heredero y las medidas de luto protocolarias fueron seguidos por una situación de desorden en la capital agravada por la ausencia de gobernador, ya que Guillem Ramon de Montcada había abandonado el cargo tras aceptar la dirección de las tropas de la monarquía en Cerdeña. El *consell* convocó la milicia y exigió al rey el envío de un nuevo gobernador. Actuó como lugarteniente Alfonso, conde de Dénia, quien obtuvo éxitos relativos en su política contra la lucha entre facciones, que resultaron en algunos registros, arrestos y cuatro ahorcados. Alfonso contaba con pocas simpatías en el *consell* y fue acusado de actuar contra los fueros y de arrogarse ilegalmente el cargo de gobernador, por lo que finalmente dimitió. Los jurados de Valencia enviaron un emisario a Barcelona el 13 de agosto de 1409 para informar de la situación de desorden y vacío de poder. El rey Martín, decidido a poner fin a las hostilidades, pidió la mediación del obispo Hug de Llupià i Bages y del dominico Vicent Ferrer. Además, nombró gobernador, el 25 de noviembre, a Arnau Guillem de Bellera, partidario del conde de Urgell. Bellera ejerció desde el principio un gobierno autoritario y de apoyo incondicional al bando de los Vilaragut, en el que se buscaba la marginación de sus rivales y no se dudaba, si era necesario, en actuar en contra de los fueros. Esta política contribuyó a agravar el enfrentamiento entre los Vilaragut y los Centelles, que se veían desplazados del poder político¹⁴.

Bellera emprendió una ofensiva contra Xàtiva, base de los Centelles, para lo que pidió al *consell* mil florines para pagar treinta hombres a caballo y cincuenta ballesteros, mientras que los partidarios de los Centelles huían de la capital. El 21 de febrero de 1410, en aplicación de un edicto real, expulsó de Valencia a los miembros de bandos. Poco después pidió la colaboración del *consell* para financiar las tropas que deberían pacificar la situación, por que se le concedieron, el 6 de mayo, quinientos florines para pagar una tropa de ballesteros y más de tres mil para hombres de armas. El protagonismo de Bellera en la política municipal se vio incrementado con su intervención personal en la reunión del *consell* del 10 de mayo destinada a renovar los cargos de jurado y *conseller*, en la que mostró su apoyo a los candidatos del bando

¹⁴ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas en el Interregno y el Compromiso de Caspe”, *El Interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)*, Ángel Sesma Muñoz, dir. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, 2011: 203.

Vilaragut¹⁵. Cuando se hizo pública la noticia de la muerte del rey, el 3 de junio, el gobierno municipal, transcurrido el luto público pertinente, tomó medidas preventivas para evitar disturbios: se movilizó la *host*, se cerraron los portales y se prohibió portar armas¹⁶. En junio, cuando se intentaba poner en marcha el plan de reunión de un parlamento general que debía elegir al nuevo rey, surgieron importantes desencuentros entre los bandos valencianos a la hora de escoger a los representantes del reino. Esto se veía agravado por la presencia de numerosos nobles pertenecientes a bandos fuera de la ciudad y excluidos de las decisiones, lo que señaló el inicio de la formación de dos parlamentos, el *de dins* y el *de fora*, partidarios y contrarios de Bellera y los Vilaragut, respectivamente. Ante la falta de acuerdo, Bellera tomó la iniciativa y anunció al *consell*, el 23 de junio, su intención de iniciar un recorrido por varias ciudades y villas del reino con el propósito de sondear las preferencias políticas de las oligarquías de cada lugar¹⁷. El viaje de Bellera, en realidad, constituía un intento de ganar la adhesión de las villas a la causa urgellista, para lo que no descartaba el uso de todo tipo de presiones, incluyendo la fuerza. Para ello demandó la ayuda de doscientos hombres armados de la ciudad, una petición que al *consell* le resultó excesiva y a la que respondió con la entrega de veinte ballesteros y diez jinetes que se sumaron a los otros diez procedentes de la caballería propia de Bellera, además del compromiso de la milicia urbana de acudir en ayuda del gobernador en caso de necesidad¹⁸.

Bellera inició su marcha en agosto y pronto pudo comprobar la fuerza de la resistencia de los Centelles y el partido antiurgellista en las villas valencianas. El 7 de septiembre de 1410 llegó a Morvedre, villa dominada por los Centelles que no le abrió las puertas. El gobernador pidió entonces el apoyo de la *host* de Valencia, que se puso en camino al día siguiente, liderada por dos jurados y otros partidarios de los Vilaragut, pero muchas de las tropas desertaron antes de llegar a Morvedre y no llegaron a unirse con Bellera. Las acciones autoritarias del gobernador fueron criticadas desde el *consell*, y Dualde y Camarena describen esta política como poco diplomática y con pocos efectos positivos¹⁹. Varios días más tarde se llegó a un acuerdo, gracias a la mediación del obispo, por el cual Bellera podría entrar en la villa, aunque no estaría capacitado para

¹⁵ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 209.

¹⁶ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 74.

¹⁷ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 78-79.

¹⁸ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 212.

¹⁹ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 78-79.

iniciar procesos contra ninguno de sus vecinos²⁰. Mientras que en septiembre, en el frente jurídico, el brazo eclesiástico y real nombraban diez representantes para ocuparse del problema sucesorio, Bellera continuaba su marcha hacia el norte y llegó, el 15 de septiembre, a Vila-real, población favorable al urgelismo donde fue mejor recibido, aunque no sin incidencias. Una embajada de prohombres de la villa salió a su encuentro, parte de la cual era el notario y escribano Ferrer Colomer. Colomer hizo saber a Bellera el acuerdo tomado por el *consell* de Vila-real el 20 de agosto pasado, por el cual se reconocía su autoridad como gobernador pero no, sin embargo, su cargo de virrey, al haberse realizado el nombramiento contra los *furs, privilegis i llibertats de la dita vila*²¹. Poco después encontramos las primeras informaciones sobre Castellón, donde el gobernador se encontraba a principios de octubre. A diferencia de Vila-real, las autoridades de Castellón se negaron a abrirle las puertas, y el lugarteniente de gobernador Bartomeu Miralles huyó y se unió a las fuerzas antiurgelistas de la región. Una vez pudo entrar, Bellera inició procesos contra destacados antiurgelistas de la villa. Con probabilidad, el gobernador permaneció en la población durante un cierto tiempo a finales de 1410, dirigiendo la represión y la defensa ante los posibles ataques de Miralles y Bernat de Centelles desde sus feudos de Nules, Burriana y Onda²².

Mientras tanto, los diez hombres escogidos propusieron la celebración de un parlamento general en una localidad cercana a la frontera de los tres estados, como Tortosa, Gandesa, Maella o Sant Mateu. La representación valenciana debería estar formada por dos consejeros de cada brazo acompañados de ciento cincuenta hombres armados. En noviembre de 1410 llegaron a Valencia los emisarios del parlamento de Cataluña encargados de coordinar la preparación del parlamento general y mediar entre los bandos opuestos. Se pidieron salvoconductos para permitir la entrada de los de fuera, reunidos en Torrent, a la ciudad, para poder defender su posición. El permiso fue concedido por el gobernador, aunque frente a la oposición de Pere de Vilaragut. Surgió entonces un desencuentro entre los brazos eclesiástico y real y los Vilaragut al negarse los primeros a aceptar un brazo militar sin la representación de los de fuera. La mediación de los enviados catalanes logró una tregua entre los bandos el 15 de febrero

²⁰ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 214.

²¹ *Ordenances municipals de Vila-real (segles XIV-XVIII)*, ed. Vicent Gil Vicent. Valencia: Universitat de València, 2002: 9.

²² Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 215.

de 1411 y la celebración de dos reuniones entre las partes que concluyeron sin acuerdos y con la suspensión de los permisos de los representantes de los Centelles²³.

Al mismo tiempo que los parlamentos deliberaban sin avances claros, las acciones bélicas continuaban en la Plana. Las fuerzas de los Centelles, que acosaban a su voluntad villas urgelistas como Castellón o Vila-real, consiguieron un golpe de efecto significativo al capturar, el 5 de enero de 1411, el castillo de Vilafamés, lugar bajo la jurisdicción de la orden de Montesa²⁴. El propio maestre de la orden, Romeu de Corbera, narró los hechos al gobernador y pidió ayuda a Valencia. Bellera, temiendo que la población de Vilafamés se convirtiese en un nuevo bastión de los Centelles desde donde partirían ofensivas contra la Plana, envió de Valencia dos bombardas y doscientos hombres para su reconquista. Semanas después las fuerzas del gobernador consiguieron la toma de la fortaleza, que fue anunciada en Valencia el 10 de abril. Nos dice Zurita que en esta acción fue capturado y degollado por orden de Bellera su defensor, el llamado bastardo de Riu-sec, de la familia Centelles²⁵. Poco antes había hecho ahorcar al baile de Castellón Bernat Hostalers, con lo que aparentemente se reafirmó el control de la villa por parte del gobernador²⁶.

Paralelamente a estos acontecimientos se abrió, desde principios del año 1411, un nuevo frente bélico, más preocupante, en Els Ports. La presencia de las primeras tropas castellanas en la frontera valenciana motivó el alzamiento de Morella contra Bellera, que contó con la oposición de sus aldeas, fieles al gobernador. Bellera tuvo conocimiento de estos hechos el 21 de enero e inmediatamente se puso en marcha hacia la población, donde abrió procesos contra los líderes rebeldes. La mediación del *consell* para lograr una tregua tuvo poco éxito. La resistencia de Morella, encabezada por el alcaide Joan Ram, se reactivó siguiendo la salida del gobernador de la población. Las tropas castellanas llegadas a la zona hicieron de Morella su base de operaciones y emprendieron una ofensiva contra las aldeas, en la que destacó el ataque a Cíntorres, y la misma Plana de Castellón volvió a estar amenazada. Bellera, tras retomar Vilafamés, reaccionó con el uso de tropas urgelistas venidas desde Tortosa y con los ataques de Joan de Vilaragut, quien tomó Forcall y atacó el mismo castillo de Morella, acciones sobre las que los jurados protestaron al parlamento el 3 de junio de 1411. Las quejas de

²³ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 87, 92-93, 96.

²⁴ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 98.

²⁵ Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón...*vol. 5: 50.

²⁶ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 99.

los morellanos sobre el gobernador llegaron a propiciar en mayo la intervención de Benedicto XIII. La demanda de la ayuda por parte de Morella de tropas castellanas y de los Centelles coincidió con la llegada de refuerzos a Joan de Vilaragut, quien se unió a las tropas aragonesas de Antón de Luna, tras la petición de ayuda de las aldeas a Valencia²⁷. La mayor entrada de fuerzas castellanas en Aragón después del asesinato del arzobispo Fernández de Heredia el 1 de junio recrudeció aún más la violencia en la comarca²⁸.

En el frente institucional, la embajada catalana permanecía en Valencia, pero sus intentos de mediar entre los dos parlamentos opuestos no tuvieron resultado. Cuando Benedicto XIII anunció su intención de ejercer de mediador entre los bandos y convencerlos para abandonar las armas, la acogida de la propuesta fue de nuevo poco entusiasta. Dualde y Camarena especulan que, posiblemente, las autoridades urgelistas estaban satisfechas con la exclusión de los Centelles, o temían la autoridad del papa, y no deseaban perder su influencia en el *consell* y el parlamento *de dins*²⁹. En julio, la guerra entre facciones iba en aumento en el reino. La ciudad de Xàtiva representaba un potente feudo de los Centelles, contra la cual Bellera pidió ballesteros y lanceros a Valencia el 6 de julio. El día 18 Alzira, asediada por los Centelles, pedía ayuda a Valencia, donde se tenían serias dudas sobre la fidelidad de Morvedre a la causa urgelista³⁰. Por su parte, tropas castellanas continuaban entrando por Morella y otros lugares. Los jurados de Valencia enviaron, el 25 de julio, una carta a Fernando de Trastámara exigiéndole la retirada de sus fuerzas de Aragón³¹. El 10 de junio ya se tenía conocimiento en Valencia de la entrada de tropas castellanas por Alpuente. El 4 de agosto llegaba la noticia de otro contingente con mil lanzas y peones, comandado por el adelantado de Castilla Diego Gómez de Sandoval, que entraba en el reino a través de Utiel y Ayora³². En agosto la situación se tornó alarmante para el *consell* de Valencia y se tomaron medidas frente a un posible asedio trastamarista, con la movilización de mil cien hombres de armas comandados por los Vilaragut. El día 17 se prohibió la venta de armas, se organizaron las guardias, se enviaron espías fuera de la ciudad y se prepararon

²⁷ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 109-110.

²⁸ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 219.

²⁹ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 126.

³⁰ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 218.

³¹ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 126.

³² Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 219.

las galeras y el puerto contra los ataques enemigos. Además, se inspeccionó el estado de las murallas, se expulsaron individuos sospechosos, se introdujeron provisiones en la ciudad, se construyeron molinos de sangre dentro de los muros y se organizó una fuerza de caballería. En septiembre estas medidas se complementaron con instrucciones para la reparación de la muralla, el derribo de edificios extramuros y el aprovisionamiento de víveres. También se acordó, en octubre, el envío de cincuenta ballesteros a Forcall y cincuenta más a Castellón (16 de octubre), por un mes y con la paga adelantada³³.

El 18 de agosto el parlamento *de dins*, ante los pocos avances de sus labores, acordó su traslado a Traiguera el 9 de septiembre. La falta de acuerdo y las acciones bélicas en los frentes de Morella y Alzira impidieron que se cumpliera este plan. El mismo día nueve un mensaje del parlamento de Tortosa exhortaba tanto a los parlamentarios urgelistas de Valencia como a los *de fora*, reunidos en Paterna, a reunirse en un parlamento único en Traiguera, tal y como estaba previsto. El 15 de septiembre las autoridades urgelistas comunicaron a Tortosa sus planes de trasladarse a Vinaròs y allí escoger los representantes valencianos para el parlamento general de la corona. Esta medida es vista por Ferran Soldevila como una reacción enérgica destinada a agilizar la resolución del conflicto, mientras que Dualde y Camarena, menos favorables a la causa urgelista, la interpretan como una maniobra unilateral de Bellera y los Vilaragut que excluía a los Centelles y además carecía de sentido, ya que, según estos autores, los parlamentarios catalanes no estaban dispuestos a reconocer un parlamento valenciano donde no estuviesen representados ambos bandos³⁴. Los Centelles decidieron por su parte reunirse en Traiguera, de forma que a finales de 1411 el reino de Valencia contaba con dos parlamentos enfrentados que se autoproclamaban legítimos. En el de Vinaròs, mayoritario, estaban representadas las principales ciudades y villas urgelistas: Valencia, Alzira, Orihuela, Guardamar, Castellón, Vila-real, Xèrica, Cullera, Biar y las aldeas de Morella. En Traiguera se encontraban representadas poblaciones como Xàtiva, Morella y Morvedre (rebelada más tarde contra Bellera), además de nobles, juristas y otros huidos de Valencia y el resto de dominios urgelistas³⁵. Ambos parlamentos emprendieron una campaña diplomática con Tortosa y otros lugares, que dio como resultado la firma de una tregua entre los de Vinaròs y Traiguera en noviembre. Aun así,

³³ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas” ...: 220-222.

³⁴ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 127-128.

³⁵ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas” ...: 225.

los de Vinaròs excluyeron a los de Traiguera en la representación valenciana enviada al parlamento de Alcañiz. Pere de Sagarriga fue enviado por el parlamento catalán a mediar con los valencianos el 5 de diciembre y se acordó la reunión de representantes de Vinaròs y Traiguera en Tortosa con la finalidad de buscar un acuerdo. El 10 de diciembre llegó a Tortosa una queja desde Castellón sobre los ataques de los Centelles con una petición de ayuda, a la que el parlamento respondió argumentando que el acuerdo entre los bandos estaba próxima y no había necesidad de intervenir. Sin embargo, esto distaba mucho de la realidad³⁶.

En noviembre, el clima bélico cada vez más grave en la Plana había motivado el envío de doscientos ballesteros a Castellón y Vila-real. Las tropas de Bernat de Centelles y Bartomeu Miralles efectuaban ataques constantes a las poblaciones que rodeaban Castellón desde bases como Onda, donde contaban con el apoyo del alcaide local de Montesa, y Nules: setenta hombres de caballería de Miralles realizaron varias operaciones en estas fechas, y Cabanes fue atacada el 16 de diciembre. Las tropas castellanas que habían entrado por Utiel se unieron a las de Centelles y Miralles en Burriana, a los que se sumaron, desde Llombai, los cuarenta jinetes castellanos acogidos por Guillem Ramon de Centelles³⁷. Castellón, al igual que Vila-real, se encontró así, a finales de año, rodeada de poblaciones, como Nules, Burriana y Onda, que constituían bases para las ofensivas de los Centelles, Miralles y sus refuerzos castellanos. La carta de los jurados de Castellón recibida en Tortosa el 10 de diciembre, protestando por los ataques de Bernat de Centelles, no era más que la repetición de un mensaje anterior leído en ese parlamento el 12 de noviembre. El día 15 de diciembre se recibió también en Tortosa una carta del parlamento de Vinaròs que denunciaba los ataques de los Centelles desde Burriana contra Castellón y Vila-real. Anteriormente, el día 7, una queja similar sobre las acciones de Bernat de Centelles había llegado procedente de los jurados de Valencia³⁸.

Bellera respondió con la movilización de la milicia valenciana contra Nules, que se trató el 23 de noviembre en Tortosa pidiendo que cesasen las hostilidades, y con el envío de cien ballesteros a Castellón al mando de Llorenç Estrany, a quien, el 18 de enero de

³⁶ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe...*: 132-133.

³⁷ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Las élites políticas valencianas"...: 222.

³⁸ Las menciones a estas mensajerías se pueden encontrar en *Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón*, ed. Próspero de Bofarull y Mascaró. Barcelona: Archivo general de la Corona de Aragón, 1847: tomo II: 447, 545 y 550.

1412, le aconsejaba que no admitiese vecinos de la villa en su tropa, símbolo posiblemente de la poca confianza que aún tenía el gobernador en la lealtad de los castellanenses³⁹. En diciembre los Centelles liderados por Pere Maça tomaron Alzira, población que fue poco después reconquistada por Bellera el 31 del mismo mes, aunque esto no impidió que tropas castellanas permaneciesen en la región⁴⁰. Al norte, en Morella, continuaban los enfrentamientos entre la población y sus aldeas. La toma por parte de los morellanos de Cincorres creó preocupación en el *consell* de Valencia, desde donde se recriminó al maestre de Montesa su poca ayuda a las aldeas y sus negociaciones con Miralles. La intervención de enviados catalanes consiguió la firma de una tregua. A principios de 1412 nos encontramos, pues, con una situación de auténtica guerra civil, que coincide, en Aragón, con la victoria urgelista en Ejea y el sitio de Albarracín. Las gestiones de los enviados catalanes para lograr una concordia entre los dos parlamentos valencianos no daban fruto y un intento de acuerdo del 8 de enero de 1412 se rompió por la presión de las tropas castellanas dentro del reino. Mientras tanto, el *consell* de Valencia tomaba nuevas medidas ante un posible sitio, que incluían el refuerzo de las guardias, el cierre de portales y la entrada de víveres dentro de la muralla.

Bellera reaccionó solicitando ayuda militar de Cataluña, que se materializó en un ejército comandado por Ramon de Perellós, formado en buena medida por mercenarios gascones, que se dirigió al sur⁴¹. A su paso por Tortosa, los parlamentarios catalanes, sospechosos de la finalidad de este contingente, interrogaron a Ramon de Perellós sobre sus intenciones, quien defendió sus acciones como legítimas. Morvedre, cuya fidelidad a Bellera había sido siempre dudosa, aprovechó este contexto para sublevarse finalmente contra el gobernador el 25 de febrero de 1412, abriendo las puertas a las tropas castellanas llegadas a la zona en apoyo de los Centelles. La respuesta de Bellera fue rápida: en pocas horas movilizó la hueste de Valencia contra Sagunto y, el día 26, ya acampaba en El Puig. El ejército estaba comandado por el propio Bellera y el justicia Joan de Castellví, y portaba además la senyera de la ciudad. Estaba formado, según Lorenzo Valla, por 22000 hombres de infantería y doscientos jinetes. Zurita rebaja esta cifra a 15000 peones y cuatrocientos caballeros, lo que representa un ejército

³⁹ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Las élites políticas valencianas" ...: 223.

⁴⁰ Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe*...: 134.

⁴¹ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Las élites políticas valencianas" ...: 196.

igualmente muy numeroso, aunque poco preparado⁴². Su intención era llegar a Morvedre y, después de reunirse con las tropas de Ramon de Perellós, aplastar la resistencia de los Centelles en la región. El ejército urgelista marchó, a través de Buñol, hasta llegar a Morvedre el día 27, donde se encontró una fuerza, mayoritariamente castellana y aragonesa, inferior en número pero superior en preparación. Sus comandantes eran el adelantado de Castilla Diego Gómez de Sandoval, su hermano Pero García de Herrera, Luís de la Cerda, Bernat de Centelles, Guillem Ramon de Centelles, Diego Escobar y Juan Fernández de Heredia (sobrino del arzobispo)⁴³, todos ellos llegados a la Plana para hacer frente a Ramon de Perellós. Sorprendido, Bellera se decidió a luchar sin esperar los refuerzos del norte y en un terreno estrecho donde no pudo disponer sus tropas con comodidad. La carga de los trastamaristas provocó la muerte de Bellera y la desbandada de sus tropas. La batalla conocida como de el Codolar fue especialmente sangrienta: según Zurita, hubo 1000 muertos, 2000 ahogados intentando huir, 4000 heridos y 1500 presos, incluyendo al justicia Joan de Castellví. Se nos dice que el hijo de Bellera fue obligado a llevar la cabeza cortada de su padre en una pica, aunque es probable que se tratase de una venganza procedente de las oligarquías antiurgelistas de Morvedre en lugar de una iniciativa de las tropas foráneas⁴⁴.

La resistencia urgelista intentó reorganizarse en Alzira, aunque sin éxito, y el parlamento de Vinaròs se disolvió. Los nuevos intentos por lograr una concordia finalizaron el 13 de marzo, una fecha posterior a la batalla en la que los Centelles, ante el derrumbamiento del liderazgo urgelista, ya habían conquistado el poder. A pesar de las aún extendidas simpatías por la causa del conde de Urgell, en el contexto del momento, con el urgelismo desorganizado y la entrada de cada vez más tropas castellanas, el trastamarismo se impuso en el frente bélico y en el institucional, y los valencianos del bando triunfador enviaron sus embajadores al parlamento de Alcañiz en marzo, una vez aprobada la concordia, para elegir a los compromisarios del reino en las deliberaciones⁴⁵. Encontramos en las crónicas una última victoria urgelista en Castellón el 24 de abril, en el que la hueste de la villa rechazó con contundencia un ataque de los

⁴² Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón...* vol. 5: 138.

⁴³ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 194-195.

⁴⁴ Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón...* vol. 5: 138-139.

⁴⁵ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 225.

hombres de Miralles y los castellanos de Antonio de la Cerda, en el que este último perdió la vida, algo que no alteró el curso de los acontecimientos⁴⁶.

⁴⁶ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 198.

3-La villa de Castellón a principios del siglo XV

3.1-Demografía y economía

A finales del siglo XIV y principios del XV la villa de Castellón ya había logrado desbancar a Burriana como el núcleo más destacado, a nivel demográfico, en la Plana. Aunque Morella y sus aldeas, con más de 3000 *fochs*, de los cuales 1500 correspondían a la villa, seguían representando la mayor concentración de población en el norte del reino, Castellón mantuvo durante este periodo una población cercana a los 1000-11000 *fochs*, que le aseguraban una superioridad a nivel regional⁴⁷. El crecimiento más significativo se dio a mediados del siglo XIV: la villa contaba, en 1357, con 1110 *fochs*. Aunque ha existido tradicionalmente la creencia de que la Peste Negra de 1348 y otras epidemias posteriores afectaron poco a la población, es posible que la poca variación en las cifras de sus habitantes se deba a la falta de documentación, como argumenta Pau Viciano⁴⁸. Hubo mortandad y escasez en 1374-1375, y otras epidemias relevantes en 1394 y 1404, la primera de las cuales mató, al parecer, a 1600 personas. Los efectos de este brote en particular se reflejaron en las fuentes fiscales, ya que, en 1398, sólo encontramos 724 contribuyentes a la *peyta*. A pesar de estas pérdidas, la recuperación fue rápida y la población se mantuvo alrededor de los 1000 *fochs* durante varias décadas del siglo XV. Sin embargo, ya a principios de siglo se empiezan a observar signos que anuncian la importante caída posterior, que se manifiesta con fuerza a partir de 1420: si bien la población se cuenta en unos 1100 *fochs* en 1418, la cifra bajará hasta los 569 en 1438 y llegará a un mínimo de 514 en 1510, fecha a partir de la cual se iniciará una recuperación⁴⁹. Fueron determinantes en esta bajada la epidemia de 1420, con 900 muertos, y las de 1427-1435, que causaron 800 muertes⁵⁰. Se puede relacionar con este fenómeno la refundación de la aljama judía en 1427 por orden de Alfonso el Magnánimo con familias procedentes, en especial, de Morvedre⁵¹. También se dio, a

⁴⁷ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública. Prohoms i poder local a la vila de Castelló (segles XIV-XV)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2008: 17.

⁴⁸ Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei: rendes i gestors de la batllia de Castelló (1366-1500)*. Catarroja-Barcelona: Afers, 2000: 87.

⁴⁹ Sánchez Adell, José. *Castellón de la Plana en la Baja Edad Media*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 1982: 52-53.

⁵⁰ Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei: rendes i gestors de la batllia de Castelló (1366-1500)*. Catarroja-Barcelona: Afers, 2000: 87.

⁵¹ Se puede encontrar un completo estudio sobre la aljama judía castellonense en Magdalena Nom de Déu, José R. *La aljama hebrea de Castellón de la Plana en la Baja Edad Media*. Castellón: Sociedad castellonense de cultura, 1978.

mediados de siglo, un impulso al asentamiento de mudéjares en la villa, donde constituyeron el 5% de la población en 1462 y el 7% en 1497, aunque ya hay menciones de la presencia de musulmanes a finales del siglo XIV.⁵²

Nos encontramos, pues, en los años del interregno, con una villa que, a pesar del inicio de la tendencia demográfica a la baja, se había convertido en un centro regional de importancia. Sus 1000-1100 *fochs* contrastaban con los 600 de Onda, los 500 de Vila-real y los menos de 400 de Burriana. Al mismo tiempo, eran inferiores a los 3000 de Morella, los 1600 de Alzira y quedaban lejos de los 8000 de Valencia, lo que la situaban en un lugar similar al de poblaciones como Morvedre o Orihuela. En el contexto general de la Corona, su tamaño y relevancia se puede equiparar al de ciudades como Tortosa, Girona o Tarragona⁵³. Su población se concentraba en el núcleo urbano principal y no existían alquerías de importancia que acogiesen un hábitat disperso: el único núcleo secundario relevante, Fadrell, estaba formado por propiedades de habitantes residentes en la villa. La población se dividía en seis parroquias: Santa Maria, Sant Agustí, Sant Joan, Sant Nicolau, Sant Tomàs y Sant Pere. Esto se correspondía, en realidad, a una estructuración de la villa en barrios y no a la presencia física de los templos que dan nombre a cada parroquia, en una época en la que los únicos centros religiosos existentes son la iglesia mayor de Santa María y el convento de Sant Agustí, al noreste de la población, donde se encontraba el parador real. Al norte, en la parroquia de Sant Pere, se encontraba la judería desde el siglo XIII hasta su interrupción en 1391 y, de nuevo, desde 1427 hasta la expulsión de 1492. Por esto motivo no encontramos en las fuentes ningún papel relevante de los judíos en la época del interregno. La zona noroeste de la villa, dentro de la parroquia de Sant Nicolau, fue el lugar escogido para la posterior fundación de la morería, en 1439.

La villa de Castellón, con una población en su práctica totalidad cristiana y de tamaño medio, presenta en la Baja Edad Media la peculiaridad de un dominio de las actividades agrícolas y ganaderas superior al de otras villas y ciudades de la misma categoría, como por ejemplo Girona, que posee claramente unas funciones urbanas centradas en el comercio y las profesiones liberales. Entre el 50 y el 60% de los habitantes de Castellón con oficio conocido se dedican en este periodo al sector primario. Si suponemos que buena parte de los individuos con oficio desconocido estaban empleados en las mismas

⁵² El periodo máximo de llegada de población mudéjar, procedente de la serranía cercana, tuvo lugar entre 1449 y 1463. Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei...*: 88.

⁵³ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 17-18.

actividades la cifra puede aumentar hasta el 70%. Los menestrales formarían el 20% de la población y los burgueses se reducirían a un 8%. Los sectores privilegiados, clérigos y baja nobleza, representan un porcentaje muy reducido: sólo hacia mediados del siglo XV aparecen varios linajes nobiliarios, habitualmente burgueses ennoblecidos, como es el caso de los Reus. El carácter de villa eminentemente rural de Castellón no debe entenderse como sinónimo de una economía modesta: existía probablemente una mayoría de agricultores autónomos que hacía uso de trabajadores asalariados, frente a una minoría de jornaleros. Esto no evitaba la existencia de desigualdades: las rentas mayores, superiores a los 10000 sueldos, contrastaban con los 50 sueldos de los más humildes. La concentración de riqueza, sin embargo, era poco notable: aunque existió cierta tendencia en este sentido a lo largo del siglo XV, con un leve aumento de la riqueza de la oligarquía y un incremento de la pobreza, a principios de siglo no hay grandes desigualdades, por lo que el sector con cierta posición económica y con posibilidades de acceder al gobierno municipal era mayor que en otras villas y ciudades del periodo. Así, Pau Viciano ve justificado describir a Castellón en una categoría similar a la de poblaciones como Sueca: una villa mediana, eminentemente rural, que ejerce las funciones de centro regional, al estilo de las *small market towns* inglesas⁵⁴.

3.2-El gobierno y los prohombres

El órgano de gobierno municipal, el *consell*, estaba formado en este periodo por 36 *consellers*, seis por cada parroquia, que se elegían por un año en la víspera de quincuagésima. Además de estos existían los llamados oficios mayores, entre los que podemos nombrar el justicia, los jurados y el *mustassaf*. El justicia representaba la autoridad real, se ocupaba de la jurisdicción civil y criminal y presidía el *consell*. Debía ser un hombre mayor de 25 años, casado o viudo, natural de la villa o residente en ella un número de años determinado. Su elección tenía lugar el 22 de diciembre. Además de este existían los jurados, el auténtico poder ejecutivo del municipio, encargados de las principales medidas políticas, la hacienda local y el aprovisionamiento, que eran elegidos en la víspera de Pentecostés. Por último, el *mustassaf*, elegido el 28 de setiembre, víspera de San Miguel, ejercía múltiples tareas: inspeccionaba los mercados y la calidad de los productos en venta, controlaba pesos y medidas, la higiene y limpieza

⁵⁴ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 20-22.

de la villa, el estado de las construcciones, e incluso se ocupaba de funciones policiales. Junto a estos cargos principales existían los llamados oficios menores, entre los que se encontraba el *síndic* o *clavari* (tesorero de la población), el *sequier*, el sacristán, el *manobrer*, el *escrivà*, el *missatger* y los *jutges comptadors*⁵⁵. Castellón gozaba de este régimen municipal por la extensión del fuero de Valencia en 1284, que reconocía a la villa el derecho a dotarse de un *consell* según el modelo de la capital. Este *consell* se reunía en el *palau de la vila*, del cual no se conserva ningún resto⁵⁶.

Si analizamos la procedencia social de los prohombres que ocupaban estos cargos, vemos que los requisitos principales para ejercerlos eran ser un hombre cristiano, no eclesiástico, y con un cierto nivel de renta, que se fijó en 2000 sueldos en 1446. Vemos como la mayor igualdad de Castellón respecto a otras poblaciones permitía que entre un 20 y un 50% de los hombres de familia cumplieren las condiciones para ejercer un cargo público. Se trataba de un porcentaje relativamente abierto, aunque la progresiva concentración de riqueza a lo largo del siglo redujo este número, de manera que podemos afirmar que la presencia de un menor número de prohombres en la segunda mitad del siglo XV no se debió simplemente a la caída demográfica del periodo⁵⁷. Los 36 *consellers*, sumado a los cuatro jurados, el justicia y el *mustassaf* representaban en total 42 personas ejerciendo un cargo anualmente, un 4% de la población a principios del siglo XV. Así, a lo largo del periodo, uno de cada cuatro o cinco vecinos habían ejercido algún cargo. No obstante, y frente a estos datos que nos hacen pensar en unas élites menos cerradas que en otras villas y ciudades⁵⁸, hay que considerar igualmente las desigualdades internas dentro de los prohombres: si bien un número considerable de personas accedían a un cargo, generalmente el de *conseller*, en la mayoría de ocasiones no volvían a ocupar ninguna posición en el gobierno en los años siguientes. Un 3% de las familias acumulaban el 10% de los cargos y se perpetuaban en el poder, existiendo en este periodo diez linajes que ocuparon más de 40 mandatos, con una media de 16

⁵⁵ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 28.

⁵⁶ Se trataba de una construcción modesta, formada por la unión de varias casas particulares que el *consell* había adquirido progresivamente en las décadas precedentes. Estaba situado en la Plaza Mayor, en el actual emplazamiento de varias dependencias del ayuntamiento. Se le dotó de un nuevo pavimento en 1401 y que contaba con un patio donde se plantaron naranjos. Sánchez Adell, José. *Castellón de la Plana en la Baja Edad Media...*: 49-50.

⁵⁷ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 34-38 y 45-46.

⁵⁸ 841 personas ocuparon algún cargo público entre 1375 y 1500, signo de una oligarquía relativamente abierta. Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 60.

mandatos, superior a los 4,6 de Valencia⁵⁹. En total, unos 20 linajes ocuparán la mayor parte de los cargos, teniendo en cuenta la tendencia a la ligera reducción cuantitativa de las élites que se da en el periodo posterior al interregno. La posterior introducción de la insaculación no logró el acceso de una mayor parte de la población al gobierno, aunque sí incrementó la igualdad interna dentro de los prohombres. La procedencia profesional de los prohombres que ejercen cargos públicos contrasta con el carácter rural de la villa, ya que encontramos entre ellos una notable de representación de notarios, juristas y de los principales mercaderes, con un cierto porcentaje de agricultores acomodados. Entre los linajes más destacados encontramos a los Miquel (mercaderes), los Miró, los Mut y los Mas, además de los Agramunt, los Alquècer y los Castell. En general, estas familias, que ya representan la cumbre de la oligarquía local a finales del siglo XIV, mantendrán esa posición tras el interregno y a lo largo de todo el siglo XV.

3.3-Las defensas

3.3.1-La muralla.

La mención documental más antigua que conservamos de la muralla de Castellón data de 1272, cuando el señor de la villa, el procurador del monasterio de San Vicente de la Roqueta, otorgó el derecho a construir un muro y un foso, con tres puertas en los lados sur, norte y oeste. Entre finales del siglo XIII y principios del XIV la expansión de la villa por el oeste comportó la incorporación del nuevo arrabal al núcleo fortificado original, que fue incluido en el privilegio real de Pedro el Ceremonioso del 13 de octubre de 1339, por el cual se permitía la continuación de las obras de construcción de la muralla. El recinto amurallado, con su perímetro vagamente rectangular aún reconocible en el plano actual, no sufrió grandes modificaciones a lo largo del siglo XIV. Para hacernos una idea de las dimensiones de la muralla a inicios del siglo XV podemos recurrir al *manual de consell* de 1374, el más antiguo conservado en el archivo local, donde la longitud total del muro es calculada en 732 brazas. Esta cifra contradice la ofrecida por Viciano en 1564 de 845 brazas. En lo que respecta a la anchura, estudios arqueológicos realizados en los últimos años en varios restos de los cimientos revelan

⁵⁹ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...: 39.*

unos muros de mampostería entre 1,8 y 2,3 metros de ancho⁶⁰. El recinto estaba rodeado por un doble foso (*vall y revall*), donde desembocaban las aguas de les *boteres* y *escorredors* de la villa, además de ser un lugar de acumulación de residuos agrícolas y ganaderos, por lo que el espacio comprendido entre ambos fosos, abonado por estos residuos, se convirtió en un lugar de pasto habitual para los vecinos de la villa⁶¹. Existía además una *bassa* o *toll* al noreste del recinto, en la actual plaza de María Agustina, que cumplía las funciones de abrevadero de animales.

Los portales bajomedievales aparecen a veces, en la documentación, bajo nombres diferentes. Asimismo, encontramos menciones a diversas puertas secundarias cuyo emplazamiento no es seguro. Estas dificultades no impiden obtener una idea bastante clara de los portales con que los que contaba la muralla de la villa a principios del siglo XV. Si recorremos el perímetro amurallado empezando por su lado norte, encontramos como entradas principales la puerta *Iussana* o *d'en Ruvio* en el extremo norte de la calle *Enmig* y, al norte de la calle Mayor, el portal conocido como *d'en Ramon de Pauls* o, posteriormente, como *de l'Hospital de Trullols*, en referencia al hospital del mismo nombre, construido junto al portal entre 1386 y 1391. Al tratarse de una construcción reciente en los primeros años del siglo XV, esta es la denominación que encontramos en los documentos de 1411-12. Bajando por el lado este del muro destaca, en el extremo de actual calle Colón, el portal *de l'Aigua* o *de Sant Agustí*, nombre que proviene del cercano convento de agustinos. En el lado sur se situaba, como entrada a la calle Mayor, el portal *d'en Passanant* o *de l'Om*, y, al sur de la calle *Enmig*, el *de Guardiola* o *dels Gascons*. Por último, el portal principal del lado oeste, el *de la Fira*, marcaba el acceso a la actual calle Colón. A estos portales podemos añadir varias puertas secundarias nombradas en la documentación: la *del Molí Roder* o *del Roser*, la *d'en Ponç* o *de la Illeta*, la *de Na Alariga* (probablemente el *portal d'en Ruvio*), la *dels Miquels*, la *de Pomar*, la *de Reus*, la *d'en Segura* y la *del Rei Davin*, puerta de entrada a la judería⁶². A lo largo del muro encontramos un conjunto de torres poligonales, formado por las cuatro torres cantoneras y otras situadas en los tramos de muralla entre los portales.

⁶⁰ Benedito Nuez, Josep y Melchor Monserrat, José M., "La muralla medieval de Castellón", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXXIV (2008): 490.

⁶¹ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval: Castellón de la Plana*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 2003, 48-50.

⁶² Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...: 37*.

Entre las torres documentadas en este periodo podemos destacar, por su relevancia en lo que concierne a este trabajo, la *torre de Sant Pere*, situada junto al hospital y el portal cercano, y la *torre de l'Esperó o dels Capellans*, entre el *portal d'en Ruvio* y la torre cantonera del ángulo noroeste (o *Torre del Cap de la vila*), ambas en el lado norte de la muralla⁶³. El mantenimiento de estas fortificaciones estaba al cargo de un *manobrer general*, que en este periodo recibía 18 dineros por día trabajado, ayudado por otros seis *manobrers* representando a cada una de las seis parroquias⁶⁴.

Para intentar aproximarnos al estado que ofrecía la muralla en los primeros años del siglo XV nos pueden ser de utilidad las noticias que encontramos en la documentación municipal de obras y reparaciones en los muros y torres a partir de 1389. El 11 de octubre de ese año el *consell* observaba que, si bien las distintas parroquias de la villa habían llevado a cabo satisfactoriamente las tareas de mantenimiento de los muros y torres de sus respectivas zonas, los habitantes de la parroquia de Sant Pere, en el norte del núcleo urbano, no habían hecho lo propio, a lo que se les apremiaba⁶⁵. El *consell* requirió la realización de reparaciones en el área el 13 de diciembre y de nuevo el 20 del mismo mes, que incluían obras en la *torre de l'Esperó o dels Capellans* y en el *portal de Na Cleria*, actuaciones que continuaron en 1390. Aunque otros tramos de la muralla necesitaron reparaciones, como el *portal de Passanant*, en el lado sur, cuyo arreglo fue encargado el 16 de agosto de 1390 y que fue más tarde reconstruido por completo por orden del *consell* del 1 de setiembre de 1392, fue en el muro norte de la villa donde se concentraron las intervenciones. Destaca en este sentido la construcción, al oeste del *portal d'en Trullols* y junto al hospital del mismo nombre, de la torre que pasó a ser conocida como de Sant Pere. La mención por parte del *consell* el 4 de diciembre de 1391 de una torre de nueva construcción en la parroquia de Sant Pere que se ha derrumbado hace tal vez referencia a un primer intento de emprender esta obra⁶⁶. El *consell* encargó la construcción de la torre el 16 de julio de 1403, y en noviembre de ese

⁶³ Se puede encontrar una visión general de la muralla de Castellón en la Baja Edad Media en Traver Tomás, Vicente. *Antigüedades de Castellón de la Plana : estudios histórico-monográficos de la villa y su vecindario, riqueza y monumentos*. Castellón de la Plana: Ayuntamiento de Castellón, 2008 (1º ed. 1958): 167-172 y 177-180. Información adicional sobre las torres en Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 51-61.

⁶⁴ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 72-73.

⁶⁵ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 164-167.

⁶⁶ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 170-171.

año encontramos varias referencias a pagos destinados a esta obra. La construcción continuaba en 1405, y el 12 de diciembre tenemos constancia de incidentes causados por la obra al haber provocado esta el derribo de parte del arco de entrada al adjunto *hospital d'en Trullols*, lo que provocó quejas, que se repitieron a lo largo de 1406⁶⁷. El recrudecimiento de las *bandositats* en el reino entre 1408 y 1410 y la previsión de posibles ataques contra la villa no parece haber impulsado grandes obras en la muralla, concentrándose las actuaciones del *consell* en el refuerzo de las guardias, patrullas y la realización varias salidas de la *host* fuera de Castellón, como una expedición a Sant Mateu en 1410⁶⁸. No fue hasta el estallido del clima bélico del interreino cuando, como veremos, se retomaron con decisión los trabajos, en particular en el muro norte. Es probable, pues, que las obras de la torre de Sant Pere y otros tramos del muro cercanos se relajasen o incluso paralizasen en los años inmediatamente precedentes a 1410-1411, para reemprenderse con urgencia sobre todo a partir del verano de 1411. Esto justificaría la especial atención que se dedica a las reparaciones en el muro norte en la documentación de 1411-1412.

3.3.2-*Los defensores y el armamento*

La *host* de Castellón, que seguía la organización típica en *deenes*, era convocada ocasionalmente por los representantes reales para realizar salidas en servicio a la corona, empresas que resultaban muy costosas para la villa y que a menudo provocaban poco entusiasmo por su coste económico y por la interrupción de la vida habitual que provocaban. La documentación nos ofrece los salarios diarios pagados a la milicia de Castellón en 1410⁶⁹:

-Balletero: 2 sueldos 6 dineros

-Lanceros: 2 sueldos

-Hombres a caballo: 5 sueldos

-Hombres a mula: 3 sueldos

⁶⁷ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 174-182.

⁶⁸ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 106.

⁶⁹ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 105.

-Oficiales y pregonero: 5 sueldos

-Acemileros: 3 sueldo más 1 sueldo por la mula

-Trompeta: 5 sueldo

-Juglares: 22 sueldo (4 juglares)

Una de las armas más comunes entre la *host* era la ballesta, que, habitualmente, se tensaba con una *tellola* y lanzaba proyectiles que son conocidos en los documentos contemporáneos como *passadors* o *viratons*, posibles referencias a distintos tipos de municiones. Un útil complemento a la ballesta era el pavés, escudo de grandes dimensiones que ofrecía protección al balletero durante la recarga. El *consell*, en un intento de fomentar la práctica de tiro de los vecinos, convocaba regularmente concursos de ballestería, en los que el ganador obtenía una copa o bien una oca. Se celebraron concursos en este periodo en 1400, 1401 y 1405⁷⁰. A principios del siglo XV se proyectó la construcción de una ballestería, que serviría de lugar de entrenamiento a lo balleteros. La iniciación del proyecto data del 12 de agosto de 1408 y el 28 de setiembre de ese año el *consell* adquiría los terrenos necesarios para su apertura. La ballestería era un patio cerrado situado en la esquina sudeste de la muralla cercano a esta, en la actual plaza Hernán Cortés. El 28 de setiembre de 1409, sin embargo, se decretó su cierre para evitar daños a los propietarios de casas y corrales adyacentes, y en 1410 continuaron los problemas con los vecinos de la zona a causa de la ocupación de propiedades efectuada para el establecimiento de la ballestería. La popularidad de esta arma contrastaba con la ausencia de fabricantes de ballestas y proyectiles en la villa. El *consell*, consciente de esta carencia, autorizó el traslado de un balletero procedente de Valencia el 28 de octubre de 1410⁷¹.

La otra arma principal para la defensa de la villa periodo era la bombardas, que disparaba piedras talladas y cuyo calibre podía ser de 10, 12, 15 o 20 libras. Su presencia en Castellón está documentada por primera vez el 28 de noviembre de 1389, cuando el *consell* encargó la adquisición de cuatro bombardas, las cuales llegaron, procedentes de Barcelona, el 21 de febrero de 1390⁷². Como veremos, la compra y reparación de ballestas y bombardas, con sus respectivas municiones, además de elementos defensivos

⁷⁰ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 85-86.

⁷¹ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*.

⁷² Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 93.

como paveses y corazas, constituirán el grueso de los gastos en armamento de la villa en 1411-1412.

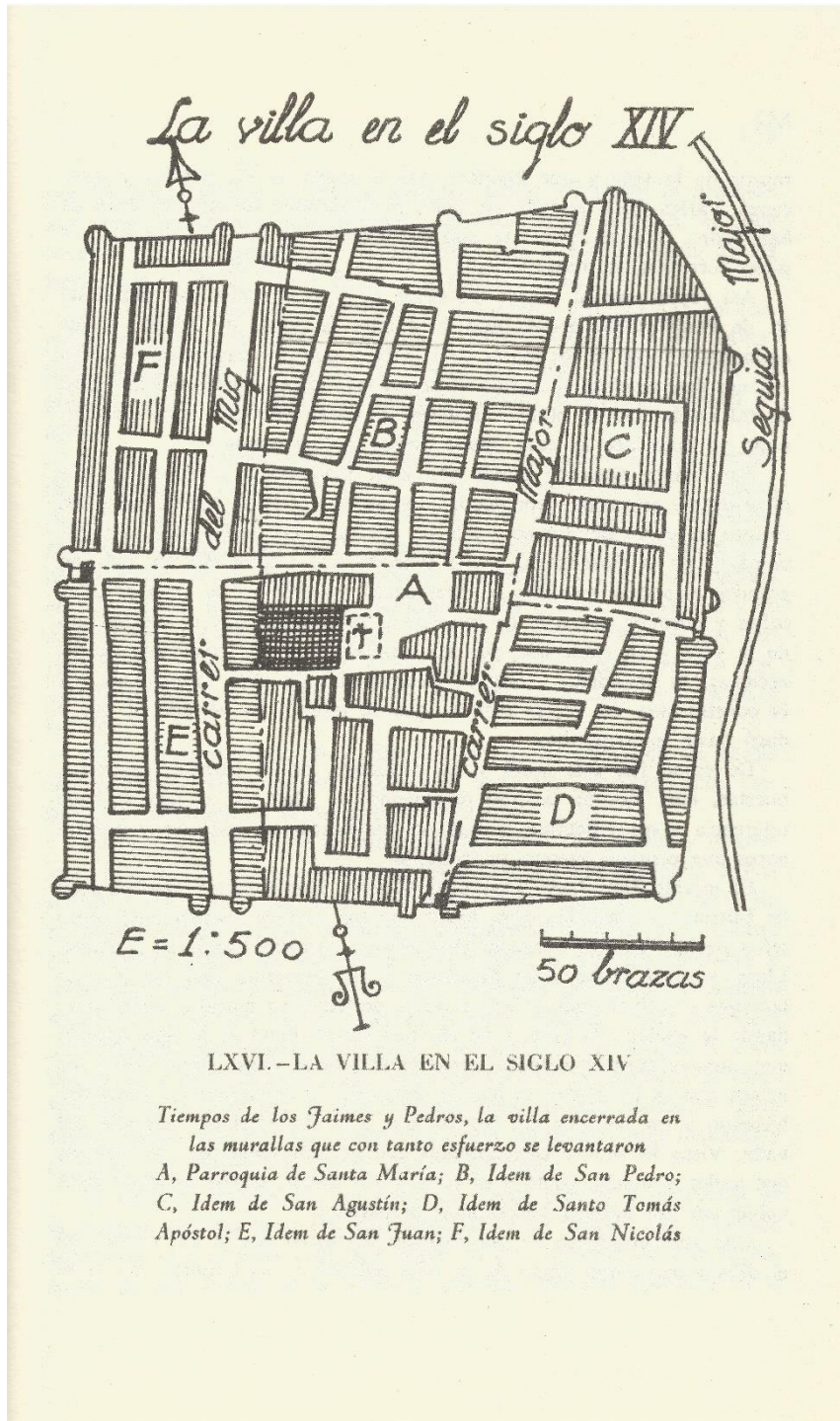


Imagen I: El plano de Castellón con sus parroquias a finales del siglo XIV y principios del siglo XV, elaborado por Vicente Traver Tomás, en Traver Tomás, Vicente. *Antigüedades de Castellón de la Plana...*: 171.

4-La respuesta de Castellón al interregno a través del *Manual de consell* (1411-1412)

4.1-La situación en 1410-1411

Los años precedentes al interregno habían estado marcados en la Plana, como en muchas otras partes del reino de Valencia, por el clima de inseguridad propio de las *bandositats* del reino. Los esfuerzos de los representantes de la corona para frenar esta violencia fueron a menudo infructuosos, y el mismo gobernador Ramon Boil fue asesinado en 1407 como parte de este conflicto. El 4 de noviembre de 1408 el gobernador Guillem Ramon de Montcada pedía a la villa de Castellón ayuda económica con el objetivo de armar tropas contra esta violencia, petición que fue recibida con poco entusiasmo. La demanda fue repetida el 22 de noviembre del mismo año con similares resultados⁷³. Sin embargo, en 1409, la reciente entrada de algunos hombres a caballo en la villa impulsó al *consell*, el 5 de marzo de ese año, a tomar medidas como el cierre de los portales. Del mismo modo, se reforzaron las guardias y se planteó la necesidad del pago de tropas para hacer frente a posibles ataques. El 12 de enero de 1410 el nuevo gobernador Bellera realizaba una nueva petición de ayuda a Castellón. El agravamiento de la situación hizo necesaria la movilización de la *host* para la ya citada expedición a Sant Mateu en marzo. Fue dirigida por el lugarteniente de gobernador en la Plana, Bartomeu Miralles, y sus pagos se conservan en un documento del 10 de mayo de 1410⁷⁴.

El clima de hostilidad ya anterior al interregno dio paso, durante los dos años en los que el trono estuvo vacante, a una situación bélica que requirió, como veremos, mayores medidas defensivas por parte de las autoridades. La carencia de documentación para estos meses nos impide conocer con detalle el desarrollo de los acontecimientos en Castellón en la segunda mitad de 1410 y la primera de 1411, por lo que debemos recurrir a las escasas menciones que encontramos en las fuentes municipales de Valencia o en los datos aportados por los *Anales* de Zurita. Sabemos que, en algún momento, el lugarteniente Miralles tomó partido por la causa antiurgelista, al igual que el baile Bernat Hostalers, en el cargo desde 1404, cuando había sustituido al fallecido

⁷³ Sánchez Adell, José. *Castellón de la Plana en la Baja Edad Media...*: 110-112.

⁷⁴ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 106.

Guillem Miró⁷⁵, y el *surrogat* Pere de Begués, quien había participado en la expedición a Sant Mateu dirigida por Miralles, al igual que el notario y escribano Pasqual Bataller. Por este motivo, y por su frágil situación al estar rodeada por bases de los Centelles, la villa de Castellón fue uno de los objetivos de Bellera en su recorrido por el reino en busca de adhesiones a su causa.

Habiendo solucionado momentáneamente la situación en el núcleo potencialmente hostil de Morvedre, Bellera se dirigió a la Plana. Tras ser recibido en Vila-real el 15 de septiembre de 1410, el gobernador llegó a las alturas de Castellón probablemente a finales de septiembre y recibió una acogida hostil por parte de las élites antiurgelistas, que, al igual que en Morvedre, le impidieron la entrada. Bellera pidió entonces la ayuda de las milicias de Valencia y Morvedre. El gobernador consiguió finalmente entrar en la villa, donde inició procesos contra los jefes hostiles más destacados, el jurado Pere de Begués y el baile Bernat Hostalers⁷⁶. El líder de la causa Centelles y antiurgelista en Castellón, el lugarteniente del gobernador Bartomeu Miralles, había huido desde la playa un día antes de la llegada de Bellera junto con algunos de sus partidarios, lo que fue anunciado por carta a Alfonso el viejo, duque de Gandía, por los jurados de Valencia el 30 de septiembre, junto con la resistencia de las élites locales a la autoridad del gobernador. Miralles pudo aprovecharse entonces del conflicto abierto entre el, duque de Gandia, y su hijo Alfonso el joven, conde de Dénia, partidarios de la causa urgelista y antiurgelista, respectivamente. Según se comunicaba en la misiva de Valencia del 30 de septiembre, Miralles se había embarcado, desde Castellón, hacia Dénia, para reunirse con el conde. Más tarde, el 9 de febrero de 1411, los jurados de Valencia confirmaron por carta al gobernador Bellera el apoyo de Alfonso el joven a Miralles *e altres bandejats de la vila de Castelló*⁷⁷. Los bienes de Miralles y los suyos en Castellón fueron confiscados, aunque nadie dentro de la villa, por temor a Miralles y los Centelles o por su propia simpatía por su causa, quiso comprar las propiedades confiscadas, por lo que se requirió la llegada del síndico de Valencia Francesc Palmerola con el objetivo de encontrar compradores en otra parte. Las tareas de Palmerola se prolongaron varias semanas hasta su regreso a Valencia el 10 de

⁷⁵ Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei...*: 104-105.

⁷⁶ El *consell* de Valencia se hizo eco de la noticia el 4 de octubre.

⁷⁷ Narbona Vizcaino, Rafael, “Els valencians davant el Compromís de Casp”, *Els valencians en el Compromís de Casp i en el cisma d’Occident*, Ricard Bellveser (coord.). Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2013: 140-141.

diciembre⁷⁸. En los meses siguientes se consiguió asegurar la hegemonía urgelista y Vilaragut en la villa, y Bellera escribió a la villa demandando el nombramiento de un representante para el parlamento de Valencia⁷⁹. Sin embargo, las villas urgelistas de Castellón y Vila-real se encontraban rodeadas de feudos fieles a los Centelles como Almassora, Onda o, especialmente, Nules. Esta última población era uno de los principales dominios de Bernat de Centelles Riu-sec, barón de Nules y de Oliva. Centelles, junto con Ramon de Riu-sec, también llamado Gilabert de Centelles, acogió a Miralles y a sus hombres y convirtieron Nules en una base de operaciones contra las poblaciones partidarias de los Vilaragut, sobre todo a partir del verano de 1411, cuando la situación de tensión desembocó en una guerra civil. El *consell* de Valencia, a pesar de las distintas opiniones existentes en su seno sobre la legitimidad de las acciones de Bellera, decidió prorrogar el apoyo armado al gobernador.

Como hemos visto, la situación bélica se recrudeció en la Plana a principios de 1411, periodo marcado por ataques de los Centelles en poblaciones cercanas a Castellón. La conquista y posterior reconquista por parte de Bellera de Vilafamés afectó igualmente a la villa, donde estuvo presente el gobernador en algunas fechas indeterminadas durante los primeros meses del año. La situación de inseguridad impulsó acciones duras por parte del gobernador quien, de nuevo según Zurita, hizo ahorcar al antiguo baile Bernat Hostalers, procesado desde finales del año anterior, lo que generó quejas de vecinos a los jurados de Valencia⁸⁰. Bellera reemplazó a Hostalers, de forma provisional, por otro notario, Guillem Feliu. Este, a su vez, fue sustituido, el mismo año de 1411, por el jurista Guillem Sanç, quien ocupó el cargo durante el resto del interregno⁸¹. Es probable que durante este periodo Bellera usase la villa de Castellón como centro de operaciones en la Plana, ya que es en este momento cuando los jurados de Valencia envían un mensaje al gobernador pidiéndole que permanezca en Castellón intentando pacificar la situación en la comarca, para poco después rogarle su retorno a Valencia cuando la propia capital se sintió amenazada.

⁷⁸ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 217.

⁷⁹ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 197.

⁸⁰ Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón...*vol. 5: 50.

⁸¹ Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei...*: 105.

4.2-El consell de 1411-1412

El *Manual de consell* de 1411-1412 nos ofrece una rica, aunque casi exclusiva, fuente de información sobre cómo afectaron al gobierno municipal los principales acontecimientos del interregno, en una etapa, el verano de 1411, en la cual la situación había derivado, en el reino de Valencia, en una auténtica guerra civil entre los distintos bandos, coincidiendo con la entrada de las primeras tropas castellanas en Aragón. Asimismo, nos permite seguir analizar con detalle las medidas tomadas por el *consell* para la defensa y suministro de la villa, al igual que las mensajerías y otras gestiones realizadas con el exterior. El *consell*, convocado el 1 de junio de 1411, el mismo día que era asesinado el arzobispo Fernández de Heredia, realizó, en la fecha acostumbrada, la elección de los cargos de jurados y síndico. Los cuatro jurados elegidos fueron Francesc Sala, el notario Ramon Joan, Bernat de Belda y el mercader Pere Castell, mientras que el cargo de síndico recayó en Berenguer Rodaner. Domingo Gascó como justicia⁸², el baile Guillem Sanç, jurista, y el lugarteniente de gobernador Guillem Urgellès completaban el resto de principales autoridades en la población y en la Plana durante este periodo. Conocemos poco sobre estos individuos a nivel político aparte de presuponer sus simpatías urgelistas, dado el dominio claro de esta facción en la villa a mediados de 1411: el antiguo lugarteniente Bartomeu Miralles y sus partidarios, en número indeterminado pero, con probabilidad, lo suficientemente numerosos para representar una amenaza para la villa, se encontraban huidos desde finales de septiembre del año anterior y, a principios de año, se había ejecutado por orden del gobernador Bellera al antiguo baile Bernat Hostalers. Miralles y sus hombres, acogidos por Bernat de Centelles, iniciarán constantes ataques a los centros urgelistas de Castellón y Vila-real desde bases de los Centelles como Nules, Burriana y Almassora, esta última colindante a Castellón que, como es habitual, toma partido por el bando contrario a la población vecina y rival. De este modo, podemos suponer la existencia de un *consell* totalmente favorable a la causa del conde de Urgell que, aparentemente, no podía esperar ninguna resistencia dentro de los muros, lo que contrastaba con la inseguridad de buena parte de la comarca, al estar Castellón, con la excepción de Vila-real, rodeada de núcleos hostiles. El mal estado del documento no nos permite identificar todos los *consellers* del mandato, muchos de los cuales son posiblemente

⁸² Fue reemplazado en el cargo por Llorenç Bosch el día 22 de diciembre de 1411, la fecha habitual de la elección del justícia.

consellers efímeros poco relevantes en la vida política local. Sí observamos la presencia entre ellos del predecesor de Guillem Sanç en el cargo de baile, el notario Guillem Feliu, a quien acababa de reemplazar. Otro nombre significativo es el de Bernat Cabeça, mercader, quien consiguió ejercer como jurado en nueve ocasiones, cifra record dentro del municipio. También encontramos a los representantes de algunos de los linajes más destacados del Castellón bajomedieval, como el mercader Pere Miquel, Joan Miró o Pere y Joan Mas⁸³. Se trata en todos los casos de familias ya relevantes desde finales del siglo XIV, por lo que su ascenso social y económico no está ligado a los cambios políticos recientes del interregno. A pesar de que los Miró, como veremos en un apartado posterior, se verán perjudicados por la subida al trono de los Trastámara, estas familias mantendrán su estatus con la nueva dinastía a lo largo del siglo XV. Otros cargos municipales confirmados el 1 de junio, como el trompeta público Jaume Mateu o el juglar Jaume Rubio, ocupaban esa posición ya antes del interregno, símbolo de la continuidad en muchos aspectos⁸⁴.

4.3-La organización de la defensa

A finales de mayo y principios de junio se vivía ya una situación de emergencia, en uno de los momentos de máxima actividad bélica en Morella y sus aldeas con la entrada de tropas castellananas y las acciones de Joan de Vilaragut, quien había tomado Forcall y amenazaba a Morella. El mismo día 1 de junio, tras su elección, los jurados tomaron las primeras medidas. Los vecinos de la parroquia de Sant Nicolau, al noroeste de la villa, temían que el conflicto interfiriese con el normal desarrollo de la cosecha, dado que la orden del cierre de los portales de la muralla, que suponemos se había dado con anterioridad, dificultaba la salida a los campos. Por este motivo el *consell* accedió a la petición de los vecinos y permitió la apertura del portal de Pomar, uno de los dos principales accesos a la villa por el norte, junto al de Trullols, durante las mieses, ordenando que en ese periodo se mantuviese cerrado el portal de Trullols⁸⁵. Esta suplica

⁸³ Más información sobre el linaje de los Miquel en el siglo XV en Viciano Navarro, Pau, “La promoción social de una familia de mercaderes valencianos. Los Miquel de Castellón en el siglo XV”, *Hispania*, LIII/185 (1993).

⁸⁴ Ambos habían participado, junto a Bartomeu Miralles y Pasqual Bataller, en la expedición contra Sant Mateu de marzo de 1410. Ver Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 106.

⁸⁵ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 2v.

y el consiguiente permiso de las autoridades se repitieron el día 11 de junio. El día 21 el *consell* decretó la apertura del portal de Trullols, al mismo tiempo que se cerraban el de Pomar, el de Segura y el de Sant Agustí, en el lado este de la muralla, procurando mantener abiertos los mínimos accesos posibles a la villa imprescindibles para los trabajos agrícolas⁸⁶. La preocupación de las autoridades por intentar evitar la salida de vecinos fuera de la villa se manifestó en la *crida* pública del día 11, por la cual el lugarteniente del justicia, Pasqual Bataller, con la autoridad del justicia Domingo Gascó y el apoyo del *consell* y del baile Guillem Sanç, prohibía a los vecinos y residentes en Castellón abandonar la población sin permiso. La pena a pagar, de veinte morabatines de oro, sería dividida a partes iguales entre el tesoro local y las obras en murallas y fosos que, como veremos, representaron una inversión considerable a lo largo del interregno. Para que la villa

sia mils guardada e consuada a la sobre dita real corona e per profit e utilitat de la cosa publica de la dessús dita vila es stat stablit e o provehit e ordenat que algun hom vehi e o habitador de aquella dita vila no gos o presumesca exir fora lo terme de la damunt dita vila sens expressa lexencia del dit honrat justícia o son lochtinent e axo sots pena de XX mor. d'or dels bens del contrafahent donadora pagadora e aplicadora la mitat als cofres de la dita real corona e l'altra mitat a la obra de murs e valls de la dita vila

En el mismo llamamiento se ordenaba también a los vecinos poseedores de armas que, sin excepción, acudiesen con ellas a sus propiedades y otros campos y eras del término bajo pena de cinco morabatines⁸⁷. Con esto se buscaba asegurar la protección de los alrededores de la villa durante la temporada crítica de la cosecha hasta que el grano hubiese sido trasladado dentro de la muralla. El mismo día 11 el *consell* instaba a los *vehins e habitants* de Castellón que se encontrasen fuera de la villa que retornasen dentro de la misma. También los antiurgelistas huidos fueron conminados a retornar a la villa y permanecer en ella, para lo que el justicia Domingo Gascó hizo un llamamiento el día 14 de julio, con poco éxito a pesar de las *certes e grans penes* con las que se les amenazaba si desobedecían, si hemos de juzgar por las referencias a estos fugitivos encontradas en el *Manual de consell* hasta el fin del interregno. El cierre de la muralla afectaba no solamente a los castellonenses: el día 21 el *consell* acordaba enviar un

⁸⁶ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 5v.

⁸⁷ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 5.

mensajero al papa Benedicto XIII, quien se encontraba en Sant Mateu⁸⁸, avisándole de que, en el caso que se dirigiese a la villa, se encontraría, con probabilidad, las puertas cerradas. Por este motivo se le proponía, en tal eventualidad, la posibilidad de celebrar misa en la basílica de Lledó o en la ermita de Santa Bàrbara, templos situados fuera de la muralla, en sustitución de la iglesia mayor de Santa Maria⁸⁹.

La movilización de los hombres para la defensa de la villa fue otro de los asuntos tratados en la primera sesión del mandato. Ya el día 1 de junio el lugarteniente de gobernador Guillem Urgellès declaraba al *consell* que su ausencia de la zona, obligada por gestiones en Valencia, y la falta de fondos para sostener la campaña hacían necesario que el *consell* se encargase de la dirección de la defensa y de buscar el modo de financiar los gastos⁹⁰. El papel principal de la población en esta tarea era formar las *guaites* o guardias encargadas de vigilar las murallas en turnos de día o noche. Las guardias afectaron probablemente a buena parte de la población masculina, lo cual es sugerido por una noticia llamativa del día 21 de junio. Ese día se hizo saber al *consell* que *alcuns homes vells de la vila* habían propuesto *que.ls volgués delliurar de les guaytes de denit que la dita vila feya per ço com no podien anar n.estar per lo mur per sa gran vellea*. El *consell* respondió a la petición de estos vecinos viejos de librarse de las guardias de noche expresando su intención de establecer exámenes de cada caso individual por parte de los jurados que dictaminasen si las condiciones físicas de cada individuo eran aptas para las guardias⁹¹. Con este control personal de las investigaciones en manos de los jurados se nos transmite la intención clara del *consell* de conseguir todos los hombres posibles para la vigilancia de la villa y supervisar la defensa a todos los niveles. El día 29 de junio se establecían las condiciones que regulaban estas guardias: los encargados de vigilar durante el día debían llevar consigo sus armas, pan, vino y todo lo necesario para pasar al día en sus puestos en las murallas, los cuales se les prohibía abandonar desde al alba hasta el atardecer bajo pena de cinco sueldos. Los guardias del turno de noche, que debían estar presentes en sus lugares designados antes del *seny* o señal, estaban obligados a cumplir las mismas instrucciones⁹². Estas guardias

⁸⁸ El Maestrat, con poblaciones como Peníscola y Sant Mateu, se convirtió en la base de poder de Benedicto XIII, una zona fronteriza con los tres territorios peninsulares de la corona desde donde dirigía su red diplomática. No hay que olvidar, además, el papel económico de Sant Mateu y Tortosa como lugares de acumulación de lana y grano para su exportación a Italia.

⁸⁹ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 5v.

⁹⁰ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 2v.

⁹¹ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 5v.

⁹² AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 6v.

eran administradas y supervisadas por los *sobrerodes de les guaites*, una función de las que se encargaban vecinos de la villa durante un mes con una remuneración de 15 libras por año, 25 sueldos al mes. Ese día 29 Joan Rubio y Llorenç Bosch fueron los elegidos para dirigir la vigilancia durante el primer mes⁹³.

La disponibilidad de armas, municiones y protecciones corporales era fundamental para la efectividad de esta fuerza. La villa contaba con un arsenal, de tamaño probablemente modesto, y el día 11 de junio se encargaba a doce prohombres⁹⁴, dos por parroquia, que revisasen el estado del armamento que se guardaba en la población⁹⁵. El *consell* seguramente ya juzgaba insuficiente esta cantidad: el mismo día que se ordenaba esta inspección se decidía llamar a un coracero y a un ballestero a Castellón para que se encargasen de la fabricación y reparación de todo lo necesario. La ya comentada ausencia de ballesteros en la villa se manifiesta de nuevo aquí, agravada por las exigencias del clima bélico. Hacia finales de mes este problema seguía pendiente, ya que el día 24 de junio el *consell* repitió esta petición, si bien de forma más concreta, especificando que el ballestero debería aportar cincuenta ballestas, mientras que el coracero debería contribuir a la defensa con otras cincuenta corazas: esta era la cantidad que el *consell* había dictaminado necesaria tras las inspecciones llevadas a cabo ese mes⁹⁶. Algunos de los ballesteros de la villa fueron elegidos para acompañar al lugarteniente Guillem Urgellès a Valencia, por lo que fueron pagados el día 14 de julio. Otro de los elementos básicos para la defensa, las bombardas, fue otra de las preocupaciones de los jurados. Sabemos que la villa ya contaba con una cierta cantidad de estas armas, bajo la supervisión de Jaume Rubio y Gerard de Jaca, confirmados en su cargo el 1 de junio. También desde los primeros momentos se tuvo consciencia de la falta de personal médico, algo que lo que se intentó poner remedio el 14 de julio. Ese día, el *consell*, afirmando que la villa estaba *fort mal* y *mal provehida*, anunció que un barbero cirujano había expresado su deseo de instalarse en Castellón, frente a lo cual el *consell* se mostraba dispuesto a correr con los gastos de su alojamiento⁹⁷.

⁹³ Mes que les fue pagado el 2 de agosto. AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 9-9v.

⁹⁴ Entre ellos se encontraban el agente Guillem Agramunt y el lugarteniente del baile Pasqual Bataller.

⁹⁵ AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 4v.

⁹⁶ AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 6.

⁹⁷ La villa ya contaba con la presencia de Berenguer Borràs quien, además de cobrar 400 sueldos anuales, ofrecía clases de gramática y lógica gratuitas a los vecinos. Se le pagaron 200 sueldos el 24 de julio de 1411. Los otros 200 sueldos, que se le deberían haber entregado en Navidad, no pudieron ser pagados hasta el 12 de febrero de 1412. Ferragud Domingo, Carmel. *Medicina i promoció social a la baixa edat mitjana: Corona d'Aragó, 1350-1410*. Madrid: CSIC, 2005: 266.

El último frente que se puso en marcha por parte del *consell* a principios de junio fue el de las mensajerías y embajadas. El principal agente externo de la villa durante todo el interregno fue el notario Guillem Agramunt, destacado urgelista de Castellón y enlace con Bellera en Valencia y con los parlamentos de Vinaròs y Tortosa, quien acabaría, en 1413, como prisionero en el sitio de Balaguer. El día 1 de junio parece estar presente en Castellón, ya que hizo relación a los *consellers* de sus gestiones en Valencia. El contenido de estas, como el de la mayoría de mensajerías, no se especifica, aunque en este caso se nos dice que su trabajo está relacionado con las difíciles negociaciones para la reunión de un parlamento único en la capital, de lo cual debe mantener informado al *consell* castellonense. Por sus servicios se le paga ese mismo día la cantidad de 200 libras y 6 dineros, debida por estar 38 días en Valencia como mensajero y representante de la villa en el *consell* del reino⁹⁸. Esta alta cantidad está también destinada a recompensar su labor como consejero respecto a la actitud a tomar hacia los antiurgelistas huidos de Castellón. Así, podríamos imaginar los llamamientos ya citados al retorno de los fugitivos que acosan la villa como una iniciativa, al menos en parte, de Agramunt, quien nos es descrito posteriormente, desde el trastamarismo, como el principal ideólogo y coordinador del urgelismo local, antes y después del compromiso de Caspe. Su estancia en Castellón fue corta, ya que el día 11 de junio el *consell* lo envió de nuevo a Valencia para proseguir sus funciones de mensajero. Las gestiones de Agramunt fueron las que, probablemente, llevaron a que, el 14 de julio, se recibiese una carta de Valencia, fechada el día 6. En la misiva los jurados de la capital autorizaban a Joan de Moya, Gauderic des Soler, Ramon de Vilaragut, Joan Gascó, Pere Català y Guillem Gener, además del ciudadano de Xàtiva Ferrando de Sant Ramon, como representantes válidos del *consell* de Valencia ante Castellón⁹⁹.

Los grandes gastos que ya se acumulaban llevaron al síndico Berenguer Rodaner y al resto del *consell* a buscar ayuda para su financiación. El día 14 de julio se nos anuncia que los colaboradores del síndico Ramon Joan y Pere Rodaner mostraban su voluntad de renunciar a sus bienes muebles e inmuebles en beneficio de la villa. El 18 de agosto el *consell* ordenó al *conseller* Johan Tahuenga, *síndic de precs i qüestions*, que demandase lo debido a la villa por Jaume Escuder. También tenemos noticias, el 12 de

⁹⁸ Se nos informa que había sido trasladado a Valencia en barca por Pere Maçana el 31 de marzo. AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 51v.

⁹⁹ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 7v.

septiembre, de 200 florines empleados por Berenguer Castell en los gastos de la villa que el *consell* reconocía.

Habiendo organizado la defensa en junio y julio, la actividad deliberativa del *consell* decreció en agosto, al mismo tiempo que aumentaba considerablemente la labor de Berenguer Rodaner, en su posición de síndico encargado de los crecientes pagos. En esta época, mientras que seguían los combates en Morella con los castellanos entrados desde Aragón, los Centelles asediaban Alzira, y nuevas tropas castellanas penetraban desde Utiel. Los jurados de Valencia, donde no se lograba un acuerdo para la formación de un parlamento, vieron la ciudad amenazada y tomaron medidas frente a un posible asedio. La situación de emergencia también llegó la Plana: en el verano se intensificaron los contactos con Vila-real, donde Joan de Vilaragut convocó tropas el 17 de julio y de donde llegó un aviso de la salida de hombres de armas de los Centelles desde Nules. Junto a las mensajerías constantes en estos días con Vila-real y Joan de Vilaragut, el *consell* de Castellón emprendió un refuerzo de las defensas de la villa. El 2 de agosto se hace referencia a un balletero enviado por Guillem Agramunt desde Valencia dentro del pago de 50 florines que se realizó al mensajero por sus gestiones, por lo que podemos situar la presencia de un balletero en la villa en este momento. Se trata tal vez de Joan de Viscaya, al cual se pagaron dos cahices de grano ese mismo día. Las medidas del *consell* se tradujeron igualmente en múltiples obras y reparaciones, en especial en la muralla. Aunque ya se habían efectuado intervenciones en meses anteriores de mantenimiento de los pozos, fue en agosto cuando se iniciaron las obras más importantes, que veremos en detalle más adelante. Como hemos dicho anteriormente, es probable que fuese el lado norte de la muralla el que se encontrase más necesitado de trabajos, ya que la torre de Trullols, junto al portal y el hospital del mismo nombre, comenzada sólo unos años antes, se encontraba inacabada. La guerra hizo que se intensificasen las obras y, ya el 14 de julio, el *consell* instaba a que se completase la obra. La petición se repitió el 18 de agosto, de lo que se debería encargar Joan Tahuenga¹⁰⁰. Los gastos reflejados en los albaranes del *Manual de consell* nos hacen pensar que los trabajos avanzaron poco durante el mes de septiembre y no se reemprendieron plenamente hasta finales de ese mes o principios de octubre. Con el deseo de dar impulso a estas obras el *consell* dio su permiso, el día 28 de septiembre,

¹⁰⁰ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 10.

para que se emplease madera de la iglesia en la construcción de la torre¹⁰¹. Dentro de las actuaciones efectuadas en la muralla llama la atención, el día 11 de julio, el pago de 66 sueldos por la fabricación de un pendón de estameña para ser colgado en el portal de Segura¹⁰².

Otras obras que se llevaron a cabo desde el inicio del mandato fueron las de los pozos con lo que contaba la villa. Las dificultades previstas para acceder a fuentes de agua extramuros hicieron que se intensificasen los trabajos de mantenimiento de los pozos dentro de la muralla. El 14 de julio se pagaron a Pere Boix 59 sueldos y 6 dineros por sus trabajos en los pozos de Santa Maria, de Vinamargo y el pozo simplemente referido como *pou nou*, probablemente una obra reciente encargada para mejorar el suministro de agua en este periodo de guerra civil. El mismo día se pagaron 9 sueldos a Domingo Castell por sus trabajos en el pozo de Guardiola, y 20 sueldos a Berenguer Gilabert por el pozo de Guillem Rubio¹⁰³. Estas obras se habían iniciado, tal vez, antes de la elección de los jurados, y se llevaron a cabo de forma paralela. La importancia de asegurar el acceso al agua llevó al *consell* a ordenar reparaciones regulares de los cubos y otras partes de los pozos durante todo el resto del interregno.

En el frente político seguían las dificultades para formar un parlamento valenciano aceptado por todas las partes. Cuando, el 18 de agosto, el parlamento urgelista decidió su traslado a Traiguera, el *consell* de Castellón reaccionó con rapidez para participar en el mismo. El 3 de septiembre se escogió como representante de la villa a Guillem Agramunt, quien se encontraba ausente, aún en Valencia¹⁰⁴. Aunque la reunión finalmente no tuvo lugar en Traiguera sino en Vinaròs, Agramunt se convirtió en el embajador de Castellón a este último parlamento, así como al de Tortosa. Su papel de enlace principal con Valencia lo ejerció a partir de este momento Pere Colomer. Este ya había empezado sus labores antes de esta fecha, ya que el 12 de septiembre el *consell* le pagó 196 sueldos por 28 días de mensajero a Valencia, a 7 sueldos por día, donde posiblemente se encontró con Agramunt¹⁰⁵. La confirmación del nuevo papel de Agramunt como enviado a Vinaròs y a Tortosa se produjo el día 23 de septiembre, una vez conocida la decisión de los parlamentarios urgelistas de reunirse en Vinaròs,

¹⁰¹ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 14v.

¹⁰² AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 8v.

¹⁰³ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 54-54v.

¹⁰⁴ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 11v. El mismo día 18 se le habían pagado a Guillem Agramunt 50 florines por sus servicios a la villa en Valencia.

¹⁰⁵ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 59v.

dejando Traiguera para los trastamaristas¹⁰⁶. Otras gestiones que tuvieron lugar en este periodo fueron ciertas comunicaciones entre el *consell* y el gobernador Bellera quien, según parece, se encontraba a principios de agosto en Vilafamés, población cercana que había sido retomada por Bellera a los Centelles en abril, y a donde se dirigió una embajada del *consell* de Castellón a finales de julio o el primero de agosto. Fruto de estos contactos fue, probablemente, la sentencia en la que el gobernador absolvía a la villa de Castellón de todo cargo de rebelión, algo que, tal vez, quería poner fin a los conflictos de meses anteriores, causados por el mal recibimiento a Bellera en 1410, la huida de los antiurgelistas y los procesos a Bernat Hostalers y Pere de Begués, aseguraba la posición de Castellón frente al parlamento que se iba a iniciar y confirmaba su adscripción a la legalidad que, para el urgelismo, representaban Bellera y los Vilaragut. El mismo día 23 el *consell* recibía este mensaje y ordenaba que se le enviase una copia escrita a Guillem Agramunt, que ya había partido hacia Vinaròs¹⁰⁷. Sabemos que se enviaron, el día 26, cartas a Agramunt y al parlamento de Valencia, donde supuestamente se les informaría de las decisiones tomadas por el *consell*, es decir, la designación de Agramunt como representante en Vinaròs y el envío de la sentencia. Cualquier sospecha en el parlamento sobre la fidelidad urgelista de Castellón, alimentada por los Miralles y el resto de huidos y su actividad bélica desde las bases de los Centelles, podía ser contrarrestada por Agramunt con este documento. Agramunt declaraba al *consell* el 6 de octubre, posiblemente en una parada en Castellón dentro de su viaje de Valencia a Vinaròs, el contenido de sus gestiones en la capital, con la intención de que *penes algunes no li poguessen ser acusades*¹⁰⁸. Todo esto es indicativo de la preocupación que existía en el *consell*, a pesar de su decidida filiación urgelista, ante la posibilidad de que la aún reciente resistencia a Bellera castigada por el gobernador unos meses antes pudiese generar dudas sobre la lealtad de las autoridades castellonenses.

El agravamiento de la situación durante el verano obligó al *consell*, en septiembre, a intensificar las medidas defensivas y diplomáticas. Las menciones a intensas mensajerías de Pere Colomer hacia Guillem Agramunt, aún en Valencia a principios de mes, conviven con la coordinación de la defensa con Vila-real, adonde fueron enviados emisarios el día 13 para avisar de los ataques realizados por Miralles y sus hombres

¹⁰⁶ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 13.

¹⁰⁷ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 13.

¹⁰⁸ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 15v.

cerca de Castellón. Al mismo tiempo se proseguían los trabajos en la torre del portal de Reus (probablemente el de Trullols) y se ordenaba murar el portal de Pous el día 26. Un incidente del que se nos informa el día 26, y del cual no conocemos los detalles, nos habla de una disputa violenta entre Pere de Reus y Gilabert de Centelles. El *consell* de Castellón ordenó a escribir a Pere de Reus para recabar información sobre el hecho, averiguar qué palabras ofensivas había proferido Gilabert de Centelles y comunicar lo sucedido a Bellera, como un argumento adicional contra los Centelles¹⁰⁹.

La entrada de tropas castellananas en el verano de 1411 había consolidado, en otoño, los dos frentes principales en los que se desarrollaban los combates en el norte del reino, Morella y su comarca y la Plana. La preocupación que se vivía en el *consell* de Valencia se reflejó también en Castellón, y el 6 de octubre el justicia y los jurados, alarmados por no poder fin a los ataques, propusieron al *consell* que la villa nombrase un capitán para dirigir la defensa de la villa. Los *consellers* decidieron que la *host* y las fuerzas del lugarteniente Urgellès serían suficientes para la defensa, con lo que el nombramiento de un capitán les parecía innecesario¹¹⁰. Contradiendo esta opinión el gobernador Bellera, el 16 de octubre, decidió reforzar los dos frentes del norte ordenando el envío de cincuenta ballesteros a Forcall y otros cincuenta a Castellón, que deberían servir por un mes, periodo para el que habían sido asoldados. Su paga estaría a cargo de las rentas reales que debía pagar la villa¹¹¹. Durante el mes de octubre llegaron a Castellón varias cargas de paveses, las dos primeras de 30 cada una, aunque es posible que solamente las últimas, una del día 28 y otras pagada el día 30, estén directamente ligadas al envío de los ballesteros, ya que las anteriores se realizaron antes de que se materializase oficialmente la decisión del gobernador. Como parte de este refuerzo de las defensas también se recibieron, en estas semanas, cargamentos de municiones de ballesta (*viratons*) desde Valencia, que llegaban por mar, y el día 28 se requirió la llegada de un balletero que revisase el estado de las ballestas de las que disponía la villa y se encargase de su reparación. Si bien no conocemos los detalles del servicio de estos ballesteros, sí sabemos que estos se encontraban aún en Castellón tras cumplirse el plazo previsto. El día 17 de noviembre, un mes después de partir de Valencia, los ballesteros informaban al *consell* que habían completado su misión. Si el pago de sus servicios debía realizarse antes del plazo habitual del pago de las rentas reales (las

¹⁰⁹ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 13v.

¹¹⁰ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 15v.

¹¹¹ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Las élites políticas valencianas"...: 222.

generalitats), de las cuales habrían de descontarse sus soldadas, reclamaban que el síndico se hiciese cargo de sus salarios mediante el préstamo de dinero, cartas públicas de deuda o cualquier otro método que encontrase idóneo. Ante esto los jurados y otras autoridades, como el baile Guillem Sanç y Francesc Sala, encargado de recaudar estos impuestos, asumían esa obligación a la que se habían comprometido, a cambio de las garantías del gobernador de que la cantidad a pagar se descontaría de las rentas¹¹².

Otras medidas tomadas ese mes estuvieron relacionadas con la mejora de las fortificaciones de la villa. El día 4 se nombró a Joan Mas *obrer dels murs*, con un salario anual de 33 sueldos y con la misión de revisar el estado de los muros y torres y encargar las obras pertinentes¹¹³. Aunque el día 6 de octubre se había rechazado el nombramiento de un capitán, ese mismo día el *consell*, previendo ataques cada vez más cercanos a Castellón que pudiesen conducir a un asedio, ordenó el derribo de las construcciones situadas fuera de la muralla para evitar su uso por parte de posibles atacantes¹¹⁴. Como parte de los trabajos en la muralla se decidió, el día 18, la construcción de *mantellets* pintados con el *senyal real* en los portales de Sant Agustí, de Ramon de Pous, de Trullols y de Segura¹¹⁵. Al día siguiente, además, el *consell* ordenaba la construcción de una barbacana, una estructura defensiva avanzada, entre los dos fosos de la villa para asegurar la protección de la misma¹¹⁶. El día 30 Pasqual Franch, *manobrer* de la obra de la torre dels Capellans, reclamaba el pago de sus honorarios tras la finalización de los trabajos, tarea para la cual fueron asignados como *comptadors* los prohombres Pere Miquel, Bernat Moliner, Bernat Cabeça y Joan Barbarossa¹¹⁷. Durante este mes prosiguieron las obras en el portal de Trullols, el de Pous y en la torre de Sant Pere: el día 6 y el 28 se pagaron materiales para los trabajos en esta última torre, cuya construcción representó una de las principales preocupaciones del *consell* durante todo el año. También se menciona el inicio de obras en los molinos fuera de la muralla, que veremos más adelante en detalle¹¹⁸. Por último, encontramos

¹¹² AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 19-19v.

¹¹³ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 15.

¹¹⁴ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 16.

¹¹⁵ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 16v.

¹¹⁶ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 17.

¹¹⁷ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 17v.

¹¹⁸ Se pueden encontrar estudios sobre los molinos de Castellón en la Baja Edad Media en Guinot Rodríguez, Enric, "Aproximació als molins medievals de Castelló de la Plana", *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXXI (2005) y Viciano Navarro, Pau. Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei...*: 55. También se puede encontrar información útil, aunque menos reciente, en Traver Tomás, Vicente. *Antigüedades de Castellón de la Plana...*: 143-152.

una referencia a obras en el Coll de la Garrofera, una colina al oeste de la villa en dirección a Borriol¹¹⁹. Aunque no se especifica en qué consistieron estas actuaciones, podemos especular con la posibilidad de que fueran parte de obras de refuerzo de varios puntos del término como protección de la villa. El *consell* también se preocupó por asegurar el funcionamiento de las bombardas y la disponibilidad de sus municiones. El día 30 de octubre se hizo un pago a Riet como *mestre* de bombardas¹²⁰. Encontramos, a lo largo del mes, pagos por la construcción de *bastides* o andamios en las murallas donde iban emplazadas las bombardas. Asimismo, se adquirieron piedras talladas usadas como municiones, y carbón, salitre y azufre para la fabricación de pólvora.

La inseguridad en el término en estas semanas, aun antes de la llegada del momento más crítico, era manifiesta. Las fuerzas trastamaristas recorrían la comarca y causaban daños a personas y propiedades, con incidentes como el denunciado por un anciano, asaltado en el camino de Morvedre a Almenara, al que le fueron sustraídos 100 sueldos destinados a pagar el rescate de su hijo, cautivo en Granada¹²¹. Prueba de esta situación es la mención, el día 30 de octubre, de un llamamiento de Guillem Urgellès cuyo texto no se reproduce en el documento. El *consell* ordenaba que, pasado el día de ese llamamiento, se daba un plazo de seis días para entrar paja de los campos a la villa. Tras esa fecha, el portal de Pomar, situado al norte y, al parecer, unos de los accesos principales a las zonas agrícolas circundantes, sería cerrado¹²². Esta situación de emergencia no impidió las constantes mensajerías entre Castellón y Vila-real, ambas amenazadas por los Centelles. Llama la atención que la comunicación con poblaciones controladas por los antiurgelistas, como Burriana, Almassora y, en menor medida, Onda, sea también regular durante este mes. De Burriana se recibieron incluso, el día 28, cinco cargas de paveses. También se mantuvo la correspondencia con Valencia a través de misivas llevadas por el *missatger* Pere Colomer, a quien, el día 30, se pagaron 91 sueldos y 14 dineros por su viaje¹²³.

¹¹⁹ Este era el emplazamiento de la horca para las ejecuciones públicas. Ver Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 280.

¹²⁰ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 18.

¹²¹ Fue denunciado el 16 de octubre. Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 220.

¹²² AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 17v.

¹²³ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 64v.

4.4-La situación a finales de año

El mes de noviembre fue testigo de una escalada significativa de la actividad bélica en la Plana, que seguramente se había iniciado ya en octubre. La consolidación de los dos parlamentos valencianos, signo de la incapacidad de llegar a una concordia, coincidió con este recrudecimiento de la violencia en la comarca. Los Centelles y Miralles, desde sus bases de Nules y Burriana, consiguieron los refuerzos de tropas castellanas que habían entrado en el reino de Valencia a través de Utiel en agosto y que tanto habían alarmado al *consell* de Valencia, con los que intensificaron sus ataques a las villas urgelistas de Castellón y Vila-real. Ante esto, el *consell* reaccionó ordenando, el día 14 de noviembre, el derribo de los puentes del *revall* o segundo foso¹²⁴. El día anterior, 13, se habían pagado obras en el puente del portal de sant Agustí, reparaciones en ese mismo portal y trabajos de mantenimiento de los *mantellets* y los andamios de las bombardas, entre otras intervenciones en los muros y torres. No es fácil seguir con exactitud los movimientos de Miralles y sus tropas a través de las referencias del *manual de consell*. Sí sabemos por otras fuentes que, acompañado por setenta hombres a caballo, el antiguo lugarteniente de gobernador realizó una campaña por la Plana, de la cual se nos informa el 20 de noviembre. Se hace una mención indirecta, en el *manual de consell*, de un ataque nocturno a la misma villa de Castellón. Desconocemos la fecha exacta, ya que toda la información que poseemos es el pago, el día 17, a los hombres de la villa que habían salido como escoltas o patrullas la noche en que se habían acercado *gents d'armes amb la trompeta al pla de la vila*. Podemos suponer que el ataque fue parte de la campaña de Miralles a través de la Plana. Como respuesta a esta amenaza, el mismo día 17, al mismo tiempo que se trataba en el *consell* al asunto del pago de la soldada de los ballesteros enviados por Bellera, se ordenaba tapiar durante dos días el portal de Pomar, derribar y tapiar el puente del portal de la Fira y el del portal de Pomar y efectuar reparaciones en el portal de Sant Agustí y la torre de Sant Pere. Además, se realizaron reparaciones en las bombardas, en las que se cubrieron agujeros, y sus andamios, y se trasladaron treinta paveses guardados en el *palau* a la muralla. Desde Castellón Miralles se dirigió, en los días siguientes, hacia el norte. El día 20 se conoció en Castellón la noticia de la llegada de Miralles a La Pobla y, el mismo día, una carta informaba de su paso por la población vecina de Vilafamés, al noroeste de Castellón, la cual, como ya hemos dicho, había presenciado fuertes combates en la primera mitad del

¹²⁴ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 19.

año que incluyeron su toma por parte de los Centelles y su posterior reconquista por Bellera. También el día 20 se recibió una carta que comunicaba la entrada de ciento cincuenta hombres de armas enemigos, con seguridad castellanos, a través de Morella. Se enviaron entonces gentes de la villa para vigilar el camino a Morella en busca de Miralles, tal vez sospechando que ambos contingentes intentasen reunirse. Encontramos otra mención a un ataque nocturno, que probablemente hace referencia a la acción ya comentada. En esta ocasión se especifica que había sido capitaneado por el mismo Miralles y que, tras abandonar Castellón, se había encaminado al noroeste, hacia l'Alcora, adonde se enviaron escoltas de Castellón para vigilar sus movimientos, con lo que podemos suponer que se trató de una tentativa de ataque que formó parte de su ofensiva hacia el norte. Otros hombres fueron enviados a la playa, encargados de avisar de la llegada de posibles enemigos por mar. El *consell* ordenó reparaciones en los portales de Trullols, de la Fira, de Sant Agustí y de Segura. Igualmente, se hicieron pagos por catorce ballestas nuevas y piedras de bombardas, de las cuales cincuenta se trasladaron a la muralla. Prosiguieron los trabajos en los fosos, donde se estaban derruyendo los puentes y retirando sus restos de los fosos, y en la fabricación de piedras de bombardas. Se realizaron asimismo labores en las torres de los portales de la Fira y de Segura de perforación de los muros para fijar las bombardas y en la reparación y refuerzo de sus andamios. Continuaron, por último, las obras en la torre de Sant Pere: es muy posible que esta fuese la torre que se estaba construyendo por parte del *manobrer*, para la cual se entregaron, a finales de mes, sesenta cahices de cal por valor de 102 sueldos y 8 dineros, y otros 150 sueldos para la misma construcción¹²⁵. Por otro lado, las necesidades económicas de la villa aumentaban, y el día de 17 de noviembre se enviaba una carta a Valencia para Andreu Joan, encargándole que buscase 100 sueldos censales para gastos de Castellón¹²⁶.

Ya ante las primeras noticias el recrudecimiento de la violencia en la Plana, el gobernador Bellera había ordenado el envío, el día 11 de ese mes, de otros doscientos ballesteros a Forcall y Castellón, de los cuales no encontramos muchos detalles en el *manual de consell*¹²⁷. Sí se nos informa, el día 20, del viaje de un emisario de Castellón a Vila-real, para hablar con las autoridades de la población vecina y llevarse a cincuenta

¹²⁵ AMC, *Manuales de consells*, 1411-1412, fol. 73.

¹²⁶ AMC, *Manuales de consells*, 1411-1412, fol. 68.

¹²⁷ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Las élites políticas valencianas"...: 222.

ballesteros enviados por el gobernador, lo que puede entenderse como una referencia a esta medida de Bellera. No hay menciones específicas de la llegada de suministros, armamento o municiones para los ballesteros en estas semanas, aparte del traslado de paveses desde el mar el mismo 20 de noviembre. También existe la posibilidad de que la recepción por mar el 2 de diciembre de tornos de ballestas, tres *ballestes grosses*, cajas de *viratons* y cestas de *telloles* esté relacionada con este refuerzo de las defensas en la segunda mitad de noviembre. Las agresiones de Miralles y los Centelles en las cercanías de Castellón motivaron, ya a principios de mes, el envío de un emisario al parlamento de Tortosa. El mensaje, que probablemente se expuso de palabra, ya que no existen referencias a un mensaje escrito, llegó a Tortosa en la sesión del día 12 de noviembre. El emisario denunció al parlamento catalán los ataques realizados por Bernat de Centelles en el término de Castellón y pidió la intervención de los parlamentarios para poner fin a la amenaza trastamarista¹²⁸. No obstante, se estaban llevando a cabo en estas semanas negociaciones para conseguir la formación de un parlamento valenciano único, y el optimismo de los parlamentarios catalanes les hizo responder al enviado de Castellón que cualquier medida contra los Centelles era innecesaria, ya que la concordia entre los urgelistas y antiurgelistas estaba cerca. Es posible que el pago a Bartomeu Agramunt de 119 sueldos por 17 días de mensajero a los parlamentos de Vinaròs y Tortosa el 2 de diciembre haga referencia a este viaje¹²⁹. El mensajero en cuestión, que es nombrado en otras ocasiones a partir de este momento, podría identificarse con otro miembro de linaje, tal vez un hermano de Guillem Agramunt, con quien compartiría tareas como emisario y agente exterior de la villa. La respuesta del parlamento de Tortosa, quien optó por no intervenir, permitió a Miralles y a los Centelles proseguir sus ataques por la comarca con libertad. Los jurados de Castellón enviaron entonces una carta al parlamento de Tortosa repitiendo sus quejas sobre las actuaciones de Bernat de Centelles, que se leyó en el parlamento en la sesión del 10 de diciembre¹³⁰. Seguramente se hizo referencia en este mensaje a una nueva ofensiva de Miralles, sucedida a finales de noviembre o el primero de diciembre. El día 2 de diciembre se nos informa de almenaras hechas la noche anterior en Vila-real, probablemente como aviso de un ataque. El mismo día 2 se hablaba del envío de escoltas de Castellón al exterior de la villa el día del ataque de Miralles, cuya fecha no

¹²⁸ *Colección de documentos ...tomo II: 447.*

¹²⁹ *AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 78v.*

¹³⁰ *Colección de documentos ...tomo II: 550.*

se especifica, pero que debía ser muy reciente, en las cuales las patrullas castellanenses recorrieron durante un día el término de Almassora, tal vez sospechando que Miralles se había refugiado en esta población vecina partidaria de los Centelles. Es fácil relacionar la alarma causada por este ataque con la adquisición de armamento y municiones del mismo día, ya citada anteriormente. Además, se envió en esa fecha una carta al parlamento de Vinaròs, unas comunicaciones de las que hablaremos a continuación. Ya el día 7 de diciembre se había leído en Tortosa una carta de los jurados de Valencia que denunciaba los ataques de los Centelles en el reino y, quizá casualmente, otra del propio Bartomeu Miralles, que respondía a las acusaciones protestando por las supuestas actuaciones del parlamento urgelista en su contra¹³¹. Así, las mensajerías de Castellón se sumarían a otras noticias que llegaban al parlamento catalán sobre la violencia del bando trastamarista. Pueden relacionarse con esta actividad diplomática de Castellón el pago de varios pares de gallinas entregados a Bonanat Pere, mensajero al parlamento de Cataluña, el día 2 de diciembre. Los pares de gallinas, ocho en total, debían ser repartidos entre Bonanat Pere y Joan de Moya, vicario del obispo de Valencia, por gestiones en dicha ciudad ante el parlamento. Además, el 16 de diciembre se pagaron 98 sueldos debidos a Guillem Feliu como mensajero a Vinaròs y Tortosa, aunque, como es habitual, no conocemos los detalles de estas comunicaciones, que nunca dejan una reproducción de un posible mensaje por escrito en el *manual de consell*¹³². Sí tenemos constancia del envío de una carta al parlamento de Vinaròs el 16 de diciembre, que tal vez tenga relación con las comunicaciones que se llevaron cabo entre la villa de Castellón y el parlamento urgelista, que se definía como parlamento general del reino de Valencia a pesar de la exclusión de los antiurgelistas. El fruto de estas mensajerías fue con probabilidad la carta enviada desde el parlamento de Vinaròs al de Tortosa, leída en la sesión del día 15 de diciembre. En la misiva, fechada el día 13 y portadora del sello secreto del obispo de Valencia, se hablaba del acuerdo al que habían llegado el parlamento de Vinaròs y el de Tortosa para el nombramiento de un síndico o representante por parte de cada parlamento, con el objetivo de dirigirse unidos hacia la Plana y mediar para poner fin a las hostilidades, que amenazaban a Castellón y Vila-real. Sin duda, los contactos entre el parlamento de Vinaròs y las poblaciones urgelistas de la Plana, como las inmediatamente posteriores al ataque a Castellón del que tenemos constancia el día 2 de diciembre y sobre el cual se envió una carta al parlamento ese día,

¹³¹ *Colección de documentos ...tomo II: 545.*

¹³² AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 82.

informaron a los parlamentarios de la gravedad de la situación y los impulsaron a intervenir. El parlamento urgelista valenciano proponía a los de Tortosa el nombramiento de su representante, tras haber escogido ellos a Joan de Moya¹³³. Esto nos hace pensar que la recompensa hecha por el *consell* de Castellón a Moya podría estar con algunos servicios de mediación ya dirigidos por el vicario del obispo anteriormente a la redacción de la carta. Las distintas gestiones, a las que también se pueden deber los tres viajes a Valencia pagados el día 2 de diciembre, no lograron paralizar la violencia en la Plana, y Miralles realizó un ataque a Cabanes, al norte de Castellón, el día 16 de diciembre. Esta población, situada estratégicamente en el camino entre Castellón y Vinaròs y Tortosa, se convirtió en objetivo de los antiurgelistas, que buscaban con sus operaciones en la zona dificultar las embajadas, mensajerías, transportes de suministros y otros contactos entre las villas de la Plana y los distintos parlamentos. El ataque a Cabanes fue seguido por una expedición de respuesta desde Castellón, de la cual no tenemos información clara en las fuentes municipales. Sí sabemos que se realizaron esfuerzos diplomáticos por parte de Castellón en su comarca: el día 2 de diciembre se pagaron a Pere Colomer 15 sueldos por haber trabajado como mensajero 5 días entre Castellón, Vila-real, Burriana y Almassora¹³⁴. Sus objetivos eran buscar una concordia y averiguar la localización de Miralles. La mención de estas dos misiones, llevadas a cabo en poblaciones tanto aliadas como hostiles, nos hace pensar que se buscaba coordinar la defensa y la respuesta militar y/o diplomática a las agresiones de los Centelles con Vila-real, mientras que la finalidad de las gestiones con las otras dos villas enemigas se tratarían de una mediación ligada a un intento de recabar informaciones para anticiparse a los movimientos de Miralles.

Por su parte, el gobernador Bellera había realizado en noviembre una expedición de castigo contra Bernat de Centelles, en la que se había atacado Nules, y de la cual nos informan, de nuevo, las actas del parlamento de Tortosa. Habiendo tratado el asunto en la sesión de día 23 de noviembre, los parlamentarios catalanes censuraron este acto, que amenazaba la concordia que se quería conseguir, y demandaban el cese de las hostilidades entre los bandos¹³⁵. A finales de mes Bellera se comunicó con Castellón, y tal vez con otras villas, demandando un juramento de fidelidad de todos los vecinos y residentes al que será declarado legítimo rey. El *consell* de Castellón, como respuesta a

¹³³ *Colección de documentos ...tomo II: 550.*

¹³⁴ *AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 78.*

¹³⁵ *Colección de documentos ...tomo II: 495.*

la carta del gobernador fechada en Valencia el 28 de noviembre, acusaba el día 30 el recibimiento de la misiva y declaraba haberse efectuado dicho juramento en la villa¹³⁶. Otra interesante medida procedente del *consell* castellonense data del día 13 de diciembre. Ese mismo día se publicó una *crida* o llamamiento, en el cual se denunciaban los constantes ataques a los que se había visto sometida la villa desde julio y durante todo el verano y el otoño. Se especifica que las hostilidades habían aumentado en frecuencia e intensidad *de trenta dies e algun poch tro a ençà*, lo que coincide con el recrudecimiento del clima bélico desde mediados o finales de octubre, que había desembocado en el alto nivel de actividad militar del mes de noviembre. El *consell* acusa de estos actos a *persones de sinistra intenció*n, es decir, a Miralles y el resto de fugitivos y a sus aliados los Centelles que, además, cuentan con el apoyo, desde del verano, de *altres persones qui en aquest Regne son entrades e entren del Reialme de Castella*. Estas tropas trastamaristas castellanas *son ajustades e s'ajusten ab les sobredites* [las de Miralles y los Centelles] *cremant, afogant, robant e furtant, naffrant e aprisonant bens e persones de la sobre dita vila*. Se hace una referencia específica a los huidos de Castellón entre los enemigos que acosan a la villa y se les acusa de no colaborar en su defensa:

diverses vehins de la dita vila après la dita mort del dit alt senyor Rey en Martí sien exits de la dita vila e huy en dia sien fora aquella e no havien curat ne auran tornat per star en entendien en tenir e guardar la dita vila per aquell que segons dit es per justícia deu esser nostre Rey príncep e senyor.

Los vecinos huidos *en los dit temps no han volgut ne volen prendre llur part dels carrechs de la custodia e deffensio de la dita vila senyaladament als dits trenta dies ençà en los quals la major opprissió es stada ço es se cloguen de officis e beneficis de la sobre dita vila*.

Los fugitivos son, así, castigados a que

no sie ne puxe esser en alcuna elecció de offici de la sobre dita vila fahedora per lo consell de aquella noy sia ne puxe esser admès ne haja ne haver puxe alcun benefici del consell e universitat de la dita vila ans de la dita elecció e benefici e cascuna de aquelles [...] e sia del tot repellit e foragitat.

¹³⁶ AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 20.

La exclusión de ningún cargo, oficio ni beneficio y de la comunidad de la villa será valedera por diez años. El *consell* y los jurados, asimismo, juran no modificar ni abolir esta ordenación durante el dicho periodo de diez años¹³⁷.

El llamamiento del *consell*, al parecer, no logró detener las actividades bélicas de Miralles y los Centelles. El día 16 de diciembre se denunció la rotura de la acequia en el exterior de la villa, tal vez intencionada para cortar el suministro de agua, hacia la cual se enviaron 4 hombres para inspeccionar los daños. El mismo día se envió un nuevo mensaje a Bellera, que podemos suponer informaba sobre los ataques más recientes y las últimas medidas del *consell*. En esa fecha se realizaron los pagos por la última fase de obras y reparaciones de 1411, que se había iniciado el 27 de noviembre, coincidiendo con la última tentativa seria de Miralles contra Castellón. Aparte de la llegada de ballestas y municiones citada anteriormente del 2 de diciembre, se limpió el segundo foso, se trabajó en el derribo de los puentes de los portales de Pous y de Pomar y se reforzaron las estructuras de las bombardas. El 2 de diciembre fue una jornada de intensa actividad por parte del *síndico*, quien pagó numerosos trabajos, que incluyeron, además de las obras acabadas de citar, reparaciones en las torres, en el portal de Pomar, el tapiado del portal de Trullols, el cubrimiento de la torre de la Maçana y el derribo de la torre de Museros para traer piedras a los *andadors*. Se arreglaron ballestas, se fabricaron piedras de bombardas y se enviaron escoltas a recorrer el término, una de ellas de noche, previendo nuevos ataques. El día 13 se pagó a varios vecinos 62 y 55 sueldos debidos por administrar las guardias, con lo que se intentaba saldar deudas antes de fin de año¹³⁸. También el día 16 se pagaron obras en los molinos, arreglos de los pozos de Vinamargo, de Santa Maria y de Miró y reparaciones en el portal de Sant Agustí. Además, se adquirieron tres *ballestes grosses* y varias bombardas nuevas. El año concluyó, para el *consell*, con el pago de las últimas guardias, la entrega de 60 sueldos cada uno a varios prohombres por consejos al justicia saliente Domingo Gascó, quien había sido sustituido el 22 de diciembre por Llorenç Bosch, y con la elección del sacristán (Bernat Moliner) y del *sequier* (Guiamó Mas) el día 26¹³⁹. Estos eventos, que seguían el calendario habitual, introducen una cierta nota de normalidad en el transcurso de 1411, un año en el cual la actividad bélica de su segunda mitad había requerido

¹³⁷ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 21v-22.

¹³⁸ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 79-79v.

¹³⁹ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 23v-25v.

medidas y gastos extraordinarios por parte del *consell*, algo que no iba a cambiar con el nuevo año.

4.5-La máxima emergencia de 1412

En enero de 1412, aunque se había logrado una tregua en el frente de Morella, el conflicto se agravó aún más tras el fracaso de las negociaciones para formar un único parlamento valenciano el día 8 de ese mes, a lo que contribuyó la presión armada de los trastamaristas castellanos. La villa de Castellón se encontraba, más que nunca en los meses anteriores, rodeada por las fuerzas de Miralles y Bernat de Centelles quienes, con sus refuerzos castellanos, recorrían con libertad la Plana y acosaban cada vez más a las poblaciones de dominio urgelista. La reacción del gobernador Bellera, el día 18 de ese mes, fue ordenar el envío de un nuevo grupo de ballesteros, que debía unirse a los defensores de Castellón. El gobernador instruía al capitán de los ballesteros, Llorenç Estrany, que no acogiese en su tropa a vecinos de la villa¹⁴⁰. Este hecho puede explicarse por la existencia, para Bellera, de dudas sobre la fidelidad de algunos habitantes de Castellón, aún después de los numerosos gastos y medidas tomadas para la defensa contra los constantes ataques de los Centelles, el juramento de fidelidad de la villa al gobernador del 30 de noviembre de 1411 y la intensa actividad diplomática con los distintos parlamentos, que debería haber informado convenientemente a los partidarios del conde de Urgell y los Vilaragut de la posición de Castellón ante el conflicto, aunque también existe la posibilidad de que la desconfianza de Bellera estuviese dirigida a los vecinos huidos. Sabemos que el día 22 de enero los ballesteros de Llorenç Estrany ya se encontraban en Castellón, ya que en esa fecha se nos informa del obsequio de tres pares de gallinas a Estrany por parte de los jurados. Tropas procedente de otras villas urgelistas del norte del reino se estaban movilizand, lo que es sugerido por los mensajes enviados el mismo día 22 por el lugarteniente de gobernador Guillem Urgellès a las poblaciones de Vilafamés y Cabanes requiriendo el apoyo de las *hosts* locales. También sabemos que había hombres de Castellón combatiendo en el término el día que llegaron los ballesteros, basándonos en los suministros que se envían (pan y vino) a gentes de armas que combatían contra hombres de Almassora, población limítrofe bajo el firme control de los Centelles. El citado día

¹⁴⁰ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 223.

22 de enero fue una jornada de agotadora actividad para el *consell*, en la que se celebraron nada menos que cinco sesiones destinadas a los pagos del síndico para el refuerzo de la defensa. La suma total de los gastos de cada una de las sesiones fue, respectivamente, de 507 sueldos 2 dineros, 172 sueldos 10 dineros, 600 sueldos 10 dineros, 246 sueldos y 279 sueldos 9 dineros¹⁴¹. La cifra total, superior a los 1800 sueldos, nos da una idea de la alarma que se vivía en Castellón a inicios de 1412, rodeada de fuerzas hostiles que, desde bases seguras, se movían por la comarca con poca oposición.

Ese día 22 se hace referencia a una importante adquisición de armas y municiones, especialmente proyectiles de ballesta, que llegaron por mar, quizá de Valencia, en uno o dos cargamentos. La enumeración detallada de lo comprado incluye tres ballestas de torno y cuerdas nuevas para su reparación, cuatro docenas de *telloles* y quinientos cincuenta *passadors de prova*, a los que se suman *telloles* y *viratons* adicionales. También, en lo que respecta a las bombardas, se pagaron alrededor de treinta piedras nuevas. El deseo del *consell* de aumentar el arsenal de la villa se manifiesta en la carta que se envió a Borriol mostrando interés por la bombardas que, según se decía, se encontraba en dicha población vecina, y cuyo traslado a Castellón se veía como algo necesario ante el acoso al que se veía sometida la villa. Las actuaciones del *consell* se completaron con la limpieza del primer foso y otras obras en los muros y portales, como el tapiado del portal de Pomar, el cierre definitivo del portal de Trullols y el *andador* del portal de Reus, junto a reparaciones en los portales de Sant Agustí y de Segura. También se realizaron trabajos en los pozos de la villa, los de Santa Maria, de Miró, de Guardiola, de Vinamargo y el *pou nou*, para asegurar el abastecimiento de agua.

El último apartado significativo del cual el gobierno municipal se ocupó en estas sesiones es el relacionado con los suministros alimentarios. El virtual asedio que vivía Castellón empezó a provocar, según nos sugiere la documentación, preocupación entre los *jurados* y *consellers*, que veían amenazado el sustento de los habitantes de la población. En esa tarea era fundamental el buen funcionamiento de los molinos y el acceso a la harina. Aunque ya se habían llevado a cabo con anterioridad algunas intervenciones en los molinos de la villa, en particular el *primer* y el *segon molí de sang*, las obras se intensificaron en estos días. El día 22, al mismo tiempo que se requería la finalización urgente de las obras, se recoge una larga lista de pagos

¹⁴¹ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 83-91v.

destinados a ambos molinos: tierra, madera y otros materiales para los trabajos en el *primer molí* y, en el caso del segundo, menciones a importantes trabajos en la rueda y otras partes del molino, para los que eran imprescindibles multitud de herramientas y materiales, lo que nos hace pensar que este segundo molino se encontraba en un peor estado y requería un mayor esfuerzo humano, material y económico. En lo referido a la adquisición de harina se nos informa sobre la llegada de una galeota con un cargamento, además de una barca que transportó de Valencia harina y madera para los molinos. Podemos imaginar que las mensajerías de Bartomeu Agramunt al parlamento de Vinaròs, pagada el día 22, y de Jaume Mas a Valencia, citada cuatro días más tarde, de 280 sueldos por 40 días, informaron a las autoridades de estos sucesos recientes¹⁴².

Los esfuerzos bélicos de Castellón y Vila-real resultaban insuficientes para Bellera, quien decidió dar un golpe de mano para solucionar la situación con la llamada del ejército urgelista de mercenarios gascones comandado por Ramon de Perellós, que debía dirigirse al sur desde Cataluña e imponerse a las fuerzas castellanas y de los Centelles en el reino de Valencia. Durante el mes de febrero, en espera de la llegada de los refuerzos catalanes, los recursos económicos y alimentarios de Castellón, por lo que podemos intuir en los datos del *manual de consell*, eran cada vez más precarios. No fue hasta el 7 de febrero cuando el trompeta Jaume Mateu recibió 53 sueldos y 8 dineros debidos del año anterior¹⁴³, mientras que médico y maestro Berenguer Borràs tuvo que esperar hasta el día 12 para recibir los 200 sueldos de la paga de la Navidad pasada¹⁴⁴. El día 1 de febrero el *consell* decidió disponer de las pensiones de abogados, síndicos, guardianes y del *pesador del pes de la farina* para su uso en beneficio de la comunidad. El día 12 la escasez de alimentos entre los sectores más humildes llevó al *consell* a autorizar al síndico Berenguer Rodaner a conseguir fondos, de la manera que el considerase más conveniente, con el objetivo de abastecer de grano a *algunes persones menesteroses* de Castellón¹⁴⁵. El día 23 del mismo mes, debido a la prolongación del conflicto y el agravamiento del problema, el *consell* otorgaba su permiso al *síndico* para emplear el dinero recaudado de *peyta* para las necesidades de la villa, asegurando que esta era una medida legítima que no comportaría ningún castigo o represalia a la

¹⁴² AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 91.

¹⁴³ AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 91.

¹⁴⁴ AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 91v.

¹⁴⁵ AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 28v.

población¹⁴⁶. La situación cada vez más alarmante hizo que el *consell* y el justicia anunciaran, el 4 de febrero, la prohibición a los vecinos y habitantes de abandonar Castellón, al mismo tiempo que elevaban una protesta sobre las salidas de la villa que dirigía el capitán de los ballesteros Llorenç Estrany¹⁴⁷. Es posible que las autoridades interpretasen estas expediciones o patrullas como una forma de poner en peligro la villa antes de la llegada de Ramon de Perellós, e incluso podemos imaginar la posibilidad de que Estrany, contradiciendo las órdenes de Bellera, hubiese incorporado a sus hombres a algunos vecinos de Castellón, con lo que arriesgaba sus vidas en sus salidas. De ser así, se podría interpretar este documento como un deseo, por parte del gobierno municipal, de justificarse ante un posible incumplimiento de las órdenes del gobernador que pusiese en duda la fidelidad de la villa. Otras expediciones de vecinos de la villa que se producen en estas semanas y que el *consell* censura son las denunciadas el día 1. En esta fecha, el gobierno local declara que, ante las salidas de algunos castellonenses que habían dado como fruto la obtención de cabezas de ganado, posiblemente robado, y su traslado a la población, el *consell* y la villa de Castellón no han ordenado ni toleran estas acciones hostiles, llevadas a cabo por particulares de forma espontánea¹⁴⁸. Se trata de actuaciones populares que, al mismo tiempo que procuraban suministros de los que la villa estaba necesitada en este clima bélico de escasez, representaban un desafío a los atacantes que ya dominaban la comarca y acosaban Castellón sin descanso. Esta aclaración buscaba, al igual que otras declaraciones realizadas por el *consell* durante el interregno, eliminar cualquier sospecha sobre la villa relacionada con ofensas contra uno u otro bando, en un delicado clima de guerra civil en el que una acción individual o un malentendido podían comportar una represalia tanto de los trastamaristas como del gobernador Bellera.

Ramon de Perellós, mientras tanto, continuaba su viaje al sur, y defendió sus intenciones al ser cuestionado por el parlamento de Tortosa a su paso por esta población. Podemos suponer que el ejército de refuerzo urgelista llegó a las proximidades de Castellón el día 25 de febrero, coincidiendo con la rebelión de Morvedre contra Bellera que motivó la expedición de castigo del gobernador. Ese día, se nos informa de los pagos a varios grupos de vecinos, uno de ellos liderado por Miquel Marcó, que habían sido enviados fuera de la villa para salir al encuentro de las

¹⁴⁶ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 29v.

¹⁴⁷ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 29.

¹⁴⁸ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 27v.

gentes de armas, a quienes se esperaba en las próximas horas. Sin embargo, la redacción ambigua de estos textos no descarta la posibilidad de que se tratase de patrullas enviadas a reconocer el término y alertar de la venida de tropas hostiles. Igualmente, el mismo día el *consell* hace un pago por un cántaro de vino preparado para recibir a Ramon de Perellós, a lo que podemos añadir las cartas al gobernador mencionadas el mismo día, tal vez relacionadas con la llegada de las tropas. Sabemos que el día 27 las tropas habían llegado a Castellón, ya que en esa fecha, la de la batalla del Codolar, el *consell* ordenó que se hiciese entrega al capitán recién llegado de todo lo necesario para continuar la campaña. Se le entregaban, además, doscientos hombres de Castellón como refuerzo, destinando el resto de la población movilizada a asegurar la defensa de la villa¹⁴⁹. Los nuevos gastos necesarios para pagar a estas tropas dieron como resultado una nueva medida del *consell*, que, el día 4 de marzo, decretaba el empleo de todas las pensiones y beneficios de los cargos de la villa, incluyendo las del síndico, en la defensa de la población, lo que se sumaba a las decisiones similares citadas que, con un alcance menor, ya se habían tomado en las semanas anteriores¹⁵⁰. El día 11 del mismo mes los jurados y el *consell* anunciaron un préstamo a Ramon de Perellós, que se realizó a cambio de la garantía de Perellós y el resto de líderes de la tropa de restituir la cantidad entregada al síndico Berenguer Rodaner¹⁵¹. El mismo día se hizo un pago a Francesc Vilella, en reconocimiento por ser el guardia que había avisado antes que nadie de la llegada de gentes de armas, posiblemente en referencia a los hombres de Ramon de Perellós y no a un ataque enemigo. Debido a la desconfianza natural que existía por parte de la población civil hacia cualquier ejército próximo a una villa, ya se presentase como amigo o enemigo, podemos imaginar que el grueso de las tropas de Ramon de Perellós no entró en Castellón y permaneció fuera de la muralla, por lo que sólo los capitanes habrían podido entrar en la población y llevar a cabo estos pactos y negociaciones con las autoridades. Sí sabemos que los ballesteros de Llorenç Estrany se encontraban aún en la villa: el día 6 de marzo el *consell* proponía a Estrany y sus hombres que prolongasen sus servicios a Castellón, por 10 o 15 días, pagados a 6 o 7 florines, respectivamente, para garantizar su defensa. Igualmente, el *consell* requería la llegada de un médico, al cual se pagarían 15 florines, para atender a los ballesteros heridos, lo que nos hace suponer que combates intensos habían tenido lugar en los

¹⁴⁹ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 30.

¹⁵⁰ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 30v.

¹⁵¹ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 31v.

alrededores recientemente¹⁵². Es muy probable que el médico al que se hace referencia sea el cirujano valenciano Gabriel Amat, quien recibió, el día 16 de mayo de 1412, 15 florines del *consell* de Valencia por atender a ballesteros heridos en Castellón¹⁵³. Antes de esta fecha, como veremos, Amat había recibido un pago del *consell* de Castellón. Otros ciudadanos de Valencia, Pere Serra, Martí Scolano, Domingo Rubiols, Pere Alcàser, Jaume Curçà y Domingo Llop, reclamaron al *consell* de la ciudad, el día 10 de junio, los pagos debidos por haber participado en la campaña, posiblemente como parte del cuerpo de ballesteros de Estrany¹⁵⁴.

La llegada de los refuerzos el día 25 coincidió con otra nueva ampliación del arsenal de municiones local, adquiriéndose piedras de bombardas, materiales para la fabricación de pólvora y *viratons* para las ballestas. Estas medidas no lograron poner fin al acoso a Castellón, en especial tras la derrota urgelista y la muerte de Bellera en el Codolar dos días más tarde. Las tropas de los Centelles y los castellanos permanecían en la comarca, con un control cada vez más férreo del territorio. A pesar de esto, Ramon de Perellós y sus tropas y los ballesteros de Estrany intentaban mantener la resistencia desde Castellón, para cuyo sustento se tomaron las medidas económicas extraordinarias mencionadas más arriba, en un momento en el que, seguramente, estaban convencidos del fracaso de la causa del conde de Urgell. La situación crítica en el término obligó, el 17 de marzo, a la publicación de la prohibición a los vecinos de hacer vituallas fuera de la villa sin autorización oficial. No obstante, la alarma ante la probable escasez de alimento hacía que prosiguiesen los esfuerzos por adquirir grano y harina de otras poblaciones, así como los trabajos en los molinos de Castellón que asegurasen su funcionamiento. El día 25, mientras se recibía a Ramon de Perellós, tenemos constancia del envío de una carta a Cabanes, al norte, donde había sido enviado Bartomeu Agramunt con la misión de conseguir suministros para Castellón. Las gestiones de Bartomeu fueron, al parecer, exitosas, ya que el día 11 de marzo el *consell* realizó un pago por viaje a Cabanes destinado a recoger la harina que allí se había adquirido y trasladarla a Castellón. Ese mismo día se hace referencia al traslado por barca de Guillem y Bartomeu Agramunt a Castellón desde Valencia, donde habrían realizado

¹⁵² AMC, *Manuale de consells*, 1411-1412, fol. 31.

¹⁵³ Se trata, sin duda, del mismo Gabriel Amat, cirujano de Valencia, que en 1402 había denunciado un intento de asesinato por parte de dos barberos rivales, dentro de la competencia existente entre cirujanos y barberos. Ver Ferragud, Domingo, Carmel, "Els barbers de la ciutat de València durant el segle XV a través dels llibres del justícia criminal", *Anuario de estudios medievales*, 41/1 (2011): 51.

¹⁵⁴ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Las élites políticas valencianas"...: 201-202.

trabajos que no se nos especifican. También se hace mención del envío de gentes de la villa al exterior, que debían esperar el cargamento de harina y conducirlo dentro de las murallas. Se realizan, al mismo tiempo, comunicaciones con Guillem Agramunt y el parlamento de Vinaròs, tal vez relacionadas con el abastecimiento de Castellón. Bartomeu Agramunt, junto con Francesc Enyego y Jaume Pastor, recibió, el 24 de marzo, 44 sueldos por trabajos para la villa, posiblemente estas misiones¹⁵⁵. Un dato adicional nos hace sospechar que los dos Agramunt mantuvieron contactos y colaboraron en esta empresa. El día 8 de abril el *consell* se manifestó sobre la cebada y el grano tomados por Bartomeu y Guillem Agramunt, manifestando que la adquisición no se había realizado según las instrucciones que se les habían comunicado desde Castellón. Debido a estas irregularidades, en las cuales quizá debemos entender un robo, el *consell* declaraba que esta acción no contaba con su aprobación y debía ser imputada solamente a los Agramunt, quienes deberían hacerse cargo de cualquier posible reclamación que surgiese: *que la vila no n.haguèss dany alcu e tot allò fos imputat a ells e bens llurs e que la dita vila los ho fess pagar si mal ne dan a la dita vila ne venc*¹⁵⁶. Nos encontramos, pues, con una nueva declaración en la que el *consell*, temiendo represalias desde alguna de las partes, deseaba negar cualquier responsabilidad en acciones hostiles contra bienes o personas. No fue este el único cargamento de grano o harina que se cita en estas semanas: conocemos el traslado en carros desde la playa, el día 11 de marzo, de harina que había llegado por barca desde Valencia, junto a un cargamento de madera, necesaria para las obras en murallas y molinos, que probablemente también empezaba a escasear, aunque sabemos que al mismo tiempo se obtenía madera y carbón para la pólvora, por otros medios, como por la tala en un *bosc* que no se especifica. El cereal con el que se había hecho esta harina, 40 cahices, fue pagado a Valencia ese día por un total de 960 sueldos (23 sueldos 6 dineros)¹⁵⁷. Se cita el mismo día la llegada de grano, tal vez con el mismo origen. Más tarde, el 23 de marzo, el *consell* acordó enviar un emisario a Tortosa, cuyo objetivo era comprar *C o CL o CC cafissos de farina* y *C o CL cafissos de civada*¹⁵⁸. No sabemos si este viaje está relacionado con la misión de los Agramunt en la cual se produjo la obtención, supuestamente irregular, del grano y la cebada. Se nos informa igualmente sobre el

¹⁵⁵ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 102.

¹⁵⁶ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 34.

¹⁵⁷ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 99.

¹⁵⁸ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 32v.

traslado de harina y grano desde molinos y graneros hasta la casa del síndico, donde posiblemente se esperaba guardar de forma más segura.

La villa se encontró en un estado de alerta aún mayor que en meses anteriores, y se nos informa de combates regulares en los alrededores de Castellón. El día 11 de marzo se hace referencia al envío de dos patrullas destinadas a recorrer el término en busca de fuerzas enemigas. La duración de las dos misiones, de 8 y 10 días respectivamente, nos permite concebir la magnitud de los esfuerzos necesarios para prevenir los constantes ataques, que se podían reproducir en cualquier momento. También sabemos que había hombres de armas de Castellón implicados, repetidamente, en choques con las fuerzas de Almassora, a los que se enviaron 5 odres (¿de vino?), tal vez la misma ofensiva de la que nos habla Zurita que costó la vida de varios vecinos de Almassora en su término.¹⁵⁹ El mismo día se menciona una patrulla enviada de Castellón a recabar noticias sobre un ataque reciente a Borriol, con lo que observamos cómo las fuerzas trastamaristas se movían con libertad por la comarca y podían lanzar sus ofensivas desde varios puntos, tanto desde sus principales bases en el sur como, en este caso, el oeste. La villa reforzó sus defensas, asimismo, con dos bombardas nuevas, piedras de bombardas y pólvora, además de reparaciones en las *bastides* de las bombardas en los muros. Se realizaron trabajos en los portales de Sant Agustí, de Segura, y se derribaron corrales situados en el exterior de la muralla. En lo que respecta a otras actuaciones en este periodo, destacan de nuevo como prioritarios los trabajos en los molinos de sangre, que continúan con intensidad a pesar de que ya funcionaban en esta fecha, como nos indica el pago, el 6 de marzo, a Pere Castell por la administración de las labores con animales en estos molinos. Si bien encontramos menciones de nuevos trabajos en los molinos *primer* y *segon*, en este momento las obras se concentraron en el *molí de l'hospital*, donde se realizaron trabajos en la *roda*, la *llanterna* y otras partes desde, al menos, el 25 de febrero. A esto debemos sumar las reparaciones, siempre necesarias, en los pozos de la villa, como el de Santa Maria, el de Guardiola y el *pou nou*.

A principios de abril observamos como la actividad municipal reflejada en el *manual de consell* se vuelve más espaciada. El día 4, como parte del refuerzo de las defensas de la villa, se pagaron a Pere de Reus 40 libras, 2 sueldos y 6 dineros debidos por una adquisición de salitre, azufre y alcanfor para las bombardas¹⁶⁰. El cargamento, se nos

¹⁵⁹ Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón...* vol. 5: 120.

¹⁶⁰ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 102v.

indica, había llegado por mar a Oropesa desde Barcelona, para después ser trasladado por tierra a Castellón, por 8 dineros, lo que confirma la dependencia externa que existía en lo referente a la disponibilidad de pólvora y proyectiles de ballesta. Tras esta noticia disminuye la información que se nos ofrece. Debemos pensar que este hecho no está relacionado con una cobertura de las necesidades de la villa o con un relajamiento del acoso que la población sufre por parte de los Miralles, los Centelles y sus refuerzos castellanos, sino todo lo contrario. El día 2 de abril los jurados de Valencia habían escrito al *consell* de Castellón avisándoles del próximo paso por la Plana de Gener Rabassa, uno de los compromisarios elegidos por el reino de Valencia para el cónclave de Caspe, en su camino hacia la reunión¹⁶¹. Según informaba el *consell* valenciano, Rabassa temía que

per algunes companyes dels capitans qui són en aqueixa vila, no coneixents lo dit mossèn Jener, ne sabents lo misteri, ne la celeritat o cuyta de sa anada, li fos fet vergonya, dan o empaig, com que sería molt carregós, axí a nosaltres de no avisar-ne vosaltres com de vosaltres menys a nós, tan preponderós negà, e lo gran e yrreparable destorb que se-n poria seguir.

Debido el clima bélico que se vivía en la comarca y el movimiento constante de tropas de ambos bandos, y conscientes de las sospechas que podía levantar la llegada de Rabassa, los jurados de Valencia pedían a sus homólogos castellanenses su intervención, alertando a los capitanes de tropas de la llegada del compromisario valenciano y garantizando su seguridad a su paso por la región:

que passant e anant lo dit mossèn Jener per la vostra vila e encontrades, vos plàcia axí dispondre us e tenir tal manera ab los dits capitans e gens lurs, que-l dit mossèn Jener ab sa companya puxa sens tota dificultat e impediment passar e fer son benaventurat camí.

El día 10 las necesidades de las tropas de Ramon de Perellós estacionadas en Castellón obligaron a la aprobación de una última medida extraordinaria por parte del *consell* y el síndico. El mantenimiento de las gentes de armas enviadas por Bellera requería un importante suministro de cebada, harina y grano, valorado en total en seiscientos florines. La no disponibilidad en Castellón de estas provisiones exigidas por Ramon de Perellós hacía imprescindible su adquisición fuera de la población, preferentemente en el principado de Cataluña, misión que se asigna a Guillem y Bartomeu Agramunt,

¹⁶¹ Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas”...: 233.

quienes seguramente se encontraban en Tortosa o en los alrededores como parte de su misión que, en busca de suministros, les había llevado al norte del reino. Se autoriza, en el documento, al síndico Berenguer Rodaner a conseguir los seiscientos florines mediante censales, cartas de deuda o cualquier otro método, cantidad que debería ser entregada al capitán de las tropas con el compromiso de ser empleadas en el abastecimiento de las mismas¹⁶². El día siguiente, 11 de abril, el *consell* se volvió a reunir, aunque no se nos informa de la toma de ninguna decisión o del pago de albaranes hasta el día 26. Si tomamos en cuenta los datos que nos aporta Zurita, este largo periodo de silencio en las fuentes municipales coincidió con el momento de máxima presión armada contra Castellón. Aunque no se nos aportan los detalles de la actividad bélica hasta el día 24, podemos deducir la situación de alarma a partir del combate que tuvo lugar ese día. El 24 de abril tenemos noticia de la única auténtica batalla que tuvo lugar en Castellón, en la cual la villa se enfrentó a un ataque conjunto de Miralles y sus hombres, sus refuerzos castellanos comandados por Antonio de la Cerda y la milicia de Morvedre, plenamente movilizada en apoyo de Fernando de Antequera tras el Codolar. Según el analista aragonés, se trató de un duro combate que causó unos quinientos muertos en las filas atacantes, además de la pérdida de cuatrocientos caballos. La *host* de Castellón, sumados a las tropas de Ramon de Perellós y el resto de combatientes enviados por Bellera, rechazaron el ataque, resultando muerto Antonio de la Cerda y capturado los pendones de los de Morvedre y de Miralles¹⁶³. No existe en el *manual de consell*, como hemos dicho, ninguna mención de esta batalla, de la que sin duda fue informado Guillem Agramunt en las cartas que el *consell* decidió enviarle dos días más tarde a Tortosa. Aunque esto se puede justificar teniendo en cuenta la habitual ausencia en este tipo de documentos de los grandes hechos políticos y bélicos, a los que comúnmente prestan mayor atención las obras cronísticas, nos llama la atención la nula referencia a alguna actividad en el municipio durante estas semanas, posiblemente debida a la situación de máxima amenaza que vivía la población, que interrumpía el normal funcionamiento de las instituciones.

La siguiente reunión del *consell* tras la batalla del día 24 de abril tuvo lugar el 26 del mismo mes. En esta fecha observamos cómo, si bien se continúan realizando pagos por obras y reparaciones diversas, la guerra parece pasar a un segundo plano y no

¹⁶² AMC, *Manuales de consells*, 1411-1412, fol. 34v.

¹⁶³ Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón...* vol. 5: 149.

encontramos con un periodo de mayor calma. A pesar del fracaso en el último ataque trastamarista a Castellón, el control de la Plana por parte de los antiurgelistas era completo y ambos bandos parecen rebajar las hostilidades, expectantes ante el resultado del cónclave de Caspe, iniciado oficialmente el día 17. El cese momentáneo de los ataques directos contra Castellón no impedía la entrada de nuevos refuerzos castellanos para los Centelles que asegurasen su dominio de la comarca. Así, el día 26 se informó a Castellón de la entrada de jinetes en Nules, además de la llegada de 40 hombres a caballo y peones a Almassora. De esta forma, la causa trastamarista consolidaba su control de la región, adonde había sido enviado un tiempo antes Juan Fernández de Heredia, y hacía imposible cualquier respuesta ofensiva de los hombres de Ramon de Perellós y el resto de las tropas estacionadas en Castellón, incapaces de emprender ninguna acción una vez muerto Bellera. El mismo día 26 vemos al baile Guillem Sanç, que había dirigido, junto al síndico Berenguer Rodaner, los esfuerzos por asegurar la financiación del municipio, ocupado de lleno en asuntos no relacionados con la actividad bélica, signo de que había remitido la amenaza directa, por lo menos de forma momentánea¹⁶⁴. También el día 26 el *consell* ordenó el pago del alquiler de la casa que había ocupado durante un año el balletero Joan de Viscaya al propietario, Pasqual Guitart, por valor de 25 sueldos y 6 dineros¹⁶⁵. Asimismo, se llevaban a cabo obras en molinos como el de l'hospital o el del Cellar del bisbe, para lo que fue necesario proveerse de madera procedente de los montes cercanos y de un cargamento llegado por mar, y proseguían las reparaciones en los pozos de Miró, de Guardiola y de Santa Maria. Las medidas puramente defensivas se limitaron en este periodo al refuerzo de la puerta del portal de Pomar y en el pago de las almenaras encendidas en el campanario y en las torres. También se pagó el salario del médico valenciano Gabriel Amat: aunque no se especifica el concepto del pago, sabemos por el albarán posterior del *consell* de Valencia del 16 de mayo, que estuvo ocupado atendiendo a los balleteros heridos. La reclamación de Amat en Valencia, al mes siguiente, del pago por sus servicios en Castellón, nos puede hacer sospechar que la situación de la villa en estos momentos impidió la remuneración del médico por parte del *consell* castellonense.

¹⁶⁴ En concreto, el baile interviene en el pleito entre Guillem Granyana y Guillem Dolç el día 26, y de nuevo el día 29, al que el *Manual de consell* dedica, el segundo día, una gran atención, que contrasta con el silencio acerca de la batalla reciente y sus consecuencias para la villa.

¹⁶⁵ AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 102. El día 22 de enero ya se había declarado a Joan de Viscaya como exento de la sisa de la molienda del grano, como parte de las condiciones favorables que la villa ofrecía al balletero. AMC, *Manuals de consells*, 1411-1412, fol. 87.

Tras el pago mensual de las guardias el día 29 de abril encontramos que el *manual de consell* refleja una escasa actividad política durante el mes de mayo. El día 13 de ese mes se hicieron pagos a Pere Colomer por su labor como mensajero a Valencia y a Pere Rodaner por administrar el trabajo por *deenes* en los molinos de sangre. Sabemos que el día 17 la villa ya contaba, tal vez gracias a las gestiones de los Agramunt, con un suficiente suministro de grano, ya que ese día se decretó la venta del trigo a la población, que no debía venderse a menos de 37 sueldos el cahiz¹⁶⁶. El año de gobierno del *consell* concluyó con una última sesión el día 21 de mayo. En esa fecha tuvieron lugar los pagos ordinarios debidos a los jurados (100 sueldos a cada uno), además de al notario y escribano Bartomeu Esteve (200 sueldos en total), al *síndico de precs i qüestions* Joan Tahuenga (50 sueldos), al trompeta y al juglar, entre otros oficios¹⁶⁷. El interregno acababa, pues, con una aparente normalidad institucional, que ocultaba los gastos y medidas políticas extraordinarios que se habían llevado a cabo durante el periodo. La ausencia de documentación nos impide estudiar en detalle la respuesta de los castellonenses ante las deliberaciones de la reunión de Caspe y la proclamación del nuevo rey el 30 de junio aunque, como veremos en el apartado siguiente, algunas fuentes, procedentes en su mayoría de fuera de la villa, nos pueden sugerir la poca satisfacción popular que encontró la subida al poder de la nueva dinastía.

¹⁶⁶ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 38.

¹⁶⁷ AMC, *Manuels de consells*, 1411-1412, fol. 38-40 y 106v-108.

5-Después del Compromiso

5.1-La reacción de Castellón ante el Compromiso

Manuel Dualde Serrano analizó, en 1950, la recepción en Castellón de la sentencia de Caspe a través de las escasas referencias que poseemos, trabajo que aún nos resulta de utilidad. La derrota en el Codolar y la constante entrada de cada vez más tropas castellananas habían provocado, ya en primavera, el abandono del *consell* de Valencia del apoyo bélico a la causa urgelista y la aceptación de la vía de la concordia y el compromiso con los trastamaristas. A diferencia de la capital, Castellón se mantuvo leal al urgelismo tras la muerte de Bellera. La victoria de las fuerzas de la villa frente a los hombres de Bernat de Centelles, Bartomeu Miralles y Antonio de la Cerda, quien fue muerto en el combate, el 24 de abril de 1412, fue el último coletazo de la resistencia urgelista anterior al levantamiento de 1413 y no consiguió alterar la situación. Ya Dualde admitía que, debido a la falta de documentación, era difícil calibrar la reacción de Castellón al triunfo trastamarista¹⁶⁸. Llama la atención que Castellón no esté incluida entre las villas a las que el *consell* de Valencia decide escribir el 23 de junio de 1412 para informar de la resolución del compromiso, aunque sí se enviaron mensajes a poblaciones cercanas como Vila-real o Burriana¹⁶⁹. Cuando llega a Valencia la noticia de la proclamación de Fernando I el día 30 de junio y se proyecta informar a las ciudades y villas reales del reino se nos habla de Castellón como un foco de resistencia urgelista aún en este momento, condición que comparte con Alzira. Parece ser que Castellón no aceptó, en un principio, la decisión, y deseando tomar la iniciativa, envió, el 4 de julio, al notario Pere Colomer, mensajero durante el interregno, a Tortosa. Su misión era que los embajadores recomendasen la villa al rey y negociar el envío de emisarios al monarca, a lo que el abad de Montserrat respondió que la recomendación ya había sido hecha. El parlamento, asimismo, mostró su intención de ocuparse de la pacificación definitiva de Castellón: exhibió su voluntad de que los líderes urgelistas pudiesen salir *sin escándalo* y dio instrucciones para que se consiguiese la liberación rápida de los prisioneros, tanto los del bando de los Centelles (posiblemente, en su

¹⁶⁸ Dualde, Manuel, “Reacción de Castellón contra la sentencia de Caspe”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXVI (1950): 3.

¹⁶⁹ La lista completa de poblaciones es: Xàtiva, Alzira, Alicante, Ontinyent, Biar, Xixona, Orihuela, Llíria, Morvedre, Alpuente, Vila-real, Ademuz, Burriana, Castellfabib, Morella y Xèrica. Dualde, Manuel, “Reacción de Castellón” ...: 3.

mayoría, los apresados en la acción del 24 de abril) como el resto de los cautivos¹⁷⁰. Aunque este aparente movimiento diplomático puede hacer pensar en una aceptación de resultado del compromiso por parte de las autoridades locales, parece que no se hizo ninguna aceptación en firme de Fernando de Trastámara como rey. Esto motivó el envío de una embajada del *consell* valenciano formada por los *missatgers* Martí de Oriz y Berenguer Clavell. El 5 de julio, los jurados de Valencia respondieron a una carta enviada por estos embajadores el día anterior desde Almassora, feudo antiurgelista, donde se agradecía su intervención y se anunciaba el envío de misivas a los compromisarios informando de la proclamación real. Se argumentaba que, ya que la proclamación había sido generalmente aceptada, “quien esto no quiere creer o guardar, creemos que no es o no quiere ser leal vasallo del dicho señor rey de Aragón”¹⁷¹.

Ya antes de esta misión diplomática, el *consell* de Valencia había avisado, el 1 de julio, al justicia y los jurados de Castellón de estos hechos. Los mismos jurados de Valencia declaraban, el 6 de julio, que les constaba que la villa de Castellón aún no había aceptado oficialmente la proclamación, aunque se prefería atribuir este hecho a la ignorancia y no a la mala fe, por lo que se había decidido enviar a Oriz y Clavell a informar de la decisión y conseguir la ratificación de la misma por el *consell* castellonense. Se busca de esta manera que Castellón acate solemnemente el veredicto y realice las celebraciones protocolarias ante de la aprobación del *consell* urgente. El 7 de julio Juan Fernández de Heredia, quien se encontraba en las proximidades, anunció al parlamento de Valencia que tenía en su poder una carta de rey Fernando, en la cual el monarca expresaba tener constancia del hecho de la no aceptación de su proclamación en Castellón. En el mensaje reclamaba igualmente el envío de emisarios del parlamento a la villa para conseguir la ratificación de la proclamación y una declaración de fidelidad del *consell*, que debería efectuarse ante notario. Estos embajadores contarían con el permiso real para perdonar a las autoridades castellonenses en su nombre. La medida real afectaba también a Alzira, según una carta enviada desde Cuenca el 4 de julio. El parlamento eligió como enviados a Francesc de Aries, Joan de Vilarasa y Joan Rojals, acompañados por el notario Bartomeu Sarartes. Así, esta misión del parlamento

¹⁷⁰ Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón, ed. Próspero de Bofarull y Mascaró. Barcelona: Archivo general de la Corona de Aragón, 1848: tomo III: 290.

¹⁷¹ Dualde, Manuel, “Reacción de Castellón” ...: 4-5.

se sumó a la paralela de Oriz y Clavell, a quienes el *consell* de Valencia escribió el 7 de julio en agradecimiento a su papel¹⁷².

Aparentemente estas tareas diplomáticas obtuvieron resultados positivos, ya que el 9 de julio los jurados de Valencia informaron por carta al rey de la resolución satisfactoria de esta crisis. Según estos, Ramon del Perellós, quien por lo que parece había permanecido en la villa o sus cercanías desde su llegada en febrero y tal vez había participado con sus tropas en el combate del 24 de abril, había abandonado Castellón el día anterior, 8 de julio. Había contado para ello con el permiso del adelantado de Castilla, instalado en Almassora, al cual se había unido Pere de Vilaragut, con la intención de ofrecer su fidelidad a Fernando y acompañar al adelantado al encuentro del mismo rey. Se celebraron fiestas en la villa con ocasión de la proclamación y los enviados informaron de que Castellón se encontraba en paz. Esto parece contradecir lo relatado por el correo Matías de Toledo el 9 de julio. El mensajero, enviado a la villa anunciando la proclamación por escrito, denunciaba haber sido detenido a un tiro de ballesta de Castellón. Según él, un balletero le había requisado la carta y había sido encarcelado durante siete días¹⁷³. A pesar de este incidente, los mensajeros, retornados a Valencia, aseguraron el día 13 de julio que se había llegado a un acuerdo para la reconciliación entre las autoridades de Castellón y los antiurgelistas huidos durante el interregno y Fernando era aceptado oficialmente como nuevo monarca. Una embajada de la villa al adelantado de Castilla en Almassora negoció la liberación de varios vecinos castellonenses prisioneros de los trastamaristas, al tiempo que sellaban la paz con la población vecina.

Esta narración de los hechos encaja con la valoración positiva general del compromiso de un historiador como Dualde Serrano. No obstante, investigaciones más recientes de Agustín Rubio, quien ha estudiado el papel del urgelismo valenciano en la última revuelta del conde de Urgell contra el rey Fernando en 1413, surgieren un panorama político algo menos pacífico en la Plana en los meses posteriores a la proclamación del nuevo monarca. Agustín Rubio nos dice que, en estos momentos, las simpatías por el conde aún estaban ampliamente extendidas por el reino de Valencia. Este estado de animo de apoyo a la causa urgelista y antitrastamarista fue recogido por Zurita y otros cronistas posteriores. De este modo estaría justificada la célebre afirmación del analista:

¹⁷² Dualde, Manuel, "Reacción de Castellón" ...: 5-7.

¹⁷³ Dualde, Manuel, "Reacción de Castellón" ...: 8.

“Fue muy celebrada generalmente en Aragón la fiesta desta declaración, y en Valencia no tanto y mucho menos en Cataluña”¹⁷⁴. La resistencia a la resolución del compromiso habría sido significativa, a pesar de que este resultado es expresado, en el texto de la sentencia, como una decisión unánime. Este último elemento ha dado pie a un autor como José Ángel Sesma Muñoz a expresar una interpretación literal, exponiendo la teoría de una coincidencia en el voto de todos los compromisarios y contradiciendo así el relato tradicional de Zurita y su narración del reparto de los votos en Caspe¹⁷⁵. Esta tesis es rechazada por Rubio, quien lo interpreta como una ficción relacionada con la expresión de la mentalidad medieval, que desea presentar la resolución como el fruto de la voluntad unánime de los representantes legítimos de la soberanía de cada territorio, independientemente del recuento real de las votaciones¹⁷⁶. La postura de Sesma Muñoz es igualmente rechazada por Ernest Belenguer en un trabajo reciente usando similares argumentos¹⁷⁷.

Según las informaciones aportadas por Rubio, el incidente del mensajero encarcelado recogido por Dualde Serrano no sería un incidente aislado, sino el resultado de un clima local que, una vez el conde de Urgell se levanta en armas contra Fernando en 1413, muestra un rechazo popular al nuevo rey extendido¹⁷⁸. Ese mismo año conocemos la presencia en Castellón como preso de Pere Venrell, vecino de Salzadella, quien había sido encarcelado por el nuevo lugarteniente de gobernador, Francesc d’Esplugues¹⁷⁹. El mismo Venrell envía un mensaje al rey en que pide su indulto, al mismo tiempo que reconoce su culpa: haber expresado no aceptar a Fernando como rey legítimo. Según la denuncia del lugarteniente de gobernador

ell dit soplicant hauria dit poch dies après que vós, molt alt senyor, fos declarat per justícia ésser nostre verdader rey e senyor, que la declaració no era ben feta e que lo reyalme de Aragó no pertanyia a vós, dit senyor, ans al compte de Urgell. E que à[vol]ment e falsa aquells que havien feta la dita declaració s’i eren haüts, o paraules açò significants.

¹⁷⁴ Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón...* vol. 5: 190.

¹⁷⁵ Sesma Muñoz expresa su postura en obras como Sesma Muñoz, José A. (coord.); Laliena Corbera, Carlos y Monterde Albiac, Cristina. *En el sexto centenario de la Concordia de Alcañiz y del Compromiso de Caspe*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2012: 6.

¹⁷⁶ Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos. Sobre la oposición a Fernando I de Trastámara”, *Anuario de Estudios Medievales*, 33/1 (2003): 200.

¹⁷⁷ Se puede encontrar en Belenguer, Ernest. *El com i el perquè del Compromís de Casp*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2012.

¹⁷⁸ Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos”...: 193, 197-200.

¹⁷⁹ Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos”...: 201.

Venrell basa su petición de indulto en el hecho de que

E en semblant mal parlar, moltes e diverses persones, no conexents la vía de justicia e veritat, frívolment haien errat, com la paraula sia egualment donada a tots, jatsia la saviesa a poch. E vós, senyor, molt victoriós, per la vostra infinida clemència, atesa la multitud dels delinqüents qui, por ocasió de folles e vàries affeccions, contra vostra reyal magestat haurien greument delinquit per obra, hajats remés e perdonat a.queils tots e qualsevol delictes per la dita rahó perpetrats, seguint lo eximpli de nostre Senyor....

Venrell se excusa también aludiendo a su propia ignorancia, argumentando que sus palabras fueron dichas

per hom lech e pagés, al cual los drets acostumen perdonar, majorment com haja delinquit tant solament de paraula, sí que delicte algú per obra contra la vostra reyal magestat no hauria comés ni perpetrat. La referencia a moltes e diverses persones y a una multitud dels delinqüents

Esto hace pensar a Agustín Rubio que el caso de Venrell no fue el único ejemplo de resistencia a la sentencia de Caspe en la villa de Castellón, que de momento se expresaba de palabra, aunque no tardaría en manifestarse en la práctica.

Cuando la rebelión de Jaime de Urgell, apoyado por los Luna de Aragón, toma forma, contamos con noticias, si bien escasas e indirectas, de una participación de hombres de Castellón en la campaña del conde contra la corona. En una carta enviada por Riambau de Corbera al rey Fernando, datada en Lleida el 30 de mayo, se informa al monarca de la presencia de peones castellonenses en las tropas del conde que, junto a tropas procedentes de lugares como Forcall y Burriana, se habrían desplazado al norte y unido a las fuerza urgelistas en Balaguer¹⁸⁰. Esta información llegó al parlamento de Tortosa y fue incluida, en la sesión del 3 de junio, en el sumario contra el conde de Urgell¹⁸¹. El mismo día 3, una carta de Andreu Martí escrita en Almassora, población leal a Fernando, avisaba de la potencia de la causa urgelista entre los habitantes de Castellón y Vila-real. Según la misiva, se vivía en Castellón un clima de insubordinación que rozaba la sedición y se temía por la propia seguridad de Almassora, contra la cual

¹⁸⁰ Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos”...: 209.

¹⁸¹ Colección de documentos ...tomo III: 459.

podrían reanudarse los combates, frecuentes durante el interregno¹⁸². Martí informaba de que

les viles vostres de Castelló e de Vilareal, situades en aquesta Plana, han pres e preñen tant de ardiment de parlar e de coratge del plaer que han de la dita gent, que menacen a tot lo món, e en special a aquesta universitat de Almagora, dient: “los castellans traïdors serán ara castigats!” Hoc e de vostra senyoria se sullen molt lejament la lur boqua, e demostren en si e dien a públich que ara se sabrà qui és verdader rey. Et si tana avant la dita gent plegue, ab gran cor e voler los reculliran, cor en lur boqua no trobareu sino Urgell.

Andreu Martí denunciaba también la permisividad de los representantes reales, que toleraban e incluso favorecían el crecimiento de la oposición al monarca:

Et de tot açò, molt alt senyor, no se'n fa càstich per vostres offecials, ans, lo que pijor és, lo governador, com va deçà o dellà, comane son offici als affectats del compte, e aquells són mills tractats que los vostres, de què sense falta, si la dita gent entre, no s'escuse de ensequir en aquesta Plana un gran senistre, e per ventura en tots aquests lochs que són a la Plana ni n'i haurà de vostra veu sinó aquest, si yo hic són.

Los urgelistas de la zona, según la carta, esperaban la llegada del conde como si de un salvador se tratase: *cor a tot vostre regne no ha gent de pijor entenció que són de aquestes dues viles, sperant lo Masies que.ls deu deliurar*. Ante esto, Martí pedía ayuda al rey contra las poblaciones rebeldes de la Plana¹⁸³.

El ambiente antitrastamarista en Castellón ya había sido denunciado por carta el 18 de mayo por Joan Suau y Berenguer Clavell, *missatgers* de Valencia a la corte, según los cuales *ha molta mala labor en la villa*¹⁸⁴. Otra carta del mismo periodo, la enviada el día 15 de junio por el rey Fernando al gobernador del reino Vidal de Blanes, expresaba su conocimiento del clima hostil que existía, siempre de pensamiento y de palabra, en villas como Castellón, Vila-real, Burriana, y Alzira, población esta última

¹⁸² Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos”...: 210.

¹⁸³ Rubio Vela, Agustín, “Después de Caspe. El urgelismo y las oligarquías”, *El Interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)*, Ángel Sesma Muñoz, dir. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, 2011: 281.

¹⁸⁴ Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos”...: 215-216, y Rubio Vela, Agustín, “Después de Caspe”...: 283.

habitualmente señalada en la documentación, junto a Castellón, como especialmente opuesta al monarca¹⁸⁵. El rey expresaba que

*Segons som informats, en les viles de Castelló de la Plana de Burriana e de Vilareal, e encara en la vila de Aliazira, diverses persones, no tenents vostra correcció e oblidats lur naturalesa e feeltat a què.ns són obligats, ab lingua verinosa parlen algunes paraules il·lícites e, ço que pijor és, tocants nostra persona*¹⁸⁶.

Fernando, consciente del malestar popular en ciertos sectores, instruía al gobernador, en la carta, a prestar una especial atención a los hechos en la Plana, *en special les dites viles de Vilareal e Castelló*, adonde debería dirigirse personalmente e intentar poner fin a esta situación arrestando a los sospechosos de sedición, evitando así un posible alzamiento armado, estipulando que as mismas medidas debían aplicarse en el caso de Alzira:

*e, fahent tenir bones spies sobre les dites coses, aquells que trobarets culpables castigets per tal forma que a ells sie pena e càstich, e altres terror e eximpli. E axí mateix, aquells qui conxerets o sentirets ésser sospitosos a la bona custodia de les dites viles e altres de la dita Plana, prenets, e presos axí tenits tro de nós hajats altre manament en contrari.*¹⁸⁷

No conocemos en detalle cómo se produjo la progresiva aceptación, a lo largo del verano, del triunfo de la nueva dinastía entre el pueblo y los prohombres de Castellón, pero esta probablemente fue rápida, facilitada por el hecho de que la resistencia a Fernando fue, aparte de las tropas presentes en el sitio de Balaguer y de algún incidente aislado como el del mensajero del 9 de julio, exclusivamente de palabra y no llegó a haber un alzamiento armado. En algunos casos, parece que la represión de las autoridades fue insuficiente y una negociación fue necesaria para convencer a miembros de la oligarquía local. En una carta del baile general Joan Mercader al rey del 16 de julio, este le comunicaba que

Los de Castelló fan meravelles però yo cuyt, senyor molt exçel.lent, que dins tres o quatre jorns se haurà mig per força mig per tractes, car en Bernat Aguilar vol mil CC

¹⁸⁵ Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos”...: 211.

¹⁸⁶ Sorprende la mención de Burriana, población de claro predominio antiurgelista durante el interregno, si bien es cierto que, como hemos visto, se cita la presencia de tropas de esa procedencia en la defensa de Balaguer, lo que nos hace pensar en la existencia de una facción urgelista en la localidad, activa aunque minoritaria.

¹⁸⁷ Rubio Vela, Agustín, “Después de Caspe”...: 281-282

*florins e alguns altres sengles escapolons, entre tots munten a .II.mil. florins. Yo.ls he tramés ja ab vostre tauleger en Ffrancesch Siurana, e ja és llà a la hora de ara. Ço que se.n seguirà tantost o faré saber ab correu cuytat a vostra senyoria.*¹⁸⁸

A falta de realizar un estudio más profundo usando la escasa documentación municipal del periodo, no hay más noticias de disturbios o clima hostil tras el verano, con lo que podemos suponer a se volvió relativamente rápido a una aparente normalidad en el funcionamiento del municipio.

Desconocemos el destino de los hombres de Castellón tras la caída de Balaguer el 31 de octubre de 1413. Sí tenemos constancia de la presencia en Balaguer del ya nombrado Guillem Agramunt, destacado urgelista castellonense que tan importante papel había jugado durante el interregno como agente externo de la villa y mensajero de la misma ante el *consell* de Valencia y los distintos parlamentos. Agramunt, hecho prisionero durante el sitio, se encontraba bajo la custodia de Bernat de Centelles, quien también había participado en la campaña. Los jurados de Valencia consideran a Agramunt un prisionero particularmente peligroso, responsable del apoyo de Castellón al urgelismo durante el interregno y un líder de la resistencia antitrastamarista de 1413. Por este motivo, recomiendan a Bernat de Centelles que le castigue duramente¹⁸⁹. A pesar de nuestra falta de conocimientos detallados sobre la figura de Agramunt y sus acciones específicas durante el interregno, estas afirmaciones de los *consellers* de Valencia nos pueden dar algunas pistas sobre la relevancia de su papel en el urgelismo castellonense incluso después del fin del interregno.

5.2-Las consecuencias del Compromiso

Aunque la falta de documentación municipal para el periodo 1412-1413 nos impide analizar en profundidad las consecuencias inmediatas de la subida al trono de la nueva dinastía a nivel político, parece ser que la presencia de estas tropas en Balaguer y el malestar popular con la sentencia de Caspe no se tradujeron en un apoyo activo de las élites castellonenses a la revuelta urgelista. Estas contribuyeron incluso al sitio de Balaguer, acatando el nuevo estado de las cosas a pesar de una oposición a Fernando también extendida entre la oligarquía local. Podemos suponer que la represión contra la

¹⁸⁸ Rubio Vela, Agustín, “Después de Caspe”...: 283.

¹⁸⁹ Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos”...: 232-234.

villa fue una realidad y muchos de los vecinos prisioneros de los Centelles y los trastamarista pasaron un largo tiempo en cautividad: en abril de 1414, el nuevo baile general Joan Mercader se quejaba de la existencia de más de 100 vecinos aún encarcelados, lo que suponía una falta de mano de obra que le hacía temer por la cosecha. Mercader también hacía referencia a las discordias existentes en las élites y por la huida de la villa de *consellers* y otros prohombres que puede dificultar la cercana elección del *consell* castellonense. Los estudios de Pau Viciano sobre la oligarquía de la villa en este periodo no muestran grandes cambios en las élites locales aparejados a la llegada de los Trastámara, de modo que los mismos linajes aparecen como detentadores de los oficios mayores de la villa antes y después del interregno y el compromiso. Sí existen algunas familias, como los Ferrer y los Miralles, que no volverán a desempeñar funciones relevantes en el municipio, y dos excepciones destacadas que se verán afectados por el reinado de Fernando I de distinta manera: los Ferrando y los Miró¹⁹⁰.

El notario Pasqual Ferrando, que fue nombrado baile en 1412, no era un personaje recién llegado, ya que había ejercido cargos como el de justicia en 1405-1406. Ferrando, del que no tenemos noticias en el gobierno municipal de 1411-1412, fue premiado así por su posición favorable al nuevo monarca. En este momento posterior al compromiso lo encontramos como poseedor de un patrimonio valorado en 22850 sueldos, además de explotar una carnicería y poseer 19,3 hectáreas de tierra. Estos ingresos lo convertían en el tercer hombre más rico de la villa¹⁹¹. Pasqual Ferrando ocupó el cargo durante el resto de su vida y a su muerte, en 1427, fue sustituido directamente como baile por su hijo Jaume Ferrando, formado en leyes, quien ejerció el cargo hasta su propia muerte en 1466. Así, los Ferrando monopolizaron esta posición durante más de medio siglo¹⁹². Vemos, pues, como la nueva dinastía, en lugar de favorecer el ascenso social de un claro partidario de su bando, eligió para el cargo a un prohombre respetado en la villa y con una posición menos extrema, que favoreciese una reconciliación entre los distintos sectores¹⁹³. Un ejemplo contrario es el representado por los Miró, quienes sí se vieron afectados negativamente por el nuevo contexto político. Se trataba de un linaje de prohombres que ya había dado a la villa un personaje tan destacado como Guillem

¹⁹⁰ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 57.

¹⁹¹ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 59.

¹⁹² Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei...*: 105.

¹⁹³ Bartomeu Miralles no recuperó su cargo y, de hecho, su linaje dejó de encontrarse entre las familias castellonenses destacadas en el siglo XV. Ver Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 58.

Miró, nombrado en un apartado anterior como baile a finales del siglo XIV, un cargo que ejerció desde 1391 hasta su muerte en 1404 y su sustitución por Bernat Hostalers. Guillem Miró había también ocupado la posición de lugarteniente de gobernador entre 1374 y 1386. Fue un hombre ligado a la figura del infante Juan, señor de Castellón hasta su subida al trono como Juan I en 1387¹⁹⁴. Guillem Miró gozó del favor de la corona: como administrador del *molí primer* vio rebajado, por obra del monarca y en compensación por los servicios prestados, el censo a pagar de 30 cahices de cereal a una tercera parte. Este censo experimentó una rebaja posterior a un solo cahiz, régimen que fue heredado por sus hijos. Uno de ellos, el mercader Pere Miró, había sido *conseller* en 1405-1406, mientras que otro miembro de la familia, Joan Miró, ocupó el mismo cargo en 1411-1412. En 1412, el nuevo baile general Joan Mercader realizó una inspección de las regalías en Castellón que intentaba asegurar y reforzar los ingresos de la corona, una orden que Mercader impuso en 1414 a todo el reino. Sus investigaciones personales en la villa descubrieron las condiciones ventajosas con que contaban los Miró, lo que fue visto como una irregularidad manifiesta que debía subsanarse, por lo que el censo se vio aumentado a 10 cahices. Los hijos de Miró, en protesta por esta medida que consideraban una injusta represalia política de la nueva dinastía que les hacía perder importantes beneficios económicos, presentaron en 1414 un agravio a las cortes en su reunión en Valencia. El conflicto se solucionó satisfactoriamente para las dos partes y se llegó a un acuerdo que fijaba el censo en 5 cahices¹⁹⁵. El linaje se reintegró pronto a la vida política castellanense: Berenguer Miró fue *conseller* en 1416-1417 y Pere Miró fue *mustassaf* en 1419-1420, mientras que otro descendiente, Joan Miró, muerto en 1455, fue *conseller* en dieciséis ocasiones y jurado en tres¹⁹⁶. No hay, pues, constancia, de una sustitución de las élites castellanenses en el periodo posterior al compromiso, siendo los ascensos y descensos sociales en la oligarquía que encontramos a lo largo del siglo XV fruto de otras circunstancias¹⁹⁷. A finales de 1414 o principios de 1415 el rey Fernando efectuó una visita a Castellón para la cual el *consell* decretó tomar las medidas pertinentes, que incluían la limpieza y engalanamiento de las calles y la presencia de

¹⁹⁴ Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei...*: 104.

¹⁹⁵ Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei...*: 131.

¹⁹⁶ Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública...*: 58-59.

¹⁹⁷ De entre los linajes protagonistas de la vida política local, vemos como los Agramunt o los Miquel mantienen su papel destacado durante todo el siglo XV, mientras que otros, como los Pelegrí, los Feliu, los Merí o los Guerau solo poseen ese nivel hasta 1411-1420.

música y bailes, una visita que representó, de forma simbólica, la confirmación de la fidelidad de la villa a la corona¹⁹⁸.

¹⁹⁸ Entre las autoridades que gozaron de un lugar de honor en la recepción al monarca encontramos a figuras como el baile Pasqual Ferrando, Pasqual Bataller, Pere Miquel y Pere Colomer. Esta lista, que incluye a personajes activos durante el gobierno urgelista del interregno junto a prohombres que recuperan el protagonismo con los Trastámara, es otro indicio que nos puede hacer pensar en una rápida reconciliación y vuelta a la normalidad entre las élites. Ver Sánchez Adell, José. *Castellón de la Plana en la Baja Edad Media...*: 161.

6-Conclusión

6.1-Conclusiones finales

Durante el interregno de Caspe la villa de Castellón se vio sometida a presiones, procedentes de diferentes sectores, que alteraron el normal funcionamiento de las instituciones municipales y obligaron a las élites a tomar partido por uno u otro bando. Partimos de una situación, en 1410, poco conocida, bajo el gobierno del baile Bernat Hostalers y el lugarteniente de gobernador Bartomeu Miralles, quienes, con el nombramiento de Arnau Guillem de Bellera como gobernador del reino de Valencia y, pocos meses después, la muerte del rey Martín, se encontraron en el bando antiurgelista y sufrieron la represión del gobernador. La reacción popular fue, según las fuentes, contraria a las actuaciones autoritarias y, en ocasiones, violentas de Bellera, lo que causó cierta desconfianza acerca de la fidelidad de la villa en el gobernador que, al parecer, se mantuvo durante todo el interregno. La entrada de Bellera en Castellón a principios de octubre de 1410 fue precedida por la huida de Miralles y sus partidarios y seguida por la apertura de procesos contra Hostalers y su lugarteniente, Pere de Begués. Una vez desaparecida la figura de Miralles de la villa y frenadas las posibles acciones contrarias al urgelismo representado por el baile, continuó existiendo cierto malestar entre el pueblo respecto a la represión del gobernador. Sin embargo, a nivel de las élites políticas, la villa aparece, a partir de inicios de 1411, como un firme apoyo de Bellera y los Vilaragut, que se mantuvo durante todo el interregno. Incluso después del Compromiso de Caspe, y en el contexto de la revuelta del conde de Urgell de 1413, parecen existir unas simpatías generalizadas hacia la causa urgelista. Sería difícil justificar estos hechos mediante un cambio repentino de las preferencias políticas del conjunto de las oligarquías y el pueblo de Castellón. Tras la huida de Miralles y el arresto de Hostalers y Begués, que representarían las posiciones antiurgelistas, nos encontramos, en este periodo, con un *consell* en el cual no existe una sustitución de las élites representadas. El mismo fenómeno se da, en términos generales, tras el triunfo del trastamarismo, por lo encontramos en Castellón unas élites locales formadas, esencialmente, por los mismos linajes desde finales del siglo XIV hasta finales del siglo XV. Durante el interregno vemos cómo, dentro de la colaboración del *consell* de 1411-1412 con la causa urgelista, destaca la figura de Guillem Agramunt quien, a pesar de no ejercer ningún oficio mayor o menor en estos meses, se erige como el coordinador del urgelismo local. Agramunt adquiere un papel protagonista en la realización de gestiones

con Bellera y el *consell* de Valencia, adherido al gobernador, además del parlamento urgelista valenciano, tanto en sus reuniones en Valencia como tras su traslado a Vinaròs, y el parlamento catalán de Tortosa. Solamente en contadas ocasiones se especifica el contenido de las actividades de Agramunt o del resto de mensajerías con las bases urgelistas, entre las cuales se encuentran misiones en busca de suministros y denuncias al parlamento de Tortosa de los ataques de Miralles y los Centelles a la villa. Podemos suponer que las comunicaciones de Guillem Agramunt y de Pere Colomer, quien sustituye a Agramunt como mensajero principal a la ciudad de Valencia tras el nombramiento del primero como representante de Castellón ante Vinaròs y Tortosa, mantendrían informado a Bellera y al resto del urgelismo valenciano de las actividades de Miralles y los Centelles, en especial las acciones hostiles contra Castellón, y demandarían el envío de refuerzos a la villa por parte de Bellera.

Dejando a un lado a figuras como Miralles y Agramunt, los máximos representantes de cada facción a nivel municipal (si bien el primero se hayaba huido), vemos cómo los prohombres de la villa muestran una considerable adaptabilidad, que les permite colaborar con Miralles antes del interregno y adherirse a la causa urgelista de Bellera a principios de 1411, después de una nueva estancia del gobernador en Castellón como parte de la campaña para retomar Vilafamés a los Centelles, que conllevó una nueva etapa de represión con la ejecución de Hostalers. Igualmente, tras el Compromiso, consiguieron reconciliarse con Fernando de Antequera y mantener su posición bajo los Trastámara, no sin algunas dificultades en la aceptación del nuevo rey, que sin embargo se solucionaron con relativa rapidez. Las élites castellanenses mantuvieron, al margen de su filiación urgelista, un difícil equilibrio, por el que hicieron todo lo posible por garantizar su fidelidad a Bellera, en duda tras su mal recibimiento en 1410 y la postura hostil de Miralles, Hostalers y el gobierno municipal del momento. Hechos como la publicación de la sentencia del gobernador que absolvía a la villa del cargo de rebelión, así como el juramento de fidelidad al gobernador, muestran la voluntad del *consell* de evitar cualquier motivo para la sospecha, por parte de Bellera, de falta de sinceridad en su adhesión al urgelismo o de incumplimiento de sus órdenes, como se refleja en la diligencia con la que se gestiona el pago a los ballesteros o el tratamiento de las salidas de los ballesteros de Llorenç Estrany a principios de 1412. Al mismo tiempo, el *consell* manifiesta, ante cualquier acción irregular y/o hostil de gentes de la villa hacia poblaciones vecinas situadas en el bando contrario, su no responsabilidad en el asunto,

que se atribuye a acciones espontáneas de particulares, con el objetivo de no ofrecer argumentos adicionales a las fuerzas antiurgelistas que acosan el término de Castellón. Así, podemos imaginar que, lejos de tomar partido por un pleno convencimiento propio, la oligarquía castellonense se encuentra en una frágil posición, dentro de un contexto de auténtica guerra civil en el reino, lo que le hace reaccionar en contra de las hostilidades que sufre la villa, independientemente de su origen, buscando acercarse a quien mejor puede asegurar la protección de la villa y el mantenimiento del estatus de los prohombres. De este modo se explicaría la resistencia, tanto desde las élites como desde el pueblo, a la posición de Bellera frente a su represión a finales de 1410 y principios de 1411, al igual que el apoyo decidido de los castellonenses al gobernador en la etapa de 1411-1412, cuando Castellón sufre el acoso constante de las fuerzas antiurgelistas, lo que fuerza a la población a buscar la ayuda del partido urgelista. En este sentido, el *consell* muestra su disposición a colaborar con el gobernador en asuntos como el pago de los ballesteros. No conocemos en detalle la representatividad a nivel municipal del sector antiurgelista de Miralles, aunque podemos suponer que se trató de un grupo que, a pesar de ser probablemente reducido en número, logró mantener un cerco casi permanente sobre el término de Castellón gracias a los poderosos apoyos que suponían Bernat de Centelles y los refuerzos castellanos.

El estado de guerra civil que vivía el reino, uno de cuyos focos principales era precisamente la Plana, obligó a las autoridades municipales a tomar medidas extraordinarias para la protección de la villa de Castellón. Miralles y el resto de huidos, que suponen una amenaza siempre presente, son acusados, tras hacer caso omiso a los llamamientos para su retorno a la villa, de no colaborar en la defensa de la población y apartados de la comunidad al no permitírseles ocupar cargos públicos en los años venideros. Al mismo tiempo, se cierran los portales y se impiden o limitan las salidas de los vecinos fuera de los muros. Las murallas son objeto de numerosas construcciones y reparaciones: podemos imaginar que se trata, en muchos casos, de desperfectos y obras inacabadas ya existentes antes de este periodo, cuya realización se vuelve urgente en el contexto bélico del interregno. Esto es especialmente evidente en las fortificaciones de norte de la villa, en particular en la torre de sant Pere o del portal de Trullols, que sabemos se había empezado a construir pocos años antes. Además, se toma la decisión de tapiar portales y derribar los puentes de los fosos y los edificios extramuros, como es habitual en caso de amenaza para la población. Otras actuaciones previsibles en estas

circunstancias son los trabajos de mantenimiento de los pozos y molinos de la población, estructuras básicas para la subsistencia en previsión de un posible sitio.

En lo referido a la movilización de la población, vemos que sus actividades se centran en el establecimiento de guardias en las murallas, con la excepción de algunas patrullas de reconocimiento y salidas puntuales contra poblaciones hostiles de las cuales poseemos poca información, quedando el grueso de la actividad bélica en manos de los tres contingentes de ballesteros enviados por Bellera desde Valencia a lo largo de estos meses, prueba de que el mantenimiento bajo su control de la villa, rodeada de bases y fuerzas hostiles, fue algo fundamental para el gobernador. El estado de alarma del periodo hizo necesaria la utilización del arsenal local de ballestas, paveses y bombardas, la adquisición de nuevas armas para aumentarlo y una gran inversión en municiones. Mientras que las piedras de bombardas podían extraerse de canteras cercanas a Castellón y ser talladas por vecinos, la villa acusó una importante dependencia del exterior en el suministro de proyectiles de ballesta, que llegaron por mar en varios cargamentos desde Valencia y Barcelona. Con el paso de los meses y el mantenimiento del acoso armado, la cada vez más precaria situación de las finanzas municipales llevó al *consell* y al síndico a emprender nuevas actuaciones extraordinarias, como el uso para la defensa de la villa de lo recaudado para la *peyta* o de los beneficios de los oficios municipales. Al mismo tiempo, el surgimiento de una escasez de alimento motivó la búsqueda de grano en el exterior, a través de misiones a Cataluña protagonizadas por Agramunt o de cargamentos procedentes de Valencia. Esta situación se agravó a finales de febrero de 1412 con la llegada de las tropas de refuerzo de Ramon de Perellós, que obligó a la realización de mayores esfuerzos económicos.

La resistencia de Castellón se mantuvo incluso tras el Compromiso, cuando el 24 de abril de 1412 un ejército antiurgelista que atacó la villa sufrió una contundente derrota. No obstante, la presencia en masa de tropas castellanicas y de los Centelles en la comarca aseguró el triunfo del trastamarismo y llevó a las élites locales al inicio de las negociaciones para el reconocimiento de Fernando de Antequera como nuevo rey, que se produjo con notable rapidez en el verano de 1412. Aunque, por lo que se nos dice, aún existían simpatías populares hacia el urgelismo durante la revuelta de 1413, cuya represión fue una realidad, la reconciliación de la oligarquía con la monarquía ya era, aparentemente, un hecho, y la posible resistencia antitrastamarista no se tradujo en acciones armadas, con la excepción del apoyo de Guillem Agramunt y el núcleo duro

del urgelismo local al conde de Urgell en Balaguer. Se dio inicio entonces a una nueva etapa política en la corona, que a nivel municipal contó con los mismos protagonistas.

6.2-Propuestas de futuras investigaciones

Como cualquier otra investigación, un posible estudio más profundo de la situación de Castellón en el interregno y el Compromiso de Caspe se ve condicionada por la disponibilidad de fuentes. A pesar de la riqueza del fondo de *manuals de consell* conservados en el archivo municipal, la ausencia de los libros de 1410-1411 y 1412-1413 impide conocer con detalle el clima político en los primeros meses del interregno y en el periodo inmediatamente posterior al Compromiso, respectivamente. Igualmente, el archivo carece de documentación de la corte del justicia, libros de cuentas o misivas correspondiente a estos años, lo que dificulta el análisis de los aspectos políticos o económicos del interregno. Sí existe, dentro del manual de 1411-1412, una completa colección de albaranes, que han sido de gran utilidad para este trabajo. Un futuro estudio, más centrado en la vertiente económica del tema tratado, encontraría en las cifras contenidas una fuente de gran riqueza para estimar con precisión el coste económico de los pagos y actuaciones del *consell* durante la etapa conflictiva del interregno. Cualquier otro intento de conocer con mayor profundidad las circunstancias del periodo a nivel municipal tendría que recurrir a los datos conservados en archivos como el del reino de Valencia, el de la corona o el de Valencia, usados por autores como Rafael Narbona y Agustín Rubio en sus estudios. Si bien dichos trabajos constituyen análisis del contexto general valenciano del momento y no se ocupan con detenimiento de casos particulares, un futuro estudio centrado en Castellón debería, necesariamente, basarse en las mismas fuentes, debido a las limitaciones de la documentación conservada en el archivo municipal.

Existen otras vías de estudio abiertas más relacionadas con lo estrictamente político, que sin embargo obligarían, de nuevo, al uso de fuentes externas. La existencia de un rico fondo documental en el Arxiu Municipal de Vila-real permitiría realizar un seguimiento más completo del desarrollo de los acontecimientos del interregno a nivel comarcal. Además, la información contenida en el *manual de consell* de 1410-1411 de Vila-real nos ayudaría, tal vez, a completar el vacío documental que existe en Castellón para esta etapa, y posibilitaría una mejor comprensión de los hechos de finales de 1410 y

principios de 1411 a nivel comarcal. Otra propuesta más ambiciosa, que comprendería un periodo temporal aún más amplio, sería el estudio de la evolución política de las villas de la Plana, o incluso del norte del reino de Valencia, dentro del contexto de la conflictividad política valenciana ligada a las *bandositats* de finales del siglo XIV y principios del siglo XV. Como hemos visto, la lucha entre los Centelles y los Vilaragut, iniciada en la década de 1370, había generado, en la primera década del siglo XV, y en fechas tan cercanas al interregno como 1409 y 1410, un clima bélico en la Plana que había requerido medidas defensivas similares, aunque probablemente de menor intensidad, a las tomadas entre 1410 y 1412, que incluyeron el refuerzo de las fortificaciones de la villa, la movilización de la *host* e, incluso, acciones armadas de la misma en el exterior de Castellón. Estos motivos podrían justificar un análisis más profundo del papel de Castellón en estas décadas, al igual que un estudio de las acciones del lugarteniente de gobernador Bartomeu Miralles y otras figuras destacadas en los años siguientes que nos pudiesen esclarecer las actuaciones de las élites locales durante los años del interregno. Del mismo modo, resultaría de interés analizar con detalle la reacción de la villa al clima bélico ligado al conflicto entre bandos y compararla con las medidas tomadas en 1410-1412, con el objetivo de apreciar hasta qué punto el contexto hostil del interregno representó una amenaza mayor para la villa que requirió actuaciones extraordinarias, o bien si se trató de la respuesta estándar de una villa bajomedieval al más mínimo signo de inestabilidad política y movilización de tropas en la región.

El carácter poco completo de las fuentes municipales de los años posteriores al Compromiso dificulta el estudio de las consecuencias, a nivel local, del ascenso de la nueva dinastía, incluyendo la posible represión trastamarista, el ascenso o descenso social de determinados linajes y la confirmación del supuesto malestar popular con el veredicto del Compromiso. Una última posibilidad de estudio, siempre dentro de la dimensión política, sería el análisis de la respuesta de Castellón a la revuelta del conde de Urgell de 1413. Se nos informa, en las fuentes externas, de la existencia de un estado de ánimo favorable al urgelismo en la villa, que se tradujo en la llegada de tropas procedentes de Castellón a Balaguer en apoyo del conde, lo que contrasta con la colaboración del *consell* en la campaña militar contra Jaime de Urgell. El *manual de consell* de 1413-1414 permitiría un estudio del alcance de la ayuda del *consell* al rey Fernando, del clima político en el periodo y de signos de conflictividad entre las élites,

o de estas respecto al pueblo. Al mismo tiempo, resultaría interesante recabar información, en las fuentes municipales, sobre la figura de Guillem Agramunt, posiblemente el líder ideológico del urgelismo castellanense, su actividad en el interregno y en la revuelta de 1413 y las consecuencias que le comportó la derrota definitiva de la causa urgelista, sobre la cual conservamos datos fragmentarios.

7-Fuentes y bibliografía

Fuentes archivísticas

Arxiu Municipal de Castelló de la Plana (AMC). *Manual de consell* (1411-1412).

Fuentes editadas

Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón, ed. Próspero de Bofarull y Mascaró. Barcelona: Archivo general de la Corona de Aragón, 1847: tomo II.

Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón, ed. Próspero de Bofarull y Mascaró. Barcelona: Archivo general de la Corona de Aragón, 1848: tomo III.

Ordenances municipals de Vila-real (segles XIV-XVIII), ed. Vicent Gil Vicent. Valencia: Universitat de València, 2002.

Parlamentos del Interregno (1410-1412), ed. J. Ángel Sesma Muñoz. Zaragoza: Grupo C.E.M.A-Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte-Ibercaja, 2011: tomo VII.

Zurita, Jerónimo. *Anales de Aragón*, ed. Ángel Canellas López. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2003: vol. 5.

Fuentes bibliográficas

Abella, Juan; Lafuente, Mario y De la Torre, Sandra, “Martín I a Fernando I: Itinerario de un compromiso (1410-1412)”, *El Interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)*, Ángel Sesma Muñoz, dir. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, 2011.

Belenguer, Ernest. *El com i el perquè del Compromís de Casp*. Barcelona: Rafael Dalmau, 2012.

Benedito Nuez, Josep y Melchor Monserrat, José M., “La muralla medieval de Castellón”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXXIV (2008).

Dualde, Manuel y Camarena, José. *El Compromiso de Caspe*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 1976.

Domingo Pérez, Concepción, “Ev

olución y movilidad de la población en la Plana (Nuevos datos para los siglos XV-XVIII)”, *Cuadernos de geografía*, 30 (1982).

Dualde, Manuel, “Reacción de Castellón contra la sentencia de Caspe”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXVI (1950).

Ferragud Domingo, Carmel. *Medicina i promoció social a la baixa edat mitjana: Corona d’Aragó, 1350-1410*. Madrid: CSIC, 2005.

Ferragud, Domingo, Carmel, “Els barbers de la ciutat de València durant el segle XV a través dels llibres del justícia criminal”, *Anuario de estudios medievales*, 41/1 (2011).

Guinot Rodríguez, Enric, “Aproximació als molins medievals de Castelló de la Plana”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXXI (2005).

Magdalena Nom de Déu, José R. *La aljama hebrea de Castellón de la Plana en la Baja Edad Media*. Castellón: Sociedad castellonense de cultura, 1978.

Narbona Vizcaíno, Rafael, “Las élites políticas valencianas en el Interregno y el Compromiso de Caspe”, *El Interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)*, Ángel Sesma Muñoz, dir. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, 2011.

Narbona Vizcaíno, Rafael, “Els valencians davant el Compromís de Casp”, *Els valencians en el Compromís de Casp i en el cisma d’Occident*, Ricard Bellveser (coord.). Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2013.

Rubio Vela, Agustín, “Del asedio de Buñol al de Balaguer: los valencianos y la sublevación de Jaume d’Urgell (1413)”, *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, LXXVII (2001).

Rubio Vela, Agustín, “Urgelistas valencianos. Sobre la oposición a Fernando I de Trastámara”, *Anuario de Estudios Medievales*, 33/1 (2003).

Rubio Vela, Agustín, “Después de Caspe. El urgelismo y las oligarquías”, *El Interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)*, Ángel Sesma Muñoz, dir. Zaragoza: Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, 2011.

Sabaté i Curull, Flocel, “El compromís de Casp”, *Història de la Corona d’Aragó*, volum I, Ernest Belenguier (dir.). Barcelona: Edicions 62, 2007.

Sabaté i Curull, Flocel, “Per què hi va haver un Compromís de Casp?”, *Els valencians en el Compromís de Casp i en el cisma d’Occident*, Ricard Bellveser (coord.). Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 2013.

Sánchez Adell, José. *Castellón de la Plana en la Baja Edad Media*. Castellón de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura, 1982.

Sánchez Adell, José; Olucha Montins, Fernando y Sánchez Almela, Elena. *Elenco de fechas para la historia urbana de Castellón de la Plana*. Castellón de la Plana : Sociedad Castellonense de Cultura, 1994.

Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval: Castellón de la Plana*. Castellón de la Plana : Sociedad Castellonense de Cultura, 2003.

Sesma Muñoz, José A. (coord.); Laliena Corbera, Carlos y Monterde Albiac, Cristina. *En el sexto centenario de la Concordia de Alcañiz y del Compromiso de Caspe*. Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2012.

Traver Tomás, Vicente. *Antigüedades de Castellón de la Plana : estudios histórico-monográficos de la villa y su vecindario, riqueza y monumentos*. Castellón de la Plana: Ayuntamiento de Castellón, 2008 (1º ed. 1958).

Viciano Navarro, Pau, “La promoción social de una familia de mercaderes valencianos. Los Miquel de Castellón en el siglo XV”, *Hispania*, LIII/185 (1993).

Viciano Navarro, Pau. *Els cofres del rei: rendes i gestors de la batllia de Castelló (1366-1500)*. Catarroja-Barcelona: Afers, 2000.

Viciano Navarro, Pau. *Regir la cosa pública. Prohoms i poder local a la vila de Castelló (segles XIV-XV)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València, 2008.

8-Anexos

I-Cronología del interregno y el Compromiso

1409

25 de julio	Muerte de Martín el joven, heredero a la corona de Aragón
17 de septiembre	Matrimonio de Martín el humano con Margarita de Prades
25 de noviembre	Nombramiento de Arnau Guillem de Bellera como virrey y gobernador del reino de Valencia

1410

31 de mayo	Muerte de Martín el humano en Barcelona.
23 de junio	Bellera anuncia su intención de recorrer el reino en busca de apoyos para la causa urgelista.
Agosto	Se inicia el recorrido de Bellera por el reino de Valencia.
7 de septiembre	Bellera llega a Morvedre (Sagunto), donde recibe una acogida hostil.
15 de septiembre	Bellera llega a Vila-real, donde es bien recibido por el <i>consell</i> .
25 de septiembre	Se inicia la reunión del parlamento catalán en Montblanc, más tarde trasladado a Barcelona.
Fin. Septiembre	Bellera es mal recibido en Castellón. Huida de Bartomeu Miralles y sus partidarios hacia Dénia anunciada el día 30.
Octubre	Bellera en Castellón. Se inician procesos y expropiaciones de bienes contra destacados antiurgelistas locales, como el baile

Bernat Hostalers y su lugarteniente Pere de Begués (Octubre-
Noviembre).

Noviembre Llega a Valencia una embajada del parlamento de Cataluña para
mediar entre los bandos.

1411

Prin. de año. Ejecución de Bernat Hostalers. Guillem Feliu nombrado nuevo
baile de Castellón, posteriormente sustituido por Guillem Sanç.

Enero Sublevación de Morella contra Bellera. Ataque a Cinctorres.

5 de enero Los Centelles capturan el castillo de Vilafamés.

8 de febrero Reunión del parlamento aragonés en Calatayud.

9 de febrero Se anuncia el apoyo de Alfonso, conde de Dénia, a Miralles.

10 de abril Bellera anuncia la toma del castillo de Vilafamés.

Mayo Operaciones de Bellera y los Vilaragut contra Morella.

1 de junio Asesinato del arzobispo de Zaragoza García Fernández de
Heredia. Se inicia la entrada masiva de tropas castellanas en el
reino de Valencia. Constitución del *consell* castellonense de 1411-
1412 y elección jurados.

10 de junio Se anuncia la entrada de un contingente castellano por Alpuente.

11 de junio Llamamiento que prohíbe la salida de los vecinos de Castellón de
la población y que demanda el retorno de los huidos. Envío de
Guillem Agramunt a Valencia.

17 de junio Se decide el traslado del parlamento catalán a Tortosa.

Julio Alzira es asediada por los Centelles.

16 de agosto	Se reabre el parlamento catalán en Tortosa.
18 de agosto	Se anuncia la entrada de un ejército castellano, dirigido por el adelantado de Castilla, por Utiel. Se decide la reunión de un parlamento valenciano único en Traiguera el 9 de septiembre.
2 de septiembre	Se abre el parlamento de Alcañiz.
15 de septiembre	Fracaso de los planes para la reunión de un parlamento valenciano. Se anuncia la creación del parlamento urgelista de Vinaròs y, más tarde, se constituye el parlamento antiurgelista de Traiguera.
23 de septiembre	Guillem Agramunt elegido como representante de Castellón ante los parlamentos de Vinaròs y Tortosa.
25 de septiembre	Apertura del parlamento de Vinaròs.
16 de octubre	Tropas castellanas establecidas en Morella. Bellera ordena el envío de 50 ballesteros a Castellón.
Noviembre	Llegada de tropas castellanas a la Plana. Ataques conjuntos con Miralles y los Centelles.
11 de noviembre	Bellera ordena el envío de nuevos ballesteros a Castellón.
12 de noviembre	Llega al parlamento de Tortosa un enviado de Castellón, que informa sobre los ataques de los Centelles a la villa.
17 de noviembre	Pago de la mesada de los ballesteros enviados a Castellón. Ataque nocturno de Miralles a Castellón.
20 de noviembre	Llegada de ballesteros a Castellón. Se informa de la entrada de 150 hombres de armas en Morella.
28 de diciembre	Bellera exige el juramento de fidelidad de los vecinos de Castellón.
Diciembre	Los Centelles toman Alzira.
2 de diciembre	Nuevo ataque de Miralles a Castellón.

- 7 de diciembre Llega a Tortosa una queja de los jurados de Valencia acerca de los ataques de los Centelles en la Plana.
- 10 de diciembre Llega al parlamento de Tortosa un mensaje de Castellón denunciando los ataques de Bernat de Centelles en la Plana.
- 13 de diciembre Llamamiento que denuncia los ataques a Castellón e inhabilita a los huidos de la villa para ejercer cargos públicos. Joan de Moya elegido por el parlamento de Valencia como mediador en la Plana.
- 16 de diciembre Miralles ataca Cabanes.
- 31 de diciembre Bellera retoma Alzira.

1412

- Enero Recrudescimiento de la violencia en la Plana. Se pone en marcha en Cataluña el ejército de Ramon de Perellós, destinado a reforzar a los urgelistas valencianos ante la ofensiva castellana y de los Centelles.
- 2 de enero Se denuncian en el parlamento de Alcañiz los supuestos tratos del conde de Urgell con el rey de Granada.
- 12 de enero Llegan representantes catalanes al parlamento de Alcañiz.
- 18 de enero Bellera envía una nueva tropa de ballesteros a Castellón al mando de Llorenç Estrany.
- 22 de enero Llegada de los ballesteros de Llorenç Estrany a Castellón. Combates de fuerzas castellanenses contra las de Almassora.
- 15 de febrero Firma de la Concordia de Alcañiz.
- 25 de febrero Llegada de Ramon de Perellós a Castellón. Sublevación de Morvedre contra Bellera.
- 26 de febrero Bellera moviliza la *host* de Valencia contra Morvedre.

27 de febrero	Batalla de el Codolar. Derrota y muerte de Bellera.
Marzo	Los Centelles y sus refuerzos castellanos controlan la Plana. Misión de Guillem y Bartomeu Agramunt al norte del reino y a Tortosa en busca de suministros.
29 de marzo	Se abren las sesiones del cónclave de Caspe.
2 de abril	Carta de los jurados de Valencia al <i>consell</i> de Castellón rogando que se asegure el paso de Giber Rabassa por la villa en su camino a Caspe.
17 de abril	Apertura oficial de las reuniones de Caspe.
24 de abril	Victoria urgelista en Castellón y muerte de Antonio de la Cerda.
16 de mayo	Se decreta, en Caspe, la incapacidad del compromisario valenciano Gener Rabassa y su sustitución por Pere Beltran.
25 de junio	Votación de los compromisarios en Caspe y redacción de la sentencia.
28 de junio	Anuncio oficial del resultado de la votación. Elección de Fernando de Antequera como rey.
30 de junio	Proclamación de Fernando como rey.
4 de julio	Embajada de Castellón a Tortosa para negociar la adhesión de la villa al nuevo monarca. Medidas conciliadoras en Tortosa y envío de mensajeros desde el <i>consell</i> y el parlamento de Valencia, en busca de la aceptación de la proclamación en Castellón. El rey Fernando expresa, por carta, su conocimiento de la no aceptación de su nombramiento en Castellón.
8 de julio	Ramon de Perellós y sus tropas abandonan Castellón.
13 de julio	Se anuncia en Valencia un acuerdo para la aceptación del nuevo rey en Castellón y la liberación de los prisioneros.

1413

Mayo	Malestar popular en Castellón contra el rey.
Junio	Revuelta del conde de Urgell contra el rey Fernando.
3 de junio	Proceso contra el conde de Urgell, en el cual se anuncia la presencia de castellonenses en las tropas del conde. Se informa sobre el apoyo popular en Castellón a favor del conde.
15 de junio	El rey Fernando reconoce la existencia de un clima hostil en Castellón.
Julio	Reconciliación aparente de las élites locales castellonenses.
31 de octubre	Caída del castillo de Balaguer. Guillem Agramunt prisionero de los Centelles.

II-Apéndice documental

1

30 de septiembre de 1410¹⁹⁹

Los jurados de Valencia escriben a Alfonso, duque de Gandia, avisándole de la huida de Bartomeu Miralles de Castellón y su viaje hacia Dénia.

Al molt alt i spectable senyor lo duch de Gandia.

Molt alt senyor:

Creem que la vostra senyoria sapia lo procés que per lo noble n'Arnau Guillem de Bellera, visrey e governador del regne de València, és stat fet en les partides de la vila de Castelló, enb la qual a són plaer és entrar ab tota sa gent e ab aquelles osts qui allí eren vengudes per refors de la jurisdicció reyal, la qual impugnava aquell en Bertomeu Miralles e alguns adherents, ab tracte e enginy àvol de mal renom, lo qual dit en Bertomeu, la nit ans que lo governador entràs, fogí e la roba meté en un laüt, lo qual segons se diu ha descarregat en Dénia o en aquella partida de vostre senyoriu. Ara molt alt senyor, si tals actes deven pasar sens punició e càstich, e que merex lo dit hom, plàcia a la vostra senyoria atendre-hi, per què us suplicam als mils que podem, que plàcia a vós, senyor, fer anotar e sequestrar tota la roba e béns del dit en Miralles, tant com en vostre domini serán trobats, e que sie tengut esment si aquell tant criminós ve en Dénia o a altre loch vostre els manbets prendre e ben guardar, per ço que haja aquell guardó e punició que mereix. E en açò senyor, creem que la vostra senyoria farà cosa de gran justícia e digna de laor, covenible a la corona reyal d'Aragó. E orden la vostra gran altea ço que li sie plasant.

Scrita en València a XXX de setembre.

Senyor en gràcia vostra se recomanen los jurats de la ciutat de València.

¹⁹⁹ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Els valencians davant el Compromís de Casp"...: 159-160.

30 de diciembre de 1410²⁰⁰

El governador Arnau Guillem de Bellera tramite una carta al *consell* de Castellón requiriendo el nombramiento de un prohombre que represente a la villa en el parlamento de Valencia. Se escoge para dicha función al notario Pasqual Ferrando.

En lo qual consell fou exposat per los honrats justícia e jurats que com a ells fos e si estada presentada una letra del molt noble Dr. Arnau Guillem de Bellera, conseller del molt alt senyor Rey, visrey e governador de Regne de València, en la qual mana a ells i prohòmens e universitat de la dita vila sots certa pena que sien denant ell en la ciutat de València o que y trameten un síndich o procurador qui legítimament en nom de la dita universitat entrevinga ab lo dit noble governador per ésser als parlaments que lo dit noble entenc afer ab sertes ciutats e vila e ab nos per les rahons en la dita letra declarades de ací a dimarts propvinent per tot dia la qual letra de manament dels dits honrats justícia e jurats fou lesa en lo dit consell. E lesta aquella encontinent lo dit honorable consell provehí per no caure en la pena dels D florins dor en la dita pena expressat que attés quel termini és molt breu, que sie feyt sindicat ab poder limitat, ço és, que síndich li sie tramés com sie perill en la triga segons per lo dit noble governador serie stat afermat en la dita sua letra e sie present ab parlaments del dit noble e de altres, emperò que no cloe ne fine, atorch ne ferm alcuna cosa ab lo dit noble governador ne ab altra qualsevol persona per aquell sens licència, sabuderia e volentat del dit honrat consell. E per expedició del dit feyt los dits honrats justícia, jurats e consellers en nom de la dita universitat e dels singulars de aquella sens revocació de tots los altres síndichs e procuradors dací atràs constituhits feu, constituí e ordenà síndich, actor e procurador seu de la dita universitat e singulars de aquella, ço és, lo honrat e discret Pasqual Ferrando present, ço és, de comparar lo dit governador ab sertes ciutats e vila a ab nos segons serie de la dita letra, la qual en lo present dia fou reebut.

Presentis testimonis foren a les dites coses en Bernat Seguí, escrivent, e en Johan Rubio, laurador, vehins de la dita vila.

²⁰⁰ Sánchez Adell, José y Sánchez Almela, Elena. *Defensa y seguridad de una villa medieval...*: 197.

3

9 de febrero de 1411²⁰¹

Los jurados de Valencia escriben al gobernador Arnau Guillem de Bellera para comunicarle que Alfonso, conde de Gandia, ha cogido a Miralles y a los huídos de Castellón.

Al molt noble mossén Arnau Guillem de Bellera, visrey e governador de regne de València.

Mossén molt noble:

Diu-se que lo senyor comte de Dénia, qui va en aquesta terra, ell sab lo per què, mena ab si aquell en Bertomeu Miralles e altres bandejats de la vila de Castelló, e alguns qui volenterosament, si loch n'avien, destrourien la dita vila, e haven redubte que no facen qualque desastre ab esforços de qui.s vol, per què mossén és ops que vós siats gelós d'aquestes afers, e estigats apercebit de fer ço que.s pertany a vostres oficis e a vostra honor. E que en les viles e lochs reals no sien acollits, sinó aquells qui rahanablement e sens suspita ho deven entrar, car l'als será destrucció e de mal exemple. E tengaus mossén sa guarda lo senyor del cel.

Scrita en València a VIII^o de febrero.

Los jurats de la ciutat de València a vostra honor prest en totes coses.

4

1 de junio de 1411

El consell ordena que se mantenga abierto el portal de Pomar mientras se realice la entrada de las cosechas a la villa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 2v.

Item lo dit honrat consell provehint a una suplicació feta per alguns prohòmens de la parròquia de sent Nicholau que.ls plagués fer obrir lo portal appellat den Pomar que.ls

²⁰¹ Narbona Vizcaíno, Rafael, "Els valencians davant el Compromís de Casp"...: 160.

fos pagada la mesió que feta havien en formar lo pont. El dit honrat consell provehí que fos ubert lo dit portal durant les meses e fos tanquat lo portal appellat den Trullols tant com el consell plaurà.

5

1 de junio de 1411

El lugarteniente de gobernador Guillem Urgellès anuncia su ausencia obligada de la villa, obligado a realizar gestiones en Valencia, y encarga al *consell* la dirección de la defensa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 2v.

Fou proposat per lo honrat en Guillem Urgelles lochtinent de governador dient que com ell no pogues anar visitar la *lochtinença* per certes causes qui lo consell era ben cert o tenia gran causes de sostenir companya i cavalcadures e ell no rebes alguns emoluments per tal que ell plega al honrat consell quel volguesen subvenir de qualque cosa en altra manera que ell sen entenie anar a Valencia e lexaria lofici al noble governador e que nol seguiria de aquí avant. Lo dit honrat consell provehi que convocades les altres universitats de la lochtinença eren prestes per com que ab aquells porien concordar se de justícia.

6

11 de junio de 1411

El *consell* ordena a varios prohombres de la villa que inspeccionen la disponibilidad de armamento en la villa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 4v.

Per lo fit honrat consell fou provehit que fos reconeguda la vila com sta d'arneses e fou comanat que reconogueren dos homens per parroquia e foren fer asegnats per lo dit consell Santa Maria Anthon Navarro Johan Rubio, Sent Johan G. Agramunt e Lorenc Bosch, Sent Nicholau Guiamó Merí e Pere Mas, Sent Pere Johan Tahuenga e Pasqual

Bataller, Sent Agostí Guiamó Bellido [...] de Pous, Sent Thomas Guiamó Albiol Johan hom de déu.

7

11 de junio de 1411

El lugarteniente del baile Pasqual Bataller, el justicia Domingo Gascó y los jurats y consell de Castellón hacen un llamamiento público que prohíbe a los vecinos salir fuera de las murallas de la villa sin su autorización bajo pena de 20 de oro. Asimismo, se ordena que los hombres poseedores de armas vigilen los campos y propiedades circundantes, bajo la misma pena.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 5.

La crida de la qual dessús es feta menció es utsequitur

Ara hojats que us fa saber per l'honrat en Pasqual Bataller lochtinent de l'honrat en Domingo Gascho justícia de la vila de Castelló que per l'honrat consell de la dita vila ab ferma de l'honrat regent lo officii de la balia de la dita vila la qual axi com altres mils ciutats e lochs dels Regnes, terres e senyoria a la real corona d'aragó sotsmeses per no esser conegut en aquelles certament a qui ne qual la dita real corona se pertany e qui deu esser llur e nostre Rey princep e senyor apres los dies el molt alt senyor Rey en Martí de gloriosa memòria sia posada en perill e perills sia mils guardada e consuada a la sobre dita real corona e per profit e utilitat de la cosa publica de la dessús dita vila es stat stablit e o provehit e ordenat que algun hom vehi e o habitador de aquella dita vila no gos o presumesca exir fora lo terme de la damunt dita vila sens expressa lexencia del dit honrat justícia o son lochtinent e axo sots pena de XX mor. d'or dels bens del contrafahent donadora pagadora e aplicadora la mitat als cofres de la dita real corona e l'altra mitat a la obra de murs e valls de la dita vila e com lo dit honrat lochtinent de justícia sia stat request e justat per los honrats jurats de la dita vila que lo dit establiment e o provisió e ordenació degues fer publicar intimar e notificar per la dita vila e lochs acostumats de aquella ab veu de crida publica per tal lo dessús dit honrat lochtinent de justícia a la present pública crida intima e notifica lo dit establiment e o provisió e ordenació a tuyt en general e a cascun en special per ço que per alcu o alguns ignorància no puxe ser allegada.

Encara lo dit honrat lochtinent de justícia per rahon de la dita guarda e conservació profit e utilitat de la dita vilae els vehins e habitants de aquella ab la dita present publica crida mana a tots e sengles homens de la dita vila que armes puxen portar que anant dins lo dit terme axi a lurs heretats com als plans e heres qui son en torn o prop la dita vila *sahien?* ab llurs armes e aquelles tinguen lla un *aguer?* staran a ab aquelles sen tornaran a la dita vila. E no feren lo contrari e aco sots pena de V mor., la dita pena pagadora e aplicadora ut supra.

8

21 de junio de 1411

Algunos hombres viejos de la villa piden se exentos de las guardias nocturnas por razones de edad, a lo que el *consell* declara su intención de efectuar exámenes individuales del estado de salud de cada individuo.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 5v.

Fou proposat per alguns homens vells de la vila que plagués al honrat consell que.ls volgués deliurar de les guaytes de denit que la dita vila feya per ço com no podien anar ne star per lo mur per sa gran vellea, e axi matex que plagués haver qualque esguart en la cèdula de la ecclésia. Lo honrat consell dona càrrech als honrats jurats que veeesen alguns vells si eren comportants en lo fet de les guaytes si no que.ls ne rellevasen. Axi matex del fet de la ecclésia e que per ells fos vist e regonegut e si ells entenien que.ls fes a tolre que.ls fos tolt a qui ells entendrien, e que si a alguns feya afegir que.ls fos afegit.

9

21 de junio de 1411

Se ordena el cierre de los portales de Pomar, de Sant Agustí y de Segura y la apertura del de Trullols.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 5v.

Per honrat consell de la vila fon provehit e ordenat per més veus que lo portal appellat den Trullols stigués ubert e lo den Pomar stigués tancat ensemps ab los de Sent Agostí e lo portal appellat den Segura.

10

24 de junio de 1411

El *consell* requiere la llegada de un balletero y un coracero a la villa para reforzar su defensa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 6.

Fon provehit per lo honrat consell que vingue un ballester ací a la dita vila e que port L ballesters, axi matex fon provehit e ordenat per lo dit consell que vingués un cuyracer que portès L cuyraces per servitut les ballestes e cuyraces de la dita vila.

11

29 de junio de 1411

El *consell* dictamina las condiciones de los guardias de día y de noche, a los que se prohíbe abandonar sus puestos en la muralla durante el periodo de vigilancia bajo pena de 5 sous.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 6v.

Fou provehit per lo honrat consell que tots aquells que hiran a guaytes de dia als portals que cascú sia tengut anar ab ses armes e se.n porte pa e vi e ço que haurà mester e que negú no se.n gos partir del mayti tro al vespre e aco sots pena de V sous de Valencia e de aquells no.n puxe fer gracia ni mercè, pagadora la terça part a la Corona real e les dues parts als cofrens de la vila. Item sots aquella matexa pena que tots aquells qui hauran aguaytat de denit sien tenguts anar a ses guaytes ans del seny e que sien en lo mur, e aco sots la dita pena de V sous pagadora ut supra.

12

14 de julio de 1411

El *consell* recibe una carta del parlamento de Valencia autorizando a varios ciudadanos de Valencia y Xàtiva como representantes legítimos ante Castellón.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 7v.

La raho per que lo consell dessús jusert fou ajustat fou per una letra que los missatgers del parlament de Valencia portaren a la dita vila la tenor de la cual ut sequitur:

Als molt honrats cars amichs los justícia jurats e consell de la vila de Castelló

Molt honorables e cars amichs sobre alguns afers concernents profit e utilitat d.aquexa vila e benefici dels afers de tot lo Regne havent informats de nostra intenció los venerables mossèn Johan de Moya e mossèn Gauderich des Soler licenciats en derrets e los nobles e honorables mossèn Ramon de Vilaragut mossèn Johan Gasco en Pere Català doctor en derrets e Guillem Genres ciutadans de Valencia e en Ferrando de Sent Ramon ciutadà de Xativa per que us priegam afectuosament que ales paraules dels damunt dits donats plena fe e creura complint les per obra axi com si nosaltres personalment les vos dehiem. [...] sa cosa per la qual sa provehit a la utilitat e honor de la dita vila e benefici del Regne. [...]sia [...] guarda leggit sent escrita en Valencia e segellada ab lo segell secret del Reveren bisbe de la dita ciutat a VI dies de juliol del any MCCCC XI

Lo parlament general del Regne

De Valencia perchet auren honor

13

16 de julio de 1411

El *consell* paga 66 sous debidos por un *penó* para el portal de Segura.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 8v.

Fon provehit per lo honrat consell de la dita vila a una suplicació feta per N.ambert Moliner suplicant al dit honrat consell que li plagués fer pagar lo penó de stamenya qui

de present és en lo portal appellat den Segura lo qual ell havia venut a la dita vila per LXVI sous, per tal lo honrat consell manà a aquell ésser fet albarà de la dita quantitat.

14

2 de agosto de 1411

Se paga el primer mes de la administración de las guardias a 15 libras el año.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 9-9v.

Fon provehit per lo honrat consell de la dita vila a una suplicació feta per en Lorenc Bosch e per en Johan Rubio suplicant al dit honrat consell que com ells per veu del dit consell haguessen regir e administrat una mesada les guaytes de denit de la dita vila e per rahó del dit regiment lo dit honrat consell hagués promès dar a rahó de XV liures l.any a ells o a altres qui.u regissen, per tal lo dit honrat consell manà a aquells ésser los fet albarà de XXV sous com tant muntà la mesada a rahó de les dites XV liures.

15

18 de agosto de 1411

Se demanda la finalización de las obras en la torre del portal de Trullols.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 10.

Fon manat per lo consell de la dita vila an Johan Tahuenga, síndich ad lites de la dita vila que contínuament requerís e fes requesta que la torra del portal den Trullols se acabàs.

16

3 de septiembre de 1411

Se nombra a Guillem Agramunt representante de la villa en el parlamento que debe reunirse en Traiguera.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 11v.

En lo present de huy fo lo honrat consell constituí síndic e [...] en lo parlament en la vila de Trahiguera per entendre qui per justícia deu esser nostre Rey princep e senyor ço es lo discret en G Agramunt notari absent.

17

23 de septiembre de 1411

Se nombra a Guillem Agramunt representante de la villa en los parlamentos de Vinaròs y Tortosa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 13.

Lo consell de la dita vila provehi e orde qui en G. Agramunt notari qui ja havien constituït síndic anas per missatger de la dita vila enteniment per la dita vila en lo general parlament del Regne qui es deu tenir a Vinalaros e des allin a Tortosa per encertar qui per justícia es nostre Rey princep e senyor e quon hagués per son sou lo salari per cascun dia stat anant e tornant en lo dita parlament VII sous per relover nescios e despeses de la dita vila.

18

23 de septiembre de 1411

El gobernador Bellera otorga una sentencia que exime a la villa del cargo de rebelión.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 13.

Provehi axi mateix que la sentencia que lo noble visrey e Governador havia dada per aquesta vila en que la absolia que era immune e quita de sos carrech de rebel·lió per tal lo honrat consell provehí que fos scrit al en G Agramunt e que hagués la dita sentencia.

19

26 de septiembre de 1411

El consell se interesa por los detalles del encuentro violento entre Pere de Reus y Gilabert de Centelles.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 13v.

Lo honrat consell provehí que fos scrit an Pere de Reus quines ni quals paraules eres stades dites an ell per mossèn Gelabert de Centelles per que lavie nafrat e que.y anés un hom que portés una letra a que certifiquen la vila com ni per qual manera era stat vengut e sabut del dit Pere de Reus com era vengut e per qual manera que.y fos scrit al noble Visrey e Governador e al parlament e als jurats de la ciutat de Valencia.

20

28 de septiembre de 1411

El consell autoriza el uso de fusta de la iglesia para las obras de la torre del portal de Trullols.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 14v.

Item fon acordat per lo honrat consell de la dita vila que fos presa tant de la fusta de la ecclésia com serà mester per a obs de la torra nova del portal den Trullols per a bé e profit de la dita vila.

21

5 de octubre de 1411

Se nombra a Joan Mas obrer dels murs.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 15.

Item lo honrat consell de la vila de Castelló provehí e ordenà que Johan Mas fos assignat en obrer dels murs de la dita vila e que li fos donat per son salarii de tot l.any

XXIII sous salarii de cascun jorn lo qual an acostumat donar e que regonegue lo mur e les torres e que adobe e face adobar ço que mester hic serà.

22

6 de octubre de 1411

Guillem Agramunt expone los contenidos de sus gestiones en Valencia.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 15v.

Lo discret en Guillem Agramunt notari dix que com que ell fos stat gran temps a Valencia per missatger de aquesta vila per ço dix que era precíss e apellat fer relació de ço que havia fet per ço que penes algunes no li poguesen ser acusades.

23

6 de octubre de 1411

Se propone el nombramiento de un capitán para la mejor defensa de la villa, que el *consell* rechaza.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 15v.

Fou proposat per los justícia e jurats al consell de la dita vila que si lo consell tendrie en bos que fos haut aci un capita e que *veès?* que lo consell que li semblava. Lo dit honrat consell provehi e dix que ells havien prou del regiment e capitania ço es del justícia de la dita vila e del honrat G. Urgellès lochtinent de Governador e de star [...] de aquells de cascú de aquells de tot ço que diran e manaran.

24

6 de octubre de 1411

Se ordena el derribo de las construcciones situadas en el exterior de la muralla.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 16.

Fon provehit per lo consell que tots los corrals ni alberchs que sien prop lo mur fora la vila que sien tots aplanats.

25

18 de octubre de 1411

Se ordena la construcción de *mantellets* en varios portales de la muralla.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 16v.

Item lo honrat consell acordà que ls síndich faça per mantellets als portals den Trullols, den Segura, de Sent Agostí e den Ramon de Pauls e que sien pintats a senyal real e que y sien posats de continents tots afers lexats.

26

19 de octubre de 1411

Se ordena la construcción de una barbacana fuera de la muralla.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 17.

Item lo dit honrat consell provehí e ordenà que entre lo vall e revall fos feta barbaquana per deenes, emperò que la vila sie tinguda haver tapieres e pagar los mestres.

27

30 de octubre de 1411

El manobrer Pasqual Franch reclama ser pagado por sus trabajos en la torre dels Capellans.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 17v.

Item fon proposat per en Pasqual Franch dient que com ell fos stat manobrer de la obra de la torra apellada dels capellans e hagués aquella acabada, per tal requerí lo dit honrat consell que li assignàs comptadors a hoyr llur compte. Lo dit honrat consell assignà a

aquell per hoys lo dit compte los honrats en Pere Miquel, mercader, en Bernat Moliner, en Bernat Cabeça e en Johan Barbarossa, menor.

28

30 de octubre de 1411

Se ordena el cierre del portal de Trullols tras entrar la paja de los campos a la villa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 17v.

Item lo dit honrat consell provehí que passat lo dia de la crida que havia feta fer lo lochtinent de Governador que dins sis dies tot hom ne metés les palles, passat lo dit termini que lo portal den Trullols fos tancat.

29

30 de octubre de 1411

Se hace un pago a Riet como maestro de bombardas.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 18.

Item lo dit honrat consell provehí que sie pagat an Riet ço que li és stat promès per la vila com a mestre de les bombardes e de assentar aquelles.

30

14 de noviembre de 1411

Se ordena el derribo de los puentes del segundo foso.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 19.

Item los honrats justícia e jurats exposaren en lo *consell* que per deffensió de la dita vila que lo consell proveís si derrocarien los ponts del revall e si farien fer farines e que si.s

perdien que.l consell fos tengut guardar lo ne de dan e que los paveses fossen partits per cases.

31

17 de noviembre de 1411

Los ballesteros enviados por Bellera en octubre, habiendo cumplido un mes de servicio en Caastellón, demandan el pago de sus soldadas, que deben ser extraídas de las rentas reales que paga la villa, a lo que el *consell* confirma su compromiso de hacerse cargo de los pagos.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 19-19v.

Lo dit honrat consell acordà e provehí que los ballesters los quals eren stats tramesos a la dita vila per lo noble Governador e jurats de la Ciutat de Valencia per ajudar a guardar e confirmar aquella dita vila per aquell a qui per justícia serà declarat esser nostre Rey princep e senyor los quals dits ballesters afferma que haguesen complit cert temps per lo qual eren stats asoldadats aturen en la dita vila per un mes contínuament seguent apres lo dit temps, e que si abans que lo termini de la paga de les rendes reals de la dita vila del qual lo sou dels dits ballesters del dit mes per provisió del general parlament del dit Regne e del dit noble Governador hauria o deuria esser pagat, fos vengut, hauria o deuria ésser feta paga del sou dels sobredits ballesters del dit mes que.l honrat síndich e clavari de la dita vila per lo ben avenir de la vila ja dita manlevàs la quantitat de peccunia que y serie obs e de aquen atorgàs carta e cartes publiques de deute ab aquelles clàusules e cauteles que y fossen necessariees e oportunes ab obligacion del bens de la dita universitat e singulars de aquella e que lo dit síndich prestàs o bestragués aquella al honrat lochtinent de Governador d.ençà lo Riu d.Uxó que havia càrrec cosa deus a e clavari. Vengut lo dit termini de la dita paga cobràs la dita quantitat del dit lochtinent de Governador qui ha en càrrech de traure e haver e distribuir en sou dels dits ballesters les quantitats del preu de les dites rendes e dels drets de les generalitats ques cullen en la dita vila ab o per comissió del dit noble Governador.

Lo dit honrat consell loa e aprima e accepta e pres en son carrech la obligacion feta per los molt honrats justícia e jurats e certs prohoms de la dessús dita vila al honrat en Guillem Sanc savi en dret regent la batlia de la dita vila e en Bernat Colomer comptador

e en Franscesch Sala notari coliter dels drets de les generalitats en aquella mateixa vila de e per certes quantitats de primícia per aquell collides al dit honrat lochtinent de Governador per obs de pagar lo sou dels dits ballesters de seu temps passat ço es de haver les cauteles legitimes e d aquells qui es pertany de les dites quantitats liurades al dit lochtinent de restituir los les dites quantitat e aco ab carta publica rebuda per lo discret en Jacme d Anglesola notari a 16 del present mes de Novembre segons en aquella dita carta a qual ho refer es contingut pus llargament. E volch e atorga e promès es obliga lo dit consell en poder del nostre scriva seu axi com a publica persona estipulat en loch [...] e veu el de aquells de quis pertany e es just complir ab acabament les dites coses totes e senglars per lo dit honrat justícia jurats e prohoms en e ab la dita carta promesos e volch esser tengut axi com si per aquell dit consell fossen atorgades e obligat. E [...] menys se [...] se contenia los dits honrats justícia jurats e prohoms haver o sostenir dan de e per rahon de la dita obligacion lo dit honrat consell la permes restituir e esimenar *obligant?* per les damunt dites coses totes sengles en poder del dit notari los bens de la dita universitat e senglars de aquella.

32

30 de noviembre de 1411

Los vecinos hacen juramento de fidelidad al rey legítimo siguiendo una orden de Bellera.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 20.

Lo dit honrat consell en lo present dia de huy celebrat acora que per los vehins e habitants de la dita vila fos fet e prestat sagrament e homenatge que guardasen e fiasen la dita vila per aquell qui per justícia sa declarat esser Rey e senyor en [...] de letra tramesa per lo noble visrey e Governador que fou donada en Valencia a 28 del mes de Novembre del any dessús dit lo qual fou fet per tots los vehins e habitants de aquella segons la [...] de la dita letra.

13 de diciembre de 1411

El consell, ante la negativa de los huidos a regresar a la villa y colaborar en su defensa, hace un llamamiento decretando su exclusión de cualquier cargo público durante 10 años.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 21v-22.

L'honrat consell de la vila de Castelló per profit e qualitat de la dita vila com [...] l'alt senyor Rey en Martí de lloable memòria [...] e passa de aquesta present vida en l'altra en lo qual temps tro huy no es stada ne es hauda coneixença de vertader Rey e senyor de les terres sotsmeses a la Real Corona d'Aragó la dessús dita vila diverses vegades sia stada combatuda e dampnejada per persones de sinistra intencion e senyaladament al pus pro passat mes de juliol ençà e axi mateix de trenta dies e algun poch tro a ençà aquella dita vila contínuament sia stada guerrejada e sia huy en dia per les dites persones e encara altres persones qui en aquest Regne son entrades e entren del Reialme de Castella, les quals son ajustades e s'ajusten ab les sobredites cremant, afogant, robant e furtant, naffrant e aprisonant bens e persones de la sobre dita vila, faent llur esforç de ocupar se aquella no es sabut en quin ne en qual nom *nosperada?* la declaracions de aquell qui per justícia deu esser Rey príncep e senyor de les dites terres e diverses vehins de la dita vila apres la dita mort del dit alt senyor Rey en Martí sien exits de la dita vila e huy en dia sien fora aquella e no havien curat ne auran tornat per star en *entendien?* en tenir e guardar la dita vila per aquell que segons dit es per justícia deu esser nostre Rey príncep e senyor. E no sia cosa que donant a raho que tals vehins axi exits o stants se fora la damunt dita vila en los damunts dit temps en los quals aquella es posada en opprissions tribulacions e congoxes e qui en los dit temps no han volgut ne volen prendre llur part dels carrechs de la custodia e deffensio de la dita vila senyaladament als dits trenta dies ençà en los quals la major opprисиó es stada ço es se cloguen de officis e beneficis de la sobre dita vila estableix e ordena que algun vehi de la dita vila qui apres la dessús dita mort del dit senyor Rey sie exit de aquella dita vila e per los dits trenta dies pus pro passats contínuament en los quals segons la dita vila es stada e es en major opresio o pus han stat fora aquell o noy sia stat tro als presents dia e hora per star e personalment e continuament en la dita custodia e deffensio de la dita vila per deu anys primers següents e complits no sie ne puxe esser en alcuna elecció de

offici de la sobre dita vila fahedora per lo consell de aquella noy sia ne puxe esser admès ne haja ne haver puxe alcun benefici del consell e universitat de la dita vila ans de la dita elecció e benefici e cascuna de aquelles [...] e sia del tot repellit e foragitat los quals stabliment e ordinacion lo dit honrat consell volch stabli e ordena (e encara) jura ço es los honrats justícia jurats e consellers lo dit consell celebrats per nostre senyor Deu e sobre los sants evangelis de Deu de llurs mans [...] corporalment [...] e açò en *mans*? llurs e encara de mans dels honrats justícia jurats e consellers dels consells sdevenidors en e dins lo dit temps dels dits X anys no puguès esser ne fos renovat o tolt en alcuna manera hoc encara que [...] en lo principi de cascun novell consell e any del temps dels dits X anys han esser e sie jurat e fet sacrament per los dits honrats justícia jurats e consellers de aquell any de no renovar o toltre lo sobredit stabliment e ordenacion dins aquell dit any en alcuna manera.

34

1 de febrero de 1412

El *consell* desaprueba el robo de ganado por parte de vecinos de la villa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 27v.

Lo dit honrat consell provehí e ordenà que fos fet un protest e dissentiment com lo consell ne la Universitat de la dita vila no era consenta ne.y consentia en lo bestiar que alguns vehins de la dita vila havien pres e menat en la dita vila, ans hic fos fet lo dit protest e dissentiment per ço que per sdevenidor no puguès ésser demanada feta qüestió a la dita vila.

35

12 de febrero de 1412

El *consell* autoriza al síndico a la adquisición de grano para las personas necesitadas.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 28v.

Lo dit honrat consell en lo present dia de huy celebrat li dona licenxia, plen poder e

facultat al honrat en Berenguer Rodaner, síndich de la dessus dita, quie ell e lo nom dessus dit puxa asegurar e asseure tant forment quant la dita vila haurà mester e axò per a fer *obs?* e ajuda a algunes persones menesteroses de la dessus dita vila, la qual dita seguretat fora e aquelles persones a qui lo dit forment hauràn prestat lo bestret e d.aquí avant si mester en era bestrauran en aquelles forma e manera que ço a llur los sie tenguts. E axí mateix provehí que lo dit forment fos prestat a les dites persones menesteroses.

36

14 de febrero de 1412

El *consell* anuncia la prohibición del justicia de abandonar la villa a los vecinos y eleva una protesta por las salidas organizadas por Llorenç Estrany.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 29.

Lo dit honrat consell porvehí que lo justicia de la dita vila arregle la gent de aquella que negú no hisqa fora los límits de aquela e que los dits justicia e jurats fassen un protest al honrat en Llorenç Strany, capità de les exides que fan les gents.

37

23 de febrero de 1412

El *consell* autoriza al síndic a usar dinero de la *peyta* para el sustento de la villa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 29v.

Lo dit honrat consell provehí e ordenà que si l.honrat en Berenguer Rodaner, síndich e clavari de la dita vila, hic havia mester dels per affers necessaris de la dita vila, que prenga e puxa prendre los que mester hauria de aquells que an collit la *peyta* o los imposadors. Lo dit síndich [...] aquells apocha de aquelles emperò que no y haurà penes e que la dita vila se.n presta tant com mester los haurà.

38

27 de febrero de 1412

El consell entrega 200 hombres a Ramon de Perellós.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 30.

Lo dit honrat consell ordena a requesta del noble mossèn Ramon de Perellós que tota ora que ell haja deixa e aja mester gent lo dit honrat consell provehi que li fossen donats CC homes de la vila e l'altra gent que romagues en deffensio de la dita vila lo qual exir ell hagués afer per abujar e contestar als enemichs per defensio de la dita vila.

39

4 de marzo de 1412

El consell ordena el uso de todas las pensiones y beneficios para el sustento de la villa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 30v.

Lo dit honrat consell provehí e ordenà que totes aquelles pensions que la vila fa e interesos a qualsevol persones, axí los qui tenen los imposadors e lo peyter e axí ab penes com les penes del síndich e clavari, que totes aquelles quantitas vingueren en poder de la dita vila per sostener aquella e per *profitar?* aquella per confirmar la dita vila a aquell qui per justicia ha declarat ésser nostre Rey e senyor per ordenació del dit honrat consell.

40

6 de marzo de 1412

El consell ofrece pagos a los ballesteros de Llorenç Estrany que defienden la villa y a un médico.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 31.

Lo dit consell acordà que lo los ballesters acuren aci X o XV dies de quals sia

socorregut de X dies VI florins a cascú e si Xb dies hic volen *murar?* de VII florins. E axí matex que si l'onrat en Lorenç Estrany, capità, hic vol *murar?*, que sia fet axí matex alguns socors per sostenció llur, que com los honrats jurats poran [...] se ab ell e per aquell mes fer que poran. E axí matex qui lo metge *acure?* ací e que li sia donats per socors 15 florins per un *mes?* e axí com ab aquell se pora mils convenir.

41

11 de marzo de 1412

El consell hace un préstamo a Ramon de Perellós.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 31v.

Lo dit honrat consell ordena e porvehi que fos sen prestats aquells *diners?* que menys poden o los dits honrats justícia e jurats porien acordar o acabar ab lo noble mossèn Ramon de Perellos e que lo dit mossèn Ramon e tots los altres gentils homes ne fessen aquella seguretat ques pertany , ço es de retre e restituir als dits honrat justícia e jurats o al honrat en Berenguer Rodaner per mans del qual los dits *diners?* se an a emprar o a dar o açò de fer que lo llur senyor fos venut e que aco los dit mossèn Ramon de Perellos e tots los altres gentils homes ne fessen aquella seguretat que hic fos *obs?* e açò acordaren dels dits honrats jurats.

42

23 de marzo de 1412

El consell ordena el envío de un emisario a Tortosa para conseguir harina y cebada.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 32v.

Lo dit honrat consell provehí e ordenà que un hom fos tramès a Tortosa e que ves a com la porien haver e per quin preu C o CL o CC cafissos de farina per obs de la dita vila e axí mateix si hic poria haver C o CL cafissos de civada per preu de aquella e per provisió de les gents d.arnes.

2 de abril de 1412²⁰²

El consell de Valencia pide a las autoridades de Castelló que velen por la seguridad de Gener Rabassa a su paso por la zona dentro de su viaje de Valencia a Caspe.

Als molt honrats lo justícia e jurats de la vila de Castelló.

Senyors:

Creem que sapiats com lo honorable mossén Jener Rabaça, habitador d'aquesta ciutat, és una de les nou persones que poch dies són passats són estades eletes en comuna concòrdia per los del general parlament dels regnes d'Aragó, e de València, e del principat de Catalunya, per anar e ésser en la vila de Casp, a la examinació de la royal successió, lo qual al molts ginys, amgoxes i importunitats, que axí hu digam, dels tres estaments d'aquest regne, ha acceptat y promès anar a la vila de Casp, on la dita examinació de tan alt e de tan excel·lent negoci si ha fer. E com lo dit mossèn Jener se dubtà que per algunes companyes dels capitans qui són en aqueixa vila, no coneixents lo dit mossén Jener, ne sabents lo misteri, ne la celeritat o cuyta de sa anada, li fos fet vergonya, dan o empaig, com que sería molt carregós, axí a nosaltres de no avisar-ne vosaltres com de vosaltres menys a nós, tan preponderós negà, e lo gran e yrreparable destorb que se·n poria seguir, però us pregam e exaram en quant podem que passant e anant lo dit mossèn Jener per la vostra vila e encontrades, vos plàcia axí dispondre us e tenir tal manera ab los dits capitans e gens lurs, que·l dit mossèn Jener ab sa companya puxa sens tota dificultat e impediment passar e fer son benaventurat camí. E d'açò servirets lo que conexerets per justícia nostre rey e senyor, e nosaltres qui us ho grahiren més que dir no·s pot, per açò havem desempaxat lo present correu cuytat, ab lo qual vos plàcia rescriure's de fer de la provisió que feta li haurets, car en altra manera, ni abans, lo dit mossèn Jener s'ic vol partir, e rescrivits-nos de ço que us sia plasent.

Scrita en València a II d'abril.

Los jurats de la ciutat de València a vostra honor.

²⁰² Narbona Vizcaíno, Rafael, "Els valencians davant el Compromís de Casp"...163-164.

44

8 de abril de 1412

El consell se pronuncia sobre las circunstancias de la cebada y grano tomados por Guillem y B. Agramunt, para que no se pueda acusar de nada a la villa.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 34.

Lo dit honrat consell provehí e ordenà sobre lo protest acceptat per en G. e B. Agramunt del fet de les civades e forment que havien pres per portar o fer portar a la dita vila per vigor de una lletra per a aquells a la dita vila tramesa no.s complís per la manera qui ells havien scrit o que la vila no n.haguès dany alcu, e tot allò fos imputat a ells e bens llurs e que la dita vila los ho fess pagar si mal ne dan a la dita vila ne venc.

45

10 de abril de 1412

Se autoriza al síndico Berenguer Rodaner a buscar fondos para pagar 600 florines en provisiones para las tropas de Ramon de Perellós.

AMC, Manuals de consells, 1411-1412, fol. 34v.

Lo dit honrat consell en lo present dia de huy celebrat dona licencia e plen poder al honrat en Berenguer Rodaner sindich de la dita vila [...] sindich [...] e [...] manlevant de aquelles persona o prohoms que trobaria o per aquell preu o preus mils se poria concorda axi per via de censal o en altra qualsevol manera per pagar e complir siscents florins al noble mossèn Ramon de Perellos capita de la gent darmes que es en la dita vila per ajudar a guardar e confirmar aquella a aquell qui per justícia ha declarat esser nostre Rey Princep e senyor per raho de certes civada, farina o forment que deuen esser haudes de part del dit capita per part de la universitat de la vila e deuen esser portades a aquella dita vila per obs de son *defensa*? e provesio com li sia molta [...] per raho de la guerra que li es feta e les que deuen esser haudes e portades en o deles altres parts de Catalunya en virtut de *letres*? fetes per part del dit noble capita e en G e B Agramunt vehins de la dita vila per part de aquella e assegurar aquelles dites quantitats axi per via de censal o per via de cartes de deute com en altra qualsevol manera fer [...] de aquelles. E donaren licencia e plen poder al dit sindich e per confirmar les dites coses. E

per medir e complir aquelles obligaren cascú per su *compte*? tot tots lurs bens e dela dita universitat e senglar en aquella [...] encara lo dit honrat consell volch e mana al dit honrat síndic e clavari que hauts los dits DC florins aquells realment o de set dones se liuras al dit noble capita per raho de les civades, farina e forment havent de aquella clausula derebuda.

Testimonis

[...]